



**ACTA DE LA SESIÓN No. 086 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE AGOSTO DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes once de agosto del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Sr. Francisco García	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina		✓
20. Sr. Luis Robles	✓	
21. Mónica Sandoval	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la principalización del concejal Sr. Bryan Francisco García.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señores concejales, a todos, un abrazo cordial.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señores concejales, señor Alcalde, me permito informar señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión, además me permito informar señor Alcalde, que participará en esta sesión virtual el Concejales Metropolitano Francisco García, la misma que será su primera participación en esta sesión de Concejo Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, por favor, antes de instalar la sesión para pedirle al señor concejal Francisco García ponernos de pie si es tan amable, para realizar el juramento respectivo.

¿Jura usted señor concejal Bryan Francisco García Rosado, defender la Constitución de este país, las leyes, defender especialmente a esta ciudad que lo ha elegido?

Concejal Sr. Francisco García: Sí, juro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace, que la ciudad de San Francisco de Quito os premie, caso contrario ella os demande; queda formalmente nombrado concejal principal para esta sesión y para las que su principal lo pueda delegar.

Concejal Sr. Francisco García: Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicidades señor concejal.

Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión ordinaria.

Concejal Bernardo Abad:

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, bienvenido señor Francisco García a este Concejo, a todos muy buenos días. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos, Alcalde, ciudadanos que nos escuchan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público que nos escucha, con toda la ciudadanía de Quito. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, público que nos sigue por redes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos los ciudadanos de Quito, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h09 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, tenía problemas con mi internet, por favor registrar mi asistencia.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con gusto señora concejala, con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a esta sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El orden del día para esta sesión es el siguiente:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 071 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de junio de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.



2. *Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19 adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*

3. *Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.* 4. *Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales.*

IV. *Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que garantiza el acceso al servicio público de internet municipal en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CCN-2020-001).*

V. *Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:*

1. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065);*

2. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).*

3. *Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).*

4. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).*

5. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).*

6. *Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 073-2020-AHC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasi del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-049)"*

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales.

Quiero solicitarle señor Alcalde que, si usted puede convocar a una sesión extraordinaria del Concejo, toda vez que con fecha 23 de julio de 2019 y mediante resolución 045, el Concejo Metropolitano resolvió solicitar que en 30 días EMASEO presente para conocimiento del Concejo, un informe sobre el caso RECOBAQ. Ha pasado más de un año, no tenemos el informe y es necesario conocer en qué estado está ese contrato.

Señor Alcalde, quiero pedirle muy comedidamente pueda hacer de manera urgente el tratamiento de este caso, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaría, si puede tomar nota para una sesión extraordinaria.

Concejal Abg. Fernando Morales: Tiene apoyo la moción.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Se apoya la moción.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Había solicitado a la señorita Secretaria que se incluya en una sesión extraordinaria. Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, únicamente quisiera que se incorpore dentro del tratamiento de segundo debate, un proyecto de ordenanza reformativa que aprobamos y que lamentablemente no se ha incorporado en esta sesión, el que tiene que ver con el Comité Pro mejoras del Barrio 18 de Septiembre. Anteriormente ya votamos, se incorporó, no obstante, en esta convocatoria no se lo ha incluido.

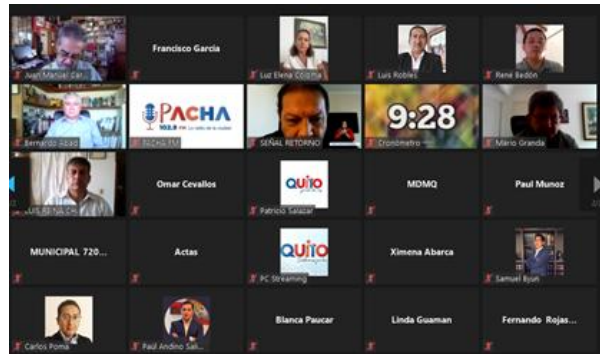
Quisiera que en el tratamiento de las ordenanzas de segundo debate se incluya el proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana relativa a la aprobación del Comité Pro mejoras Barrio 18 de Septiembre, conforme lo he solicitado por escrito a usted señor Alcalde.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h13 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo la moción, tome votación por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Francisco García, a las 10h17 (19 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, tomo votación y me permito informar al Cuerpo Colegiado que la solicitud realizada por el concejal Santiago Guarderas Vicealcalde, se envió con fecha 07 de agosto de 2020, en la misma también se adjuntó los informes y se adjuntó el proyecto de ordenanza a fin de que ustedes puedan tener conocimiento.

Procedo a tomar votación nominal.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO			
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CIALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CIALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CIAL. MARIO GRANDA	1			
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CIALA. ANALIA LEDESMA	1			
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CIAL. LUIS FEINA	1			
19	CIAL. LUIS ROBLES	1			
20	CIALA. MONICA SANDOVAL	1			
21	CIAL. FRANCISCO GARCIA				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García					✓

ke



12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve incluir dentro del punto cinco a tratar en el orden del día, el punto relacionado a:

“Segundo debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 071–2020-AHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio 18 de septiembre”.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Francisco García, a las 10h18 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me autoriza señor Alcalde, procedo a tomar votación para poder aprobar el orden del día planteado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación para aprobar el orden del día.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Disculpe, tuve un error de conexión. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



CONCEJO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALA	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMIA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCIA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
	VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y un concejal ausente, queda aprobado el orden del día planteado.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día para la presente sesión, con las modificaciones planteadas y aprobadas por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día para la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 071 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de junio de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.

2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19 adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio. 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales.

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que garantiza el acceso al servicio público de internet municipal en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CCN-2020-001).

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065);

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).

3. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social



denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).

6. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 073-2020-AHC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-049).

7. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 071-2020-AHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio 18 de septiembre".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a leer el siguiente punto, señor Alcalde:



II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 071 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de junio de 2020.

Me permito informar que se han acogido las observaciones de los concejales metropolitanos Santiago Guarderas y Omar Cevallos.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. Hay un error señorita Secretaria en la página trece en el tercer párrafo, si pueden corregir eso no tengo ningún problema en aprobar el acta Alcalde, gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se revisará señora concejala lo mencionado y le pido al equipo de elaboración de actas que se revise la página trece de acuerdo a lo mencionado por la señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor, para la aprobación del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con las correcciones que se han tomado en cuenta, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL RENÉ BEDON	1			
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL MARIO GRANDA	1			
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL LUIS REINA	1			
19	CJAL LUIS ROBLES	1			
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL FRANCISCO GARCÍA	1			
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				

ke



14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y un concejal ausente, queda aprobada el acta de la sesión No. 071 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de junio de 2020.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 071 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de junio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.**
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19 adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**
- 3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.**
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales.**



Me permito informar, señor Alcalde, señores concejales, que se encuentra conectada a esta sesión virtual la doctora Ximena Abarca para emitir el informe requerido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante doctora.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias, buenos días señor Alcalde, buenos días señor Vicealcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, público en general.

Para dar cumplimiento al orden del día voy a solicitar que la doctora Linda Guamán presente su informe respecto al primer punto solicitado a la Secretaría de Salud respecto al cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas, con identificación del número de positivos y negativos.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias Ximena, buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, funcionarios que nos acompañan y público en general.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Cumplimiento cronograma 3-7 Agosto 2020

	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	18
	ALCALDIA	8
	BARRIOS	20
	BOMBEROS QUITO	5
	BOMBEROS QUITO-GUARDAQUITO	57
	CENTRO DE ATENCION TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	9
	CENTRO DE OPERACIONES INAQUITO	14
	CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL	8
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	8
	DEFENSORIA PUBLICA	1
	DIRECCION METROP. SERVICIOS CIUDADANOS	8
	DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	10
03/08/2020	INSTITUTO DE VIDA "TOCA DE ASIS"	22
	PERSONAL DE SALUD	1
	PROCURADURIA	5
	PROYECTO FREMAQ	25
	PROYECTO SIPAQ	10
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1
	SECRETARIA DE COMUNICACION Y DIAL. SOCIAL	18
	SECRETARIA DE CULTURA	7
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1
	SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD	1
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	1
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	4
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	15
	Total	277



A continuación, voy a indicar el cumplimiento del cronograma de las pruebas de diagnóstico molecular por RT- LAMP de la Secretaría de Salud.

Tenemos entonces que, a lo largo de la semana, del tres al siete de agosto, como pueden ver en pantalla, el día tres de agosto un total 277 pruebas tomadas por la Secretaría de Salud a diferentes instituciones, mantenemos a lo largo de los días el esquema de personal de primera línea, pero también incorporamos otro tipo de grupos de atención, como barrios, conductores, también tenemos algunos proyectos propios de la Alcaldía, algunos grupos vulnerables que nos han solicitado vía oficial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
04/08/2020	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1
	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ	2
	ALCALDIA	1
	ASO. DE TRAB. AUTONOMAS DE BATERIAS SANIT. Y ASEO "NUEVO AMANECER"	2
	BARRIOS	17
	CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	1
	CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL	4
	EP METROPOLITANA DE SEGURIDAD	28
	FERIA DE LA OFELIA	99
	POLICIA NACIONAL-UNASE	15
	PROYECTO FAUNA URBANA	4
	PROYECTO SIPAQ	1
	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y DIAL. SOCIAL	2
	SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD	1
	SNAI-AGENTES PENITENCIARIOS	92
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	2
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1
Total	275	

El pedido de toma de muestras, como pueden ver, el 05 de agosto, el 06 de agosto tuvimos una gran toma de muestras, principalmente a diferentes cooperativas de taxi que nos habían solicitado previamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
07/08/2020	ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	13
	BARRIOS	6
	BARRIOS-CALDERÓN-CARAPUNGO	60
	BARRIOS-TABABELA-CENTRAL TABABELA	23
	BARRIOS-TABABELA-EL VERGEL	10
	BARRIOS-TABABELA-EMPLEADOS DAC	10
	BARRIOS-TABABELA-SAN AGUSTIN NV AEREA	10
	CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	2
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	8
	PERSONAL DE SALUD	5
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	3
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	10
	Total	162
	Total	1.264
Total general	20.719	

ke



Finalmente, el siete de agosto donde tuvimos varios barrios y también personal de primera línea del Municipio de Quito.

Esto respecto a lo que se hizo la semana pasada entre el tres y siete de agosto.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Cronograma Semanal Semana 11-14 Agosto 2020

FECHA	ENTIDAD	DIRECCIÓN	Taking Units Queman	
			Horas de atención DE ATENCIÓN	Horas de muestras PLANIFICADAS
11/8/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	15
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO		9:30	10
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN		9:30	19
	POLICIA NACIONAL-UNASE		10:00	22
	ASOCIACIÓN ASONIC		10:00	10
	CENTRO DE DESARROLLO AUTOGESTIÓN-DYA		10:30	9
	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES DEL CENTRO HISTÓRICO		10:30	50
	ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES (RENAREC)		11:00	12
	PUNTO DE TRIAJE-UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE		11:00	30
	CLUB DEPORTIVO QUITO		Complejo del Club Deportivo Quito de Carcelen	11:00
MERCADO CHIMBACALLE	Iliniza y Sangay	10:00	109	
AGENTES PENITENCIARIOS	General Ulpiano Paez y Jorge Washington (esquina)	10:00	80	
12/8/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	20
	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		9:30	10
	PERSONAL DE SALUD		9:30	15
	TRIAJE	10:00	30	
	BARRIOS-PUELLARÓ	Parroquia de Puéllaro.	9:30	49
	BARRIOS-PERUCHO	Area verde junto al Coliseo de Perucho	8:30	94
AGENTES PENITENCIARIOS	General Ulpiano Paez y Jorge Washington (esquina)	10:00	100	

Ahora les quiero presentar un poco cómo está el cronograma de ésta semana entre el once y el catorce de agosto. Como pueden ver tenemos la entidad donde se va a hacer la toma de muestras, la hora, la fecha y las muestras que son planificadas.

Generalmente tenemos ya hacia el final una planificación, pero al final tenemos algunas muestras más o menos, porque tenemos por ejemplo en asistencia o que por ejemplo tenemos pedidos particulares, esto el 11 y 12 de agosto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



FECHA	ENTIDAD	DIRECCIÓN	HORA DE INICIO DE ATENCIÓN	MUESTRAS PLANIFICADAS
13/8/2020	BARRIOS		9:00	15
	FEDERACION ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBTI	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:30	34
	BUSES-COCOTOG			10
	BUSES-CONDORMIRADOR			9
	PUNTOS DE TRIAJE		10:00	30
	HOSPITAL SAN LAZARO	Ambato De6-49 y Rafael Barahona	11:00	41
	MERCADO ARENAS	Vargas y Galápagos	10:00	145
	TAXISTAS-COOP. LA CHORRERA	Tribuna del Sur: Tnte. Hugo Ortiz y Gonzalo Cabezas	10:00	18
	TAXISTAS-COOP. ISIDRO AYDIA	Diagonal a la Unión de Taxistas.		14
	TAXISTAS-COOP. ITCHIMBIA			13
14/8/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	10
	TRIAJE		10:00	30
	COMERCIANTES AUTONOMOS AZ. CALDERON	Mercado Calderón	10:00	36
	CENTRO COMERCIAL DEL AHORRO SAN MARTIN	Centro Comercial del ahorro San Martin	10:00	33
	CENTRO COMERCIAL DEL AHORRO SAN MARTIN 2			12

Finalmente, el 13 y 14 como pueden ver, casi siempre en cada uno de los días tenemos incluidos por lo menos un barrio en donde hemos incluido esto en el cronograma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RESULTADOS PRUEBAS COVID-19 Fecha de corte 10 Agosto de 2020

Quiero hacer una puntualización respecto a los cuadros que les presenté, estas son muestras que el Municipio toma, esto no necesariamente representa el número total de muestras procesadas, más adelante cuando hable acerca de los convenios les voy a hacer esta puntualización, porque podríamos pensar que esas 276 muestras que tomamos por día son el total de muestras procesadas y eso sólo corresponde al número de muestras tomadas por la Secretaría de Salud, no el total de muestras procesadas, pero haré esta aclaración más adelante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

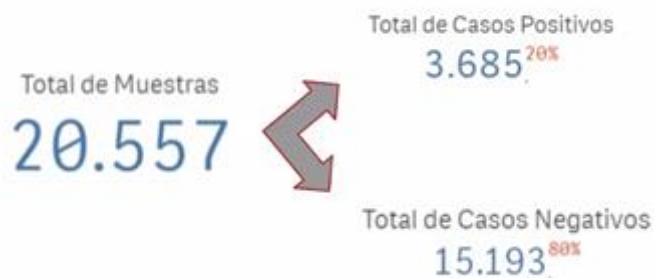


fe



Vamos con los resultados de la semana pasada, tenemos que hemos procesado un total de 20.557 muestras a la fecha, de las cuales el 92% se encuentran ya procesadas, es decir con los resultados subidos al sistema Sive - Alerta del Ministerio de Salud Pública para el reporte de los positivos, tenemos 1.679 que es el 8% de pendientes de procesamiento que esto es lo que sucede generalmente los dos primeros días de la semana debido a que no todas las instituciones procesan el fin de semana, pero es un número dentro de los parámetros que consideramos normales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si hablamos de positividad, tenemos que de estos 20.557 el 20% ha dado positivo, que corresponde a 3.685 personas y el 80% de estos negativos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

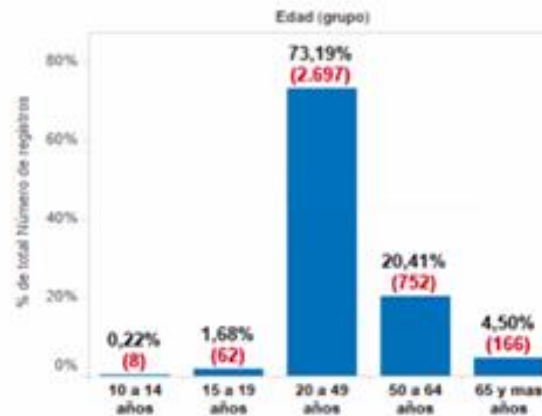


Si vamos ahora a ver estos datos a la luz de los asintomáticos, tenemos que el 18% de las personas que han dado positivo han sido asintomáticos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



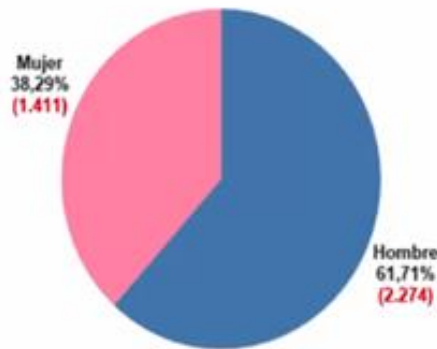
% Personas positivas por edad



Vamos a mostrar estos datos pero esta vez agrupados por rangos de edad, podemos ver que consistentemente como todas las semanas hemos presentado, el grupo etario de 20 a 49 años de edad, es aquél que tiene una positividad más alta y también a quienes más se ha muestreado con el 73.2%, seguido 50 a 64 años de edad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

% Personas positivas por sexo



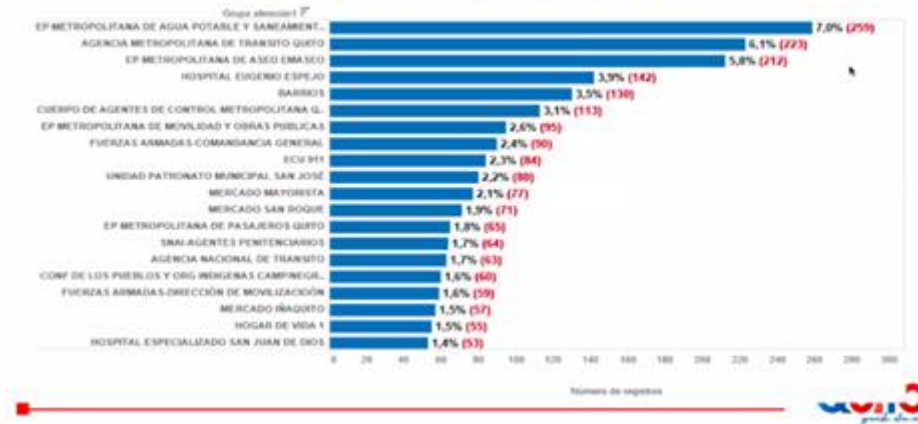
Si analizamos los mismos datos, pero esta vez si vemos por sexo la agrupación, tenemos que el 61.71% de positivos son hombres y el 38.3% son mujeres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



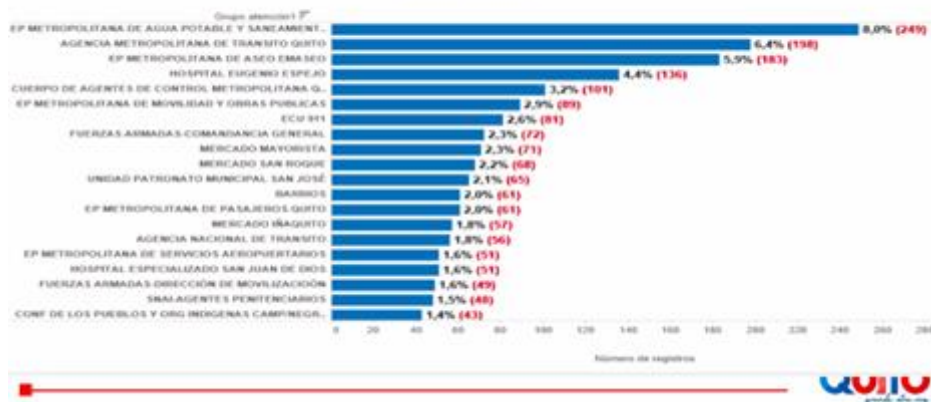
% Personas positivas por grupo de atención



Ahora, analizando los positivos, pero por grupo de atención, los tres primeros lugares corresponden a la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento con el 7% de positivos en todos los casos, la Agencia Metropolitana de Tránsito el 6.1 y en tercer lugar la Empresa Metropolitana de Aseo con el 5.8%; de ahí hacia abajo no se incluyen en este gráfico todos los grupos de atención debido a que el gráfico queda muy grande pero los datos están disponibles, si quisieran revisarlos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

% Personas asintomáticas positivas por grupo de atención



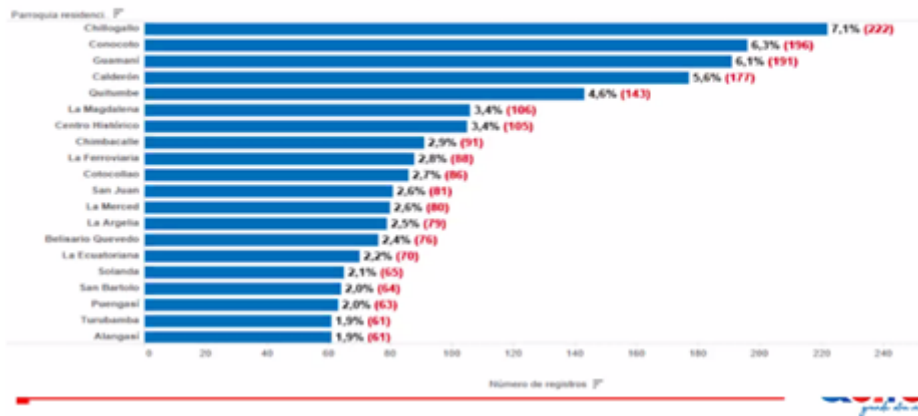
Esta misma información, pero esta vez agrupado por parroquia de residencia, los tres primeros lugares tenemos: Chillogallo con casi el 7%, Conocoto 6.3% y Guamaní con el 6%, estas tres parroquias tienen prácticamente el 20% de positivos de todas las muestras que nosotros hemos tomado a la fecha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



% Personas asintomáticas positivas por parroquia residencia



¿Cuántos de estos han sido asintomáticos? Vemos que en el primer lugar tenemos a Chillogallo con el 7.1%, seguido de Conocoto y de Guamaní, es decir, también un poco más del 20% en este caso han sido personas positivas asintomáticas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Convenios Instituciones colaboradoras

Institución	Total kits	Observaciones
UCE	4000	Adenda enviada 23 Julio 2020, pendiente Firma. Insumos necesarios para el procesamiento de las 4000 pruebas solicitadas, son de entera y exclusiva responsabilidad de INBIOMED.

Ahora, vamos a hablar acerca del estado de los convenios. Con la Universidad Central el día 23 de julio se envió a la Procuraduría de la Universidad Central la adenda para que sea firmada por el Procurador, hasta el momento no hemos recibido respuesta, ya van más de dos semanas que este documento se envió, ¿Qué es lo que dice esta adenda? Entre otras cosas dice lo siguiente:

“Que los insumos necesarios para el procesamiento de las 4.000 pruebas” (que ellos nos solicitaron), “son de exclusiva responsabilidad” Esto es lo que dice textualmente la adenda.

“Como compromiso nuevo de la Secretaría se asume la dotación de 4000 kits para que ellos puedan destinarlos, principalmente al personal de salud del Hospital de Calderón,

ke



de la propia Universidad Central y de las personas que viven en la parroquia de Calderón”.

Nosotros, con fecha 29 de julio hicimos la entrega formal, tenemos las actas de entrega recepción de la dotación de éstas 4.000 determinaciones, tanto de la extracción de RNA cuanto amplificación de RT-LAMP, esto fue entregado a pesar de que la adenda aún no ha sido firmada, reconociendo la importancia de que se siga haciendo el diagnóstico molecular en esta región que ustedes vieron anteriormente tiene una alta positividad, estamos entonces a la espera de que finalmente esta adenda se firme, como ustedes ven en esta presentación, se dispuso que INBIOMED que es el laboratorio de la Universidad Central, asuma los insumos innecesarios. También en esta adenda se contempla la devolución de insumos que desde la administración anterior se deben a la Universidad Central que son básicamente plásticos que ellos utilizaron al inicio del procesamiento.

En esta adenda se estipula que en un plazo de ocho días luego de que se firme la adenda y previa la presentación de un informe en el que ellos nos detallen qué insumos les debemos, cuántas procesaron con éstos insumos y nosotros podamos hacer la devolución, previo a la presentación de este informe ocho días después de que se firme la adenda, no se ha firmado la adenda aún, nosotros de tal manera no hemos hecho la devolución, tenemos un informe preliminar de lo que les debemos; entonces, estamos a la espera de esto.

Sin embargo, aquí es importante algo, en este caso no solamente se dio 4.000 kits de RNA y LAMP, también se dotó de 4.000 hisopos y medios de cultivo de cultivo de transporte viral, es decir, Universidad Central está haciendo la toma de muestras a los grupos que ellos consideren pertinentes y están procesando, de esta forma para nosotros ahora no es tan sencillo saber cuántas muestras diariamente están procesando, porque hemos entregado esas 4.000 a la Universidad Central y ellos determinan su calendarización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA

Oficio No. 216-INBIOMED
Quito, 10 de agosto de 2020

	HCGD	UCE	Proyecto MSP-UCE-UNICEFF	PERSONAL INBIOMED	TOTAL
Muestras Procesadas	105	108	184	8	405
Positivos	23	10	22	0	55
%	21,9	9,3	12,0	0,0	13,6
Negativos	82	98	162	8	350
%	78,1	90,7	88,0	100,0	86,4



Ayer como pueden ver con fecha 10 de agosto, recibimos un informe de la Universidad Central porque les solicitamos que para poder presentar a ustedes los días martes en reunión de Concejo nos hagan llegar esta información, esto es lo que nos han dado, que han procesado 405 muestras. Como les repito, de esta forma no es tan sencillo ahora decirles cuántas por día estamos procesando porque ellos determinan el número diario de muestras, sin embargo hemos dado 4.000 kits.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Convenios colaboradoras

Institución	Muestras/día	Estado
IESS Sur	-125 Muestras tomadas por Municipio -300 Muestras tomadas por IESS Sur (?)	A la fecha se han entregado 18.000 pruebas. No se ha recibido ningún informe de procesamiento

En el caso del IESS Sur es algo similar, nosotros tomamos como Municipio 125 muestras por día y se entregan estos hisopados nasofaríngeos al Hospital del IESS Sur, sin embargo, ellos también hacen una toma de muestras porque además de los kits también les damos hisopos y medios de transporte viral, entonces, ellos también hacen toma de muestra a su personal de salud y a los pacientes del IESS Sur.

Hasta el momento, a pesar de que llevamos un poco más de un mes insistiendo en la presentación de un informe de procesamiento no hemos recibido el informe, sin este informe no es fácil saber cuántos ellos están procesando por día, solo podemos saber cuántos nosotros tomamos y que efectivamente ellos procesan por día, pero no tenemos control de cuántos están procesando de parte del Municipio. La Secretaría de Salud de manera formal la semana pasada ya mandó una insistencia respecto a la presentación de estos reportes que a nosotros nos ayudan no solo a saber cómo se están usando las pruebas sino también cómo hacemos las compras porque necesitamos dotarles de insumos, esto también es importante para que ustedes vean porque no es sencillo decir estamos haciendo 500, 700 por día, porque nuestros colaboradores manejan su propio calendario.

Para que tengan como referencia, al IESS Sur ya le hemos dado alrededor 18.000 determinaciones, eso ya se ha entregado y tenemos todas las actas de entrega recepción correspondientes, ellos hacen la subida de sus resultados al Sive – Alerta del Ministerio de Salud Pública, por lo que también nosotros no tenemos manera de saber cuántos son, porque ellos directamente como laboratorio acreditado suben los resultados.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Convenios colaboradoras

Institución	Muestras Total	Estado
OneLabt	5000	Donación Terminada En elaboración informe de finalización.

Onelabt, ustedes recordarán que es un laboratorio que nos donó 5000 procesamientos, nos envió la semana pasada, nos hizo llegar a la Secretaría el informe final de parte de ellos de los 5.000 procesamientos, al momento en la coordinación jurídica de la Secretaría estamos escribiendo este informe de finalización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Convenios colaboradoras

Institución	Muestras/día	Estado
UTE	150-230	En ejecución

Externalización (1250 pruebas diarias): Proceso subido al portal el Jueves 23 Julio.

Etapas Actual: Convalidación de errores de proveedor.

Fecha de adjudicación: 13 Agosto 2020



En el caso de la UTE, es la única institución colaboradora con la que nosotros sabemos cuántas tomamos y cuántas procesan, porque todas las que les damos ellos procesan para nosotros, le damos a la UTE alrededor de entre 50 a 230 por día, eso depende mucho del día y este convenio está en ejecución.

Les quiero comentar además que como les había dicho la semana pasada, tenemos un proceso de externalización en el portal de compras públicas, que pretende procesar 1.250 pruebas diarias, ¿En qué etapa nos encontramos ahora? En la convalidación de errores de las propuestas presentadas el viernes que era la fecha final, la fecha de adjudicación me ha informado la coordinación financiera de la Secretaría es el 13 de agosto de 2020, entonces hasta este jueves se adjudicaría este proceso.

Les comento además que nosotros desde el inicio de este proceso de contratación pedimos el acompañamiento de Quito Honesto.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle de cumplimiento de condiciones contractuales

Ninguno

Respecto de los detalles de valores a cancelar en laboratorios privados, otras entidades y detalle de cumplimiento de condiciones contractuales, debo decirles que no tenemos nada que declarar al momento, ningún valor pendiente de pago.

Eso sería por mi parte Ximena, señoras y señores concejales, Alcalde, muchas gracias.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Linda, procederemos entonces al siguiente tema que hace referencia al estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las unidades de salud del Municipio.

Por favor Paúl si puedes hacer la presentación.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Alcalde perdón, sobre el tema expuesto si es que tenemos preguntas, es solo un punto de información, ¿Las hacemos al final de todo o se puede hacer en este momento?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Preferiría que las preguntas las puedan hacer al final de la intervención de la Secretaría de Salud, por favor.

Dr. Paul Carrasco, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Alcalde, buenos días señora Secretaría de Salud.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



QUITO
grande otra vez

Informe Centro de Atención Temporal –CAT–



Ministerio de SALUD

Centro de Atención Temporal
QUITOsolidario

SERVICIOS:

- Triage (carpa)
- Atención Hospitalaria
- Unidad de soporte ventilatorio para pacientes hospitalizados (cuidados intermedios)
- Laboratorio
- Rayos X
- Psicología
- Trabajo Social
- Farmacia
- Terapia Física
- Nutrición

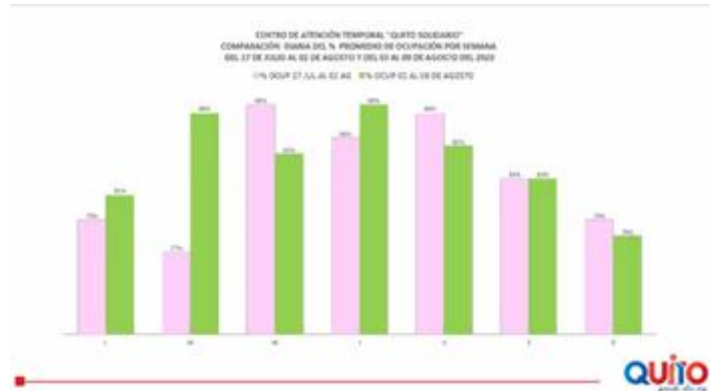


Vamos a iniciar con el informe del Centro de Atención Temporal Quito Solidario.

Hemos tenido algunas novedades importantes en el Centro de Atención Temporal, ésta diapositiva nos indica el ingreso al Centro de Atención Temporal en el que se ha incrementado, esto es parte de una diapositiva con la que inició el Centro de Atención Temporal, hemos incorporado una zona de triaje que no se tenía inicialmente, con una carpa y que funciona para la atención directa de pacientes, no solamente que vengan de los hospitales sino que vengan del proyecto de estaciones de atención que están colocadas en el centro, norte y sur de la ciudad. Es decir, la carpa que tenemos en el Bicentenario nos sirve de atención directa a la población, nos sirve para hacer los exámenes a las personas que han sido referidas de las carpas que se encuentran en el norte, centro y sur de la ciudad, es un servicio que se ha incrementado.

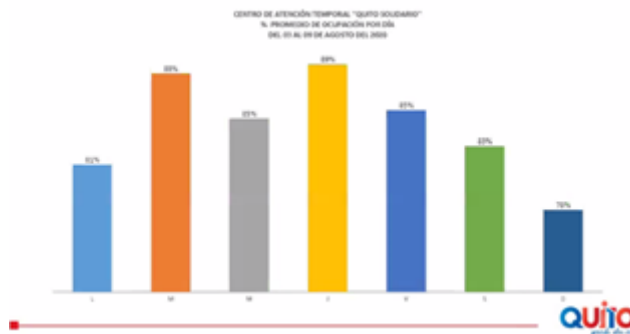
Uno de los servicios que también se han incrementado aparte de la atención hospitalaria, es una unidad de soporte interno ventilatorio para pacientes hospitalizados, las llamamos así porque comenzamos a tener un poco de problemas porque el Centro de Atención no tenía contemplado el tener cuidados intermedios, sin embargo, para efectos es exactamente lo mismo; el resto de servicios laboratorio, rayos x, psicología, trabajo social, farmacia, terapia física y nutrición, se han mantenido.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



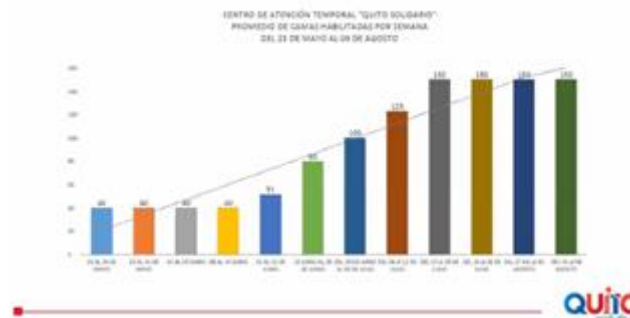
Aquí vemos la ocupación de la semana, una de las cosas que nos llama la atención aquí es que los fines de semana generalmente disminuye el número de pacientes que son referidos de los hospitales y por ejemplo en este feriado una de las características es el hecho de que muy pocos hospitales mandaron sus requerimientos de recepción, esto hizo que disminuya el número de pacientes en el Centro de Atención Temporal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Igual podemos observar como durante la semana se incrementa el número de pacientes y luego va disminuyendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



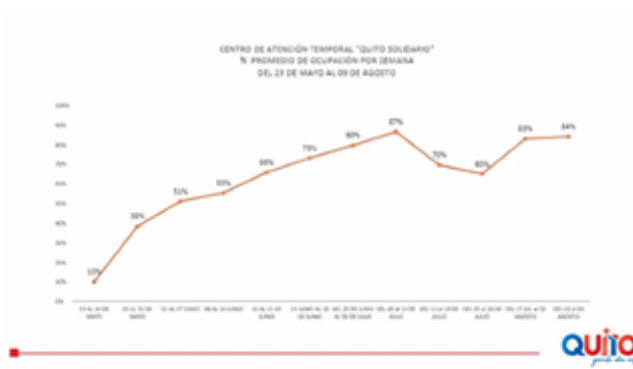
Como hemos ido incrementando este momento en base a algunos cambios que se ha hecho, vamos ya a poder recibir hasta 170 pacientes y esperamos que a finales de este mes ya podamos recibir 200 pacientes, sin embargo, hemos tenido un incremento sostenido, aquí lo hemos mantenido porque la gravedad de los pacientes que nos llegaban de carpas fundamentalmente, hizo que nos mantengamos en 150 pacientes, es notorio, estos pacientes que vienen de carpas directamente o que incluso están llegando directamente a la carpa del CAT son sumamente graves, son pacientes que no han tenido posibilidades de ser recibidos en ningún hospital, entonces, sin embargo, este momento gracias a algunas donaciones vamos a poder incrementar desde esta semana a 170 pacientes y esperamos que podamos en las siguientes semanas recibir hasta 200 pacientes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí vemos la ocupación de pacientes y de las camas útiles que tenemos y que casi ha estado muy cercano al límite.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos observar, tenemos un incremento constante del número de atenciones, aquí tenemos un bache importante de ocupación y este bache importante es por el hecho de que los pacientes comenzaron a llegar más graves y teníamos que solventar las necesidades de ese tipo de pacientes.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



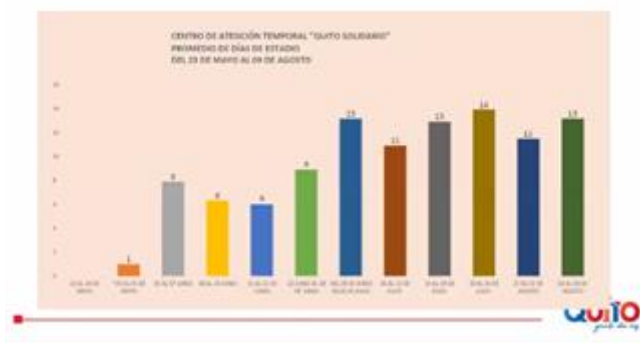
Sin embargo, como pueden ver, la tendencia siempre es aumentar los ingresos, igual tenemos una caída, pero vamos a tener un ascenso importante por el haber mejorado esta sala de atención de soporte ventilatorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Igual los egresos, una de las cosas que era importante también era que al inicio casi no se daban altas, se trataba de mantener los pacientes, ahora es un flujo constante de entre 20 y 30 pacientes cada día, es decir, entran 20 salen 20, esto nos ha permitido mejorar la calidad de atención prácticamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



La estadía promedio sigue siendo entre 11 y 13 días cada paciente, es una de las características de los pacientes con COVID, realmente que no es que le podemos recibir y en dos o tres días sale con el alta como sucede en algunos hospitales con las cirugías, en 2, 3 o 4 días los pacientes están dados de alta, la estadía de los pacientes con COVID por el tipo de enfermedad infecciosa se quedan varios días, cerca de dos semanas prácticamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TOTAL INGRESOS Y EGRESOS DEL CAT DESDE 23 MAYO HASTA EL 9 DE AGOSTO

• TOTAL INGRESOS	554	PACIENTES
• TOTAL EGRESOS	421	PACIENTES



Éste es el total de ingresos y egresos del CAT, el total de ingresos hasta el momento son 554 pacientes y egresos 421 pacientes, es decir, desde el 23 de mayo que se inició con el primer paciente hasta el 09 de agosto van estos datos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TOTAL PACIENTES EN EL CAT 10-08-2020

• HOSPITALIZACION GENERAL (sistemas de baja oxigenación)	73
• MODERADOS (Sistemas de media oxigenación)	11
• SOPORTE VENTILATORIO (Cuidado intermedio e intensivo)	3
• RECUPERACIÓN Y ALBERGADOS	23



¿Cómo está dividido? Una de las cosas que hicimos porque antes había una sala general, es que ahora tenemos una hospitalización general, en esta sala de hospitalización general tenemos pacientes hipoxémicos que se mantienen con bajos sistemas de oxigenación y bajo flujo, este momento tenemos 73 pacientes moderados, son pacientes que requieren sistemas de oxigenación media, requieren observación, son sistemas de oxigenación de moderado flujo, tenemos este momento 11 y en pacientes de soporte ventilatorio, es decir, cuidado intermedio, intensivo que sería equivalente en un hospital a cuidado intermedio o intensivo lo que sería equivalente en un hospital a cuidado intermedio o intensivo pues tenemos tres pacientes este momento.

fe



Pacientes en recuperación ya albergados tenemos 23, estos pacientes son los que están en estado de pre alta y pacientes albergados en los cuales por algún motivo no podemos enviarlos a sus domicilios o algún albergue, es el estándar, entonces se mantienen con nosotros porque no tienen un domicilio a donde ir.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Centro de Atención Temporal
Quito Solidario
ANTECEDENTES

Proyecto realizado por la Secretaría de Salud y ejecutado en lo administrativo, financiero y técnico desde la Unidad Metropolitana de Salud Sur (UMSS)

Las instalaciones y operatividad del CAT, se construyó a través de donaciones, aportes y recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur:

- ACNUR
- Cruz Roja
- OEO Arquitectos
- MSP
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
- Quito Turismo
- Fuerzas Armadas
- UMSS
- Gobierno de Israel

Esta es parte de una diapositiva de cómo se inició con el Centro de Atención Temporal en base a financiamiento del Municipio de Quito, fundamentalmente de la Unidad Metropolitana Sur con aportes y donaciones, entonces esto es parte de una positiva de una presentación inicial antes que ingrese y las donaciones que dieron lugar a este centro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DONACIONES DE EQUIPO E INSUMOS PARA EL CAT
PARA UNIDAD DE SOPORTE EN CUIDADOS INTERMEDIO

Logo	Donador	Detalle de donaciones
	FONDO POR TODOS	1 Desfibrilador 3 sismómetros de pulso de mesa
	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	7 Catorce Vinoso Central Antimicrobiano 10 Mascarillas para ventilación No Invasiva 10 Mangueras para ventilación Presuma de 5 ventiladores de soporte
	MSP	5 Ventiladores mecánicos fijos

Se incluyen imágenes de la sala de cuidados intermedios y el logo de Quito.

Sin embargo, una de las cosas que hemos hecho, por el tipo de pacientes no podemos mantenernos con pacientes leves y moderados, hubiésemos estado este momento con unos 20 pacientes porque al recibir pacientes entre leves y moderados estos pacientes generalmente pasan en el domicilio, entonces, una de las cosas que hicimos es tener una unidad de soporte de cuidado intermedio que nos ha servido incluso para dar soporte de cuidado intensivo pero obviamente es una sala interna, no recibimos transferencias para estas salas sino son los pacientes que se general y la situación que nos hemos caracterizado desde el inicio del programa de carpas, es que nos llegan pacientes directamente prácticamente a esta salas.

ke



Esto se ha hecho con fondo también del Municipio pero también hay que destacar la ayuda de personas y de instituciones que nos han dado una ayuda incondicional, tenemos la fundación "Fondo Por Todos" que nos donó un desfibrilador, trabajábamos sin desfibrilador realmente, cinco oxímetros de mesa, la Universidad de los hemisferios nos ha ayudado, imagínense lo que es manejar un paciente y que se necesite un equipo y que no lo tengamos, esto es terrible y últimamente antes de ayer recibimos del Ministerio de Salud Pública cinco ventiladores mecánicos fijos, lo cual nos ha dado una satisfacción enorme porque vamos a poder dar la mejor calidad de atención.

Hay personas realmente que nos han ayudado muchísimo, la concejala Luz Elena Coloma se ha convertido prácticamente en un ángel para nosotros y el decano de la Universidad de los Hemisferios, que a veces a la madrugada hemos tenido que pedir cualquier cosa se han ido a conseguir; clínicas que nos han prestado insumos urgentes, hospitales que nos han prestado insumos para poder sacar a los pacientes o para poder darles una mejor calidad de atención.

Hay que considerar que el Centro de Atención Temporal no es un hospital estándar, es lo que sería en desastres un hospital de campaña y obviamente al ser un hospital de estas características, provisional cuando se nos complica un paciente y se requiere algo que no estaba contemplado de inicio, es dramático.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Informe Unidades Metropolitanas de Salud

Otra de las cosas que hemos hecho es el tratar de..., la siguiente diapositiva por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): A la Secretaría de Salud, les pedimos por favor pasarnos las diapositivas anteriormente como siempre lo hemos pedido, para nosotros poder darles soporte y estar atentos con el equipo técnico a las diapositivas para pasar las mismas.

Por favor, les pido nos pasen con anticipación.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Secretaria.

Paúl, estaba mencionando que se acabaron ya las diapositivas respecto al informe del CAT, más bien daría paso para terminar a la información de las unidades operativas.



Dr. Paul Carrasco, Funcionario de la Secretaría de Salud: Procede con la explicación de la siguiente lámina:

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR			
CONSULTA EXTERNA			
ATENCIÓNES DEL 03 AL 09 DE AGOSTO DEL 2020			
ESPECIALIDAD	PRESENCIAL	TELEMEDICINA	TOTAL
GINECO-OBSTETRICIA	80	98	178
PEDIATRÍA	48	70	118
ODONTOLOGÍA	22	32	54
MEDICINA GENERAL	3	38	41
PSICOLOGÍA	0	36	36
MEDICINA INTERNA	18	0	18
TERAPIA DEL DOLOR	0	1	1
ECODIAGNÓSTICO	30	0	30
PROCEDIMIENTOS SO ESPECIALIZ	17	0	17
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	21	7	28
TOTAL	254	280	534

Lo último que quería decir es que el hecho de que en pandemia no todo es COVID y que la Unidad Metropolitana de Salud Sur se encuentra trabajando al 100% en lo que les atención de ginecología, pediatría, vacunas etc., es una de las cosas que también hay que destacar.

Con eso termino mi informe muchas gracias.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Paúl, ahora vamos a dar paso al doctor Daniel Rodríguez quien informará sobre la producción de las unidades operativas y de las brigadas del Distrito Metropolitano de Quito.

Tenemos una dificultad técnica.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos con la intervención de los señores concejales hasta superar la dificultad técnica, adelante la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde, quería sobre la primera parte de la intervención hacer algunas preguntas porque no me queda claro aún y dijo la doctora que iba a explicarlo mejor, pero digamos, me parece que como parte de la estrategia de prevención no sé si es que entregar un número de pruebas a entidades que toman las mismas a su libertad y procesan las mismas ajenas al cronograma de la Secretaría de Salud es una nueva estrategia, es decir, entregar 18.000 pruebas al IESS Sur y no saber o no tener las informaciones a tiempo de cuántas de esas han procesado, a quien las han tomado, etc., es parte de la estrategia y si así está bien que funcione, porque entendería yo que si es que el Municipio compra pruebas y hace pruebas es para tener el control de esa información, justamente para controlar epidemiológicamente o tener

ke



información del comportamiento epidemiológico de esta pandemia, así era como se nos presentó. Entonces, no me hace mucho sentido que les dimos 18.000 y no sabemos cómo están procesando, no nos han contado. Por una parte, una observación.

Y después no llego a entender el número del tema de muestras tomadas, porque se habla en los mismos informes que ustedes nos han presentado, en la presentación que se nos hizo llegar, que se estarían procesando un total de 800 diarias pero también se aclara que se aplicaron 1.350, entonces entendería que esa es la diferencia entre tomar y procesar y quisiera pedir ahí una puntualización, probablemente no le estoy entendiendo adecuadamente y la semana pasada justamente le hice notar a la doctora Guamán de un artículo de prensa del diario La Hora me parece, en la que se hablaba de apenas 300 muestras diarias que se estaban tomando y me quedé con esa duda, podríamos también aprovechar para tener como el dato consolidado.

Entendemos también que una vez que se firmen los contratos con los laboratorios a los cuales haya que pagarles para que procesen, porque se ha terminado esta donación de 5.000, podríamos llegar entonces a ese el procesamiento de las 1.500 diarias de las que se está hablando, entonces, esa sería la pregunta sobre número, tomados y procesados. Me resultan confusos los temas y también un poco esta entrega sin tener nosotros control de cuántas están procesándose y tomándose como parte de la estrategia de tener 100.000 pruebas, compradas que entiendo debemos procesar.

Por el lado del CAT Bicentenario, creo que los esfuerzos que se han hecho son muy grandes para poder justamente recibir a personas que tienen mayor complicación en su salud y que no han podido ser recibidos en otros espacios, sin embargo, es verdad también que hay todavía 150 camas más que no están utilizadas, esas camas tienen líneas de oxígeno.

Quisiera conocer qué vínculo hay con el trabajo de triaje que se está haciendo en los barrios con las carpas, ¿Pueden servir estas camas justamente para aislar a pacientes que necesiten quizás no más que aislamiento y soporte de oxígeno?, ¿tenemos el personal para hacerlo?, ¿estamos preparados para hacerlo?, ¿cuánto puede ayudar eso justamente a los casos que se detectan en los barrios? Porque por un lado las informaciones son de que las camas hospitalarias, en la semana pasada hubo algún número libre de lo que entiendo, igual las camas hospitalarias tienen alta demanda pero aquí hay 150 libres todavía, entonces, cuál es la estrategia con eso, el vínculo carpas de triaje camas disponibles en el CAT, no solamente las que están atendiendo a personas con requerimiento de cuidados intermedios y/o ventilación y me alegra mucho que se concretó por parte del Ministerio Salud la donación de esos cinco ventiladores nuevos, entiendo que llegarán dos más por parte de un fondo privado hasta esta semana, habrán siete unidades de ventilación así como otros insumos que de parte de empresas privadas se pudieron donar, sin duda eso ha sido positivo para el Centro.



Esas serían las dos preguntas, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde.

La sesión anterior el Concejo Metropolitano resolvió solicitar a la Secretaría de Salud se remita un informe de varias dudas e inquietudes que se expresaron en la sesión que usted no pudo estar presente en toda la sesión Alcalde.

Si estoy preocupado porque hasta la fecha no se remite este informe, donde casi todos los concejales dimos observaciones muy importantes, muy puntuales y solicito a la Secretaría de Salud y obviamente a usted Alcalde, que disponga que se entregue de inmediato ese informe para poder despejar estas dudas que fueron de conocimiento público. Como primera cosa.

Insisto nuevamente que la sesión anterior se hizo hincapié también en una resolución que se pidió al señor Alcalde y a la Secretaría de Salud, se exhortó al Alcalde para que puedan solicitar un nuevo análisis a una entidad pública internacional o a alguna entidad nacional, con el objetivo de hacer éste cruce de información sobre los análisis de los laboratorios y también la entrega de esta información a los mismos para que se ratifiquen o se rectifiquen, ninguno de estos dos temas se ha dado y tampoco fueron claros en las respuestas.

Hay muchas dudas e inquietudes que no se respondieron en la sesión anterior Alcalde y no voy a repetir todas las inquietudes, hay inquietudes sobre los temas contractuales, esta terminación por mutuo acuerdo, hay inquietudes en las actas de entrega – recepción que aparentemente se habrían generado algunos incumplimientos, por lo tanto, creo que lo más sano para el Municipio de Quito y para la ciudad es que se responda, que se cumpla con la resolución del Concejo Metropolitano, de responder a detalle las inquietudes de todos los concejales y que ese informe se entregue de manera inmediata.

También, quiero hacer hincapié Alcalde y señores concejales, sobre las entregas de los kits que se mencionó aquí a la Universidad Central, quiero hacer hincapié a que no se debe hacer las cosas al revés, ustedes mencionan que se va a firmar un adendum, que está pendiente un adendum y que la Universidad tiene que responder. Estuvieron pendientes insumos anteriormente y por eso no fluía con todas las facilidades la toma de las muestras y el procesamiento, pero si la Universidad Central todavía no se manifiesta, todavía no responde por escrito, no se firma el adendum, no se firma este documento, es responsabilidad de la Secretaría de Salud manejar a detalle cada uno de estos elementos.



Y, los kits, cómo puede ser posible que se entreguen ya los 4.000 kits y que no se tenga firmado el adendum, luego van a tener otros inconvenientes legales y otras novedades legales, Alcalde, yo sí hago un exhorto, es una crítica constructiva, es una crítica propositiva que se tomen las medidas y las acciones respectivas para que se cuiden los recursos de los ciudadanos y no se entregue a ninguna entidad ningún elemento si no se tiene firmado y puesto por escrito cada uno de los respaldos, esto va de la mano con la terminación del convenio, cuando nos preocupamos porque se van a cambiar 50.000 llegan 50.000 pruebas nuevas, pero con qué garantía se quedan esas 50.000 nuevas pruebas si ya se devolvieron las garantías de fiel cumplimiento y las garantías que se habían entregado por este contrato, esto es algo parecido en el sentido del cuidar todas estas formalidades legales que precautelan los recursos de los quiteños.

Asimismo, se habla del hospital temporal, entiendo yo de los informes que se presentaron eran aproximadamente \$7'000.000,00 de dólares de inversión, felicito las iniciativas de nuestra compañera concejal Luz Elena Coloma que siempre ha estado haciendo unos esfuerzos con sus buenos nexos para poder impulsar soluciones en el hospital y lo ha mencionado el señor funcionario, pero con más de \$7'000.000,00 de dólares a mí sí me sorprende que no se tengan ciertos elementos que creo que sus costos sí son altos pero son racionales y podrían haber estado dentro de esta planificación, por lo tanto, yo si hago hincapié e insisto en la transparencia de esto rubros y que se informe de manera detallada a los concejales cual ha sido el destino final de esto rubros y cómo se ha venido ejecutando, qué temas se pudieron y qué temas no se pudieron ejecutar.

Se entrega una información de las pruebas ejecutadas por los laboratorios, hay un laboratorio que hace 5.000 donaciones, solicito que esta documentación que se acaba de informar en este momento se entregue por escrito a todos los despachos la información que los laboratorios han entregado, porque sí me llama la atención y ahí comparto con luz Elena Coloma, que el Hospital IESS Sur, el hospital que está procesando en el sur, tenga esta dinámica de no reportar a detalle al Municipio cuál es el esquema con el que ellos vienen realizando cada una de estas pruebas, es decir, ellos tienen un libre albedrío a ejecutar las pruebas y no se reporta, nosotros adquirimos las pruebas, nosotros les entregamos y ellos no nos reportan, esto tarde o temprano va a constituir otro problemas, si 18.000 pruebas aproximadas según el informe de ustedes se han entregado a esta entidad que está realizando este procesamiento, deberíamos tener 18.000 informes o datos sobre cómo se está procesando; es lo que corresponde Alcalde.

Estas críticas constructivas las hago con la mayor de las consideraciones, con el objetivo de que se logre tener un proceso armónico, planificado, ordenado, que se puedan subsanar e ir solucionando los problemas que le aquejan a la ciudad y que con la total sinceridad que los ciudadanos necesitan y requerimos todos, obviamente se pueda ir ya solucionando de manera inmediata cada uno de estos problemas.



Alcalde, solicito por favor, sobre todo que las inquietudes expresadas la sesión anterior que fueron inmensas y esta sesión, se respondan de manera concreta para poder ir dilucidando todos estos problemas.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

Primero, vuelvo a expresar mi dolor y pesar por las pérdidas de las vidas de los ciudadanos, tanto a nivel Pichincha, Quito y a nivel del país; señalo además que es la prioridad hacer todo lo que sea necesario para salvar las vidas. En un principio entendía la necesidad de hacer las pruebas para establecer los cercos epidemiológicos, pero hoy y esa también puede ser mi pregunta, no digo que nos las haga, pero quisiera saber cuál es el sentido en la medida que los contagios han crecido de una forma increíble, todos podemos ver ya la curva, no es curva sino una recta ascendente, entonces, me preocupa profundamente eso Alcalde y yo diría qué acciones concretas podemos hacer en este momento para frenar no solamente los contagios. Esta mañana escuchaba a un médico y decía *ya no nos interesan las cifras de contagios, nos interesan los muertos*, o sea, cómo frenar esa escalada de muertos en la ciudad y en la provincia. Eso me preocupa y digo cómo hacer, qué acciones concretas, Alcalde, podemos hacer y en gran medida para poder frenar la cantidad de muertos que tenemos en la ciudad, como digo, expreso mi dolor y mi pesar.

Quisiera Alcalde y talvez pedirle a la señora Secretaria, si podemos invitarles para la próxima semana que se tiene que informar también sobre este tema, a alguien del observatorio del COVID Pichincha, me parece que ellos están con toda la información y una información más certera que la que nos da el Ministerio de Salud, entonces, me parece que puede ser interesante escucharles a ellos.

La otra preocupación que tengo frente a la información señalada ahora, la técnica ha señalado que no hay ningún pago pero sí quisiera saber cómo se está cancelando al laboratorio para el procesamiento de las pruebas a One Lab bajo qué modalidad, porque no creo que se haga sin erogación de algún recurso, entonces, sí me parece que es importante que por escrito no señalen la información o mejor nos hagan llegar la información con relación a este tema, qué pagos o qué modalidad se está realizando con el laboratorio de One Lab para el tema de las pruebas procesadas.

Hasta ahí Alcalde, gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días, muchas gracias.

Les pido a los compañeros concejales y a las autoridades de salud que en el informe que estamos haciendo semanal que va a constar en el primer orden del día de cada sesión ordinaria del Concejo, debe estar un detalle de las gestiones que realmente hace el Municipio, las autoridades de salud para combatir el COVID, porque nos estamos quedando en los contratos que ya firmaron, en las pruebas que se adquirieron.

Creo que hay que presentar un detalle de qué ha planteado el Alcalde al COE, cuál ha sido la posición en el COE Cantonal, cuál ha sido en el COE Provincial, cuál ha sido su posición en el COE Nacional, es muy importante conocer su gestión señor Alcalde, y, por lo tanto, de las autoridades de salud.

Dos, creo que es muy importante también conocer cuáles son de verdad las gestiones y articulaciones con la autoridad rectora y responsable de cuidar la salud, el Municipio está aportando, el gobierno local está aportando y está poniendo todos sus esfuerzos y todos sus recursos, pero también tiene que reconocer que la autoridad rectora y responsable según la constitución, el marco legal general el responsable es el Ministerio de Salud y hay que conocerle qué se le dice al Ministerio de Salud, qué se le plantea, qué se le exige y qué se ha logrado, el detalle de las coordinaciones y acuerdos que se ha logrado con el gobierno nacional para eso, es sumamente fundamental que eso se nos haga conocer porque si no cargamos todo el peso de la responsabilidad nosotros.

Y, la ciudadanía sigue diciendo Municipio, concejales: *“qué están haciendo”* y ellos nos deben estar diciendo declararon feriado, y voy a reiterar la memoria de los fallecidos, es un deber y creo que hay que expresar la solidaridad con las viudas, con los huérfanos, con los familiares fallecidos por efecto de la pandemia COVID y allí sí también por efecto de la negligencia que existe por parte del COE Nacional, repito, la solidaridad es un deber y más aún con los que se quedan sin padres ni madres, que se quedan sin hermanos, esto no es cualquier cosa, ya quisiera saber cómo sienten los responsables de las decisiones que se quedan sin su hermano, sin su madre, sin su padre, ya los quisiera ver pero este es el dolor que debemos sentir.

Voy a hacer una reflexión de carácter global, he visto que recurren a la presencia militar y policial, al estado de excepción y a declarar feriado, creo que esos son unos errores pensar que, con más policías, con más ejército y con declaración de feriado vamos a poder atender de mejor manera esta situación. Creo que hay que informarnos de cómo estamos trabajando para que les llegue una renta mínima, cómo les llegue los kits de alimentos, parece que nos olvidamos, parece que ya pasamos esa etapa, pero la gente



sigue necesitando para alimentarse, para evitar estar en los puntos de aglomeración, creo que eso es importante.

Creo que hay que seguir insistiendo en que hay que evitar los puntos de aglomeración pero no por eso cuidado vamos a decir que los mercados son puntos de aglomeración, hay que cuidar y hay que tomar todas las medidas pero cuidado con eso, creo que nosotros trabajamos bien, pedimos ley seca, el teletrabajo, no retorno a clases, yo digo, grito y llamo la atención porque si fueron capaces de declarar feriado tal vez mañana están proponiendo retorno a clases o cualquier barbaridad de ese tipo, creo que hay que seguir manteniendo esto.

Alcalde está muy bien, no posibilitemos la rehabilitación de los terminales terrestres y el servicio de transporte interprovincial, tiene nuestro apoyo y creo que hay que insistir en eso, y Alcalde, es fundamental, en octubre le dijimos concurra a AME para generar una situación de diálogo y de solución pacífica, hoy le decimos otra vez, fortalezca la acción de la asociación de municipalidades para exigir los recursos para destinarlos a las obras necesarias y a los servicios básicos indispensables y a la salud, es posible que lleguemos a una crisis porque el gobierno sólo contesta: *"no tengo plata"* como que esa fuese la gran solución, pero el tema es que sí tiene plata y ustedes lo han visto, porque lo destina a deuda externa.

Por eso Alcalde, fortalezca y actúe en un solo cuerpo con la Asociación de Municipalidades para asegurar de que los recursos nos lleguen para seguir, si no recogemos de los desechos sólidos la pandemia será una bomba explosiva, si no damos transporte público y aseguramos que funcionen no vamos a tener y si no ponemos atención a que les llegue una renta básica, una renta mínima para la alimentación, también va a ser un hecatombe y Alcalde, creo que es fundamental y esto creo que según el marco legal que está vigente la Asociación de Municipalidades tiene que hacer propuestas para la reactivación económica que vaya a la Asamblea, que vaya al ejecutivo, de tal manera que generemos liquidez en el pueblo; cuando el pueblo tiene liquidez tiene capacidad de reactivar el aparato productivo, tiene capacidad de que funcione el comercio y estará funcionando la economía que es parte fundamental para cuidar la salud.

Creo que no hay que descuidarnos y hay que plantearle al gobierno nacional el tema de la salud mental, insisto lo que empecé diciendo, Alcalde también tiene que informárenos de cómo se le gestiona ante el gobierno nacional para que ellos asuman su responsabilidad e informarnos de los acuerdos, de las propuestas al COE Nacional para atender esta situación de emergencia.

Muchísimas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Alcalde, buenos días a todos los ciudadanos de Quito, señores concejales y señoras concejalas.

Hago más las palabras de los concejales que me han antecedido, es lamentable lo que está pasando en Quito y la salud dejó de ser una política de Estado, me preocupa enormemente lo que está pasando en Quito, nos informan que incluso hay camas a la disposición y sin embargo decenas y decenas de ciudadanos están muriendo por falta de atención, una cosa es informar y otra bien diferente ver a nuestros vecinos de barrios populares y en todos los sectores muriendo y siendo contagiados, en realidad, sentimos una impotencia y dolor a la vez al ser testigo de que la epidemia en el Ecuador está cobrando miles y miles de vidas y de estas vidas la gente más pobre, la gente de clase media, la que no tiene para ir al médico; ya lo decíamos las veces anteriores y volvemos a repetir, lamentablemente son las que están muriendo.

En el Ecuador se habla de que somos el tercer país con un altísimo porcentaje de muertos, eso lo menciona Gina Watson de la Organización Panamericana de la Salud, si se contabilizan los probables decesos estamos en un segundo lugar, la situación sanitaria en el Ecuador y en esta región de América Latina se encuentran fuera de control según las palabras de la señora Watson. Según los informes en Quito se registran más de 16.000 personas contagiadas con un incremento de 422 en las últimas 24 horas, muertos tenemos aquellos; hemos superado a los de Guayaquil que eran más de 12.000 es triste en realidad, las pruebas en estos días nos arrojan 2.650 asintomáticos con un promedio de contactos de 20 a 40 personas contactadas por cada uno de los asintomáticos, entonces, si nosotros nos ponemos a hacer una simple multiplicación estamos viendo que tenemos 53.000 contactos.

Más allá de este ejercicio matemático que muchas veces a eso es lo que reducimos, ya no lo vemos como personas sino como un número más, los asintomáticos yo quisiera preguntar, ¿Los asintomáticos están siendo aislados?, ¿los asintomáticos saben que están contagiando?, ¿los asintomáticos están asumiendo la responsabilidad de guardar la cuarentena?, ¿los contactos de estas personas asintomáticas de pronto son observadas? Bueno, de pronto dirán no es nuestra responsabilidad, por eso, ¿Es responsabilidad de quién? Del ente rector.

Lamentablemente, nos han dado en el caso de Quito al Municipio, que asuma esta gran responsabilidad y se lo ha asumido, pero hay temas específicos que tienen que ser controlados y atendidos desde el gobierno central a través del Ministerio de Salud Pública y lamentablemente nosotros tenemos que decir que tenemos muchos de los vecinos muertos, hoy en la mañana me acaban de decir que un vecino que colinda con



la casa de unos parientes está muerto y toda la familia está contagiada, pero sin embargo no pudieron ser atendidos, o sea cada uno de nosotros tenemos parientes, vecinos, amigos, conocidos, amigos y enemigos contagiados y eso es tan triste, decimos ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Yo digo ahí ya hay la atención, pero qué más hacemos, yo creo que hay algo muy importante y es en el tema de la prevención y la educación para la salud. La prevención en educación para la salud es fundamental ahora más que nunca, donde debemos consagrar todos nuestros esfuerzos, el papel activo de las personas, los grupos, las comunidades es esencial para prevenir enfermedades, para promover y educar para la salud a nuestra población, también es la acción conjunta de instituciones dentro y fuera del campo de la salud.

Es imprescindible que las ciencias sociales, ahí tenemos a las universidades, todos los actores de la sociedad que participen activamente en la comprensión, en la definición y en la estimulación de la prevención de enfermedades; ahí estoy hablando lo que estaba diciendo concejal Reina, el tema psicosocial, mucha gente está cayendo en problemas de salud, de terminar la energía y lamentablemente en depresión y esto no está siendo atendido como se debe.

También, conocemos de nuestros vecinos que producto de esta depresión también ya han fallecido, han optado por quitarse la vida, entonces por favor, es necesario, es urgente que empecemos unas campañas fuertes, hagámoslo con la academia, hagámoslo con todos los que podemos, ahí les quiero ver también a las cámaras, mandemos, contactemos, si pensamos en el ser humano no solamente como un ente económico pensemos como el ser humano que también les han hecho salir adelante y enriquecerse, es urgente que las brigadas médicas lleguen a los barrios, sabemos que están en algunos sectores pero hay barrios que no detectan ese altísimo porcentaje y yo ahí ya voy a hablar por interno con la doctora Ximena Abarca, hemos conversado la vez anterior.

Hay parroquias que están totalmente contagiadas en la mayoría de su población, entonces, yo creo que más allá de las cifras frías es importante que el Ministerio de Salud, no sé cómo, arrancar del Ministerio de Salud a través a través de los centros y sub centros de salud la información que sea veraz, que no está siendo ese número frío que a nosotros nos dan ni siquiera eso cuenta desde los barrios periféricos, desde los barrios populares, entonces es urgente tomar otras actitudes, les estamos diciendo ahí hay dirigentes barriales, hay actores sociales, está la academia, están los maestros, ahora se va a tratar también el tema de que puedan tener el internet en muchos de los barrios, hagamos estas campañas a través de las redes, es urgente salvar la vida.

Alcalde, nuestro compromiso siempre será de trabajar, ciudadanos estamos trabajando por ustedes, ayuden también, no se contagien, no salgan, hagamos lo posible por salvar nuestra vida y nuestra salud.



Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el señor concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Agradeciendo la palabra señor Alcalde y también a las personas que me antecedieron en su uso.

Esta es la primera vez que escucho un informe de parte de la Secretaría de Salud y más bien mi intervención no es una pregunta sino más bien hacer énfasis en que los informes deben ser en un sentido más amplios, un poco más detallados y que la metodología de exposición debe ser un poco más puntual, ¿En qué sentido digo esto? Existen personas que se conectan a la página a las reuniones y que tienen talvez la expectativa de saber cómo estamos manejando el tema desde la Alcaldía, si bien es cierto hay un montón de falencias que aún no han sido cubiertas, pero yo creo que sí hay otros puntos en los que se está trabajando con el Municipio y que deberían ser puestos en consideración de las personas.

En ese sentido, digo que la exposición del tema metodológico debe ser un poco más puntual y concreto enfatizando los avances que se ha tenido como ciudad para la contención del virus, los logros que hemos tenido como ciudad en materia de recuperación de pacientes y la aplicación de los procedimientos correspondientes a la aplicación de las pruebas en cada uno de los sectores, creo que también sería pertinente que lo pongamos hoy por sentado que sí se necesita y si existe la necesidad de la presencia constante de la Secretaría de Salud en la rendición de los informes para que queden de manera más clara. Eso en tanto al tema de la rendición de los informes que creo yo que debería ser pertinente en este sentido.

Decirles que una puesta del parte del gobierno central, como ya lo dijo la concejala que no se ha hecho cargo del problema de salud, pero sin embargo aquí está el Municipio con todo el contingente dispuesto para ayudar.

Eso nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal García, tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracia señor Alcalde, compañeros concejales tengan ustedes buenos días.

Tengo unas preguntas puntuales, específicas que realmente me preocupan, quisiera saber que de los casos positivos qué se está haciendo con sus familiares, con el entorno,
Acta de la sesión No. 086, Ordinaria.



porque en esos informes fríos no sé lo que pasa con las familias, porque se ha venido escuchando que de ciertas formas una de las maneras de frenar el virus es intervenir en los entornos para que no sean focos de propagación. Nos han hablado ustedes que Conocoto, Chillogallo son uno de los sectores que más casos tienen, ¿Qué medida Secretaría de Salud se está aplicando ahí?, ¿qué pasó con el tema de los cercos epidemiológicos? Que está bien aprobado en una ordenanza de Concejo Metropolitano, porque pienso que el descontrol de los cercos epidemiológicos es lo que está generando este aumento de casos sin precedente.

Ahora, hasta ayer en la noche estábamos a catorce casos de igualar claro con mucho menos mortalidad, pero el tema es preocupante.

Pienso que es muy importante que se dote de kits alimenticios a las familias y yo lamentablemente recibí un oficio de Patronato San José, en el cual me notificaban que ya no existe más donaciones de kits, porque claro, los señores concejales recibimos pedidos innumerables de la ciudadanía pidiendo que les aportemos con kits alimenticios y me permití oficiar al Patronato y me dijeron que ya no hacían este tipo de procesos de donación de kits. Me pregunto, uno, ¿Cómo puede sobrevivir una familia si no sale?, dos, y ¿Si sale no contagia al resto de la comunidad? Compañeros.

Ahora, también tengo otras preguntas para los funcionarios de la Secretaría, que quisiera saber que si es que no se ha pagado con fondos del Municipio las pruebas en laboratorios privados, para que se hizo tanta promoción en medios que se va a hacer la externalización, entonces, se generó una expectativa errónea, pienso que estos convenios para procesar con las mismas entidades, el IESS, la UTE, la Universidad Central, de la exposición me sorprende, les dimos pruebas pero no sabemos cómo van a procesarlas, delicada la apreciación y en cuanto a los cercos epidemiológicos que ya mencioné.

La dotación de kits alimenticios pienso que la ciudad necesita ayuda, sobre todo en los barrios más necesitados, no podemos darnos el lujo de externalizar pruebas cuando lo que en realidad hace falta son alimentos para que la gente no salga, necesitan ayuda los que están enfermos y talvez que les lleven desde sus casas hacia el Bicentenario, que está haciendo una gran labor.

Estas y otras inquietudes me surgen, pero lo importante señoras y señores concejales, definitivamente es la ciudadanía, preocupémonos de estos temas que es lo más importante, más allá de tantas pruebas la gente necesita alimentos, necesita kits y necesita ayuda.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Gracias, hasta el 03 de junio nosotros teníamos como ciudad, como Quito 3.842 casos positivos, ayer el Ministerio de Salud dice que Quito ha arribado a 16.210 casos, en 68 días se han incrementado 12.368 casos positivos, lo que significa un incremento del 321% desde que se habilitó el semáforo amarillo. Quisiera saber ¿Cuáles son las estrategias que tiene la Secretaría de Salud para de alguna manera apalea esto? O tener escenarios en el caso de que esto siga incrementándose.

Voy a coincidir con la concejala Soledad Benítez, que decía esta curva ya no es curva, realmente es una recta para arriba, parece cohete literalmente. De la ordenanza 010 que aprobamos sobre el tema de las medidas sobre el COVID, establecía algunas cosas en el caso del centro epidemiológico, yo sí necesito un informe de cómo estos 16.210 casos que tiene Quito cuál ha sido el abordamiento que nosotros como Municipio hemos tenido, porque tenemos obligaciones, dentro de esta ordenanza se establecía un articulado sobre la vigilancia epidemiológica para la enfermedad COVID y eso dice claramente:

“Literal uno. - efectuar el monitoreo permanente de las personas diagnosticadas con la enfermedad”.

Cuál es el monitoreo, dónde están ubicados, qué hemos gastado para verificar la debida utilización del espacio público, esto quiere decir que para verificar que no salgan.

Lo otro lo que decía Analía hace poco, “entregar ayuda mediante kits alimenticios”, cómo es esa respuesta ya no hay kits, no, nosotros tenemos la obligación de acuerdo a la ordenanza de entregar a estas personas kits alimenticios que fueran necesarios.

“Facilitar el contacto y la comunicación del personal de salud correspondiente para informar sobre su progreso y desarrollo de su sintomatología, brindar asistencia, atención médica y psicológica por medios telemáticos; y, finalmente una vez que tengan el alta epidemiológica que pueda salir”.

Qué monitoreo tenemos de estos 16.000 casos que al final significan casi, casi 16.000 familias, qué atención estamos dando, cuál es el plan de contingencia que tenemos como Secretaría de Salud, a mí me parece muy bien estas carpas de peaje que se han están puesto alrededor de la ciudad, pero desde ahí señor Alcalde y señora Secretaria, desde ahí tiene que salir la estrategia territorial a aplicar, si ya estamos detectando que hay una persona con una posibilidad de que tenga la enfermedad, hay que inmediatamente establecer el cerco, inmediatamente dotarle de los kits alimenticios para que no salga, porque esa persona luego de hacerse el triaje si algo pasa se regresa a la casa, se regresa en bus y es un foco de contagio, entonces, creo que tenemos que tener una estrategia territorial ya para mañana, qué es lo que pensamos hacer para llegar a estas familias, solicitar la ayuda correspondiente, ver de dónde sacamos los kits, pero no puede ser la respuesta ya no hay porque por disposición legal nos toca atender.



Y otro punto sobre el Centro de Atención Quito Solidario, doscientas camas con oxígeno para atender a las personas y que realmente no están ocupadas, señor Alcalde eso es por falta de personal, hay que contratar el personal que sea necesario, estamos pasando una crisis y si no hay la atención de salud correspondiente, si no nos dan hay que atenderla de alguna manera, el Municipio tiene que responder a sus ciudadanos, hay que hacer un esfuerzo, hay que hacerlo y contratar a las personas, quizás las universidades nos puedan ayudar con sus estudiantes de los últimos años de medicina, usted señor Alcalde es médico, por favor necesitamos que este centro esté con una atención del 100%, no puede haber atención del 79% porque eso son recursos municipales que están desperdiciados.

Les pido señores de la Secretaría de Salud, hay que generar ya para mañana literalmente la estrategia en territorio para atender a los casos positivos y cumplir con lo que dispone la ordenanza. Por hoy no me voy a referir a los temas legales porque eso resolvió el Concejo pedir un informe posterior de control de legalidad a la Procuraduría General del Estado que espero ya se encuentre en esta dependencia.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Para que cumplamos nosotros los concejales y concejalas nuestra función que nos corresponde de fiscalizadores, tenemos que ser llamados y alertas para corregir procedimientos, creo que tiene que verse las intervenciones de los concejales desde esa perspectiva, y para que se corrija esto que nos han reportado ahora con respecto a la situación que se vive con el laboratorio X, con la universidad Y, con el hospital Z, quisiéramos los concejales que a futuro en los informes no escuchemos frases como: “no sabemos” o “no tenemos control”, justamente lo que debemos procurar es que sepamos y que tengamos control, si el Municipio tiene una estrategia de aplicación de pruebas, tenemos que saber qué pasa con esas pruebas y debemos tener control de las mismas; entonces el llamado y en esto coincido con lo que ya han expresado los colegas que me antecedieron en la palabra, especialmente el concejal Fernando Morales, con respecto a corregir este tema de los procedimientos, no está bien que pasemos meses sin que se suscriba un convenio para para una adenda, eso no está bien, esto tiene que corregirse; un llamado en ese sentido.

Lo otro, sobre el Centro de Atención en el Bicentenario, hace un trabajo sacrificado, he estado allí, hace bien el director en mencionar el empeño de la concejala Coloma, la



colaboración de instituciones, me consta porque canalicé, facilité un contacto con la Universidad de los Hemisferios para que puedan entregar en préstamo unos ventiladores, para que pueda facilitar unas pruebas, para que puedan como ha dicho el director, no importa la hora de la madrugada que se requiera llamarle al doctor Aguirre decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Hemisferios, estar presente, estar atendiendo; entonces, este momento quiero hacerlo para agradecer esas muestras de solidaridad y para hacer un llamado a la ciudadanía la solidaridad, porque compañeras y compañeros concejales que el Municipio resuelva y erogue los fondos que sabemos la difícil situación por la que estamos pasando, quizás no estamos en el escenario óptimo, en el escenario correcto, pero ahí es cuando todos debemos arrimar el hombro.

Al inicio de esta pandemia se organizó una radiotón, se organizó un llamado a la solidaridad colectiva que tuvo una interesante respuesta, ojalá ahora el Municipio pueda tener esa imagen, esa misma imagen ante la colectividad, pero más allá de que se organice o no una nueva radiotón, quiero hacer como concejal de la ciudad un llamado a la ciudadanía, es necesario que animemos el hombro para que se pueda nuevamente dotar de kits alimenticios y de las facilidades que requieren los centros de atención municipales, la solidaridad nunca está demás y de esta situación vamos a salir siempre y cuando seamos una sociedad solidaria, una sociedad no conflictiva, una sociedad que aporte. Entonces, quería hacer ese llamado a la colectividad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, nuevamente un saludo compañeros y compañeras concejales, también a quienes nos escuchan. He tratado de prender mi cámara, pero me sale conexión inestable, así que nuevamente la he apagado.

Sobre la información que hemos recibido, creo que es la oportunidad de generar estos aprendizajes que nos ha dado la pandemia y ya irlos poniendo en práctica desde otras lógicas. Estos informes que nos vienen a dar de manera puntual en el Concejo Metropolitano después de tanta insistencia ahora se están dando, pero más allá de esos informes creo que estos desde luego se hacen para evidenciar que se está trabajando, que se están utilizando las pruebas, que se está cumpliendo con el trabajo en el caso de los funcionarios; es importantísimo que la política pública vaya ya asumiendo estas soluciones estructurales a los problemas y con eso ya quienes me habían antecedido en la palabra, mis compañeros, todos y cada uno de ustedes habían ya hecho referencia a la necesidad de hacer uso de estos datos, que no se digan simplemente cuántas pruebas



se están haciendo, pero para qué las estamos haciendo, cuáles son los resultados, o sea, cómo nosotros vamos a hacer este uso.

Entonces, aquí vamos a tener la posibilidad de tener los siguientes, los primeros datos que nos van a registrar cuántas personas están contagiadas, dónde aplicar los cercos epidemiológicos que tiene que ver muchísimo con cómo se va a dotar la alimentación, los productos de aseo, también medicinas, pero también como desde la política pública; en eso nosotros como Comisión habíamos ya evidenciado que estos kits que se venían entregando, iba a ser un proceso ya insostenible mientras se siga prolongando la pandemia; entonces, la necesidad de que ya desde la Secretaría de Inclusión Social, como el ente rector, se vaya desarrollando una planificación, es decir, un plan para que desde la política pública se pueda brindar la atención como un orden georeferencial con un enfoque territorial, pero también estos datos que la Secretaría de Salud no sólo debe decir cuántas pruebas se han hecho sino ya deben ser discriminados para mujeres, para adultos mayores, para niños, para adolescentes, para pueblos y nacionalidades, es decir, los grupos de atención prioritaria a los que siempre hago referencia no son los grupos de mis amigos, los grupos de atención prioritaria es que la Constitución ha visibilizado que la sociedad tiene deudas históricas y por eso les da esta prioridad en la atención, porque las políticas públicas mismo les han abandonado, no han tenido esa atención y han sido vulnerabilizados sus derechos.

Entonces, cuando la Secretaría de Salud genera datos desagregados con estas particularidades permite también que en el otro lado para complementar, la Secretaría de Inclusión Social pueda contar con estos datos importantes en cuanto a la vulnerabilidad de estos grupos y la suma de ellos; y, la Secretaría de Productividad pueda ir pensando también cómo se van a ir vinculando otros contextos, es decir, un trabajo mucho más articulados a partir de estos datos que nos están entregando, no sólo para que los concejales estén contentos y tengan su proceso de fiscalización, sino también cómo vamos a aprovechar algo que se está haciendo tan importante para poder brindar respuestas.

Ya la entrega de los kits como lo habían evidenciado se tiene que abordar de otra forma, se tiene que generar un proceso más institucionalizado, con una planificación donde la Secretaría de Coordinación Territorial también se involucre más en esta distribución, en este apoyo que se debe contar con la tecnología, es decir, los procesos de georeferenciación a los cuales ya había hecho alusión para que podamos nosotros no tener sólo estos informes a si están haciendo, sino más bien que se vayan dando ya respuestas oportunas, eso es lo que la ciudadanía necesita para tener esa claridad de cómo se está manejando la emergencia, conocemos muy bien que esta no es competencia del Municipio solamente, que ante la ausencia del gobierno central y ante esas decisiones que son de dominio público que lo único que han hecho es agravar la situación que



estamos pasando no solo en Quito sino a nivel nacional, el Municipio ha asumido, pero entonces hagámoslo como corresponde.

Los cercos epidemiológicos, nos habían dicho una y otra vez depende del Ministerio, pero si el Ministerio no lo hace como no está haciendo las pruebas, entonces nosotros busquemos formas para poder abordar estos cercos epidemiológicos, que no sólo son alimentos sino también está estos kits de aseo que la gente necesita.

Y, por último Alcalde, volver a insistir que en este caso la Secretaría de Inclusión Social siga avanzando con esta planificación, también con lo que tiene que ver con los mapas que ya cuenta la Secretaría de Hábitat y Vivienda para que pueda hacer este proceso de poder llegar a la gente con estas ayudas que deben darse de manera digna, porque a veces se estaban tomando unas lógicas de que encima me tocaba salir a lugares, me tocaba salir de la casa, me tocaba exponerme y finalmente quizás ya ni siquiera alcanzaba a recibir sino más bien si es que buscamos otras dinámicas que no se entreguen, así si no cómo se fortalecen las tiendas del barrio, las redes de comercialización como los mercados también apoyan, o sea, esta crisis nos va a obligar a volvernos creativos en esta dinámica para poder entregar estas ayudas que la gente necesita o utilizando los medios con los que cuenta el Municipio, pero también dando con dignidad que no sea una caridad, que no sea desde el asistencialismo, sino que la política pública asuma este rol que siempre debió haber tenido y que sigue teniendo durante esta crisis y durante la emergencia.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos que nos escuchan.

Qué importante es tener un conocimiento cabal, con datos veraces, que ayude a la transparencia esta vez emitido por la Secretaría de Salud. Estaba escuchando con mucho detenimiento incluso la intervención de los compañeros que lo han hecho con mucha altura, ante todo manejando datos que es sumamente importante y nos ayuda, esto nos va a servir para seguir para planificar en el futuro, para ir mejorando y dando mejor atención a los ciudadanos.

Una pregunta que quiero hacer a los encargados de la Secretaría de Salud, sabemos que hay datos oficiales respecto lastimosamente a los fallecimientos, pero que muchas personas no están de acuerdo con ese número, me parece que al inicio una de las primeras presentaciones que hizo la Secretaría de Salud, manifestaron que uno de los



técnicos había hecho un cruce de datos con el Registro Civil en cuanto a los fallecimientos que constan en esta entidad estatal, que también es importante, más es una pregunta, ¿Se ha hecho este cruce de datos con el Registro Civil y cuáles son los resultados?

Nada más Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, por favor la Secretaría de Salud que absuelva las inquietudes de los señores concejales.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde.

Quisiera mencionar y referirme a la solicitud de informe que se hiciera la semana anterior y que nos ha recordado el concejal Fernando Morales, en esta reunión de la semana anterior se anunció siete días, hemos consultado legalmente qué es lo que implica siete días y nos han dicho que son siete días laborables, de tal manera que el informe solicitado tenemos que presentarlo mañana y precisamente mañana lo entregaremos con todas las respuestas que fueron planteadas en la reunión anterior.

Quisiera referirme a efectos generales antes de puntualizar algunos temas referentes sobre todo a las pruebas, el concejal Luis Reina por ejemplo nos pregunta, ¿Cuál ha sido la posición de usted señor Alcalde y yo por su delegación como Presidenta del COE Metropolitano frente al COE Provincial y al COE Nacional? En ese sentido quisiera decir que hemos defendido fielmente dos cosas, en primer lugar, la resolución propia que hizo el Concejo Metropolitano respecto a las medidas restrictivas hace más de 15 días y nosotros trasladamos esa decisión al COE Nacional cuando fuimos invitados y también las resoluciones tomadas dentro del COE Metropolitano. Como es de su conocimiento, el COE Nacional incluye dentro de su análisis otras variables que están fuera del control que nosotros podemos ejercer o dentro de las sugerencias que podemos hacer, de tal manera que por ejemplo vimos hace cuatro semanas que se hicieron las sugerencias restrictivas como por ejemplo de la ley seca, la disminución de la movilidad con la restricción de la movilidad los fines de semana especialmente el domingo y también respecto a la extensión del toque de queda, todo aquello fue planteado por el Municipio de Quito frente al COE Nacional, sin embargo, ahí se tomaron las decisiones hace dos semanas, primero, de ensayar con las medidas de control seleccionadas a las siete parroquias que presentaron más cantidad de números de casos positivos, y luego de eso, en quince días hicimos las respectivas evaluaciones y vimos que no había funcionado.

Después, se tomó otras medidas que eran restrictivas y eran las que habíamos solicitado que se tomen en un inicio, la semana anterior hicimos una evaluación y vimos que de alguna manera habían sido mucho más efectivas que las medidas de control policial que



se habían tomado hace cuatro semanas, sin embargo, en esta semana hemos visto que en el COE Nacional sorpresivamente se abrieron algunos de los temas, principalmente el tema de la movilidad. Habíamos advertido también en el COE Nacional que los resultados de esas medidas vamos a sufrir durante esta semana y las dos semanas subsiguientes. De tal manera que, como ustedes pueden apreciar, nosotros hemos sido defensores de las medidas tomadas tanto por el Concejo Metropolitano de Quito como del COE Metropolitano.

Quisiera también tener la oportunidad, se han mencionado en varias ocasiones que debemos tener un plan para mañana y en ese sentido quisiera compartirles con ustedes cuál es la estrategia de la Secretaría de Salud respecto a la pandemia con todos los elementos que tenemos en la actualidad, voy a compartir con ustedes una presentación que ha sido realizada al señor Alcalde y también al COE Metropolitano así como al COE Provincial y al COE Nacional, esta estrategia ha sido vista con beneplácito en las diferentes instancias que nosotros hemos presentado y quisiera antes de que funcione la tecnología también hacer referencia a algunos temas de la coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Nosotros presentamos esta estrategia al Ministerio de Salud Pública hace aproximadamente cuatro semanas y ellos estuvieron felicitados y de alguna manera nos felicitaron respecto a la estrategia que habíamos presentado y decidimos hacer la estrategia conjuntamente, porque es una estrategia integral, de tal manera que la decisión del Ministerio de Salud Pública, de la Secretaría de Salud y se han ido sumando otras instituciones, es que esta estrategia no sea solamente del Municipio de Quito sino que sea una estrategia conjunta de varias instituciones como les mencionaba, no solamente Municipio, Ministerio de Salud Pública, se han sumado las universidades, se han sumado por ejemplo entidades como Médicos Sin Fronteras, UNICEF y también en grupos como por ejemplo ECUAVIDA, que es un grupo de médicos que realizan tele asistencia y que pertenecen a Fondo por Todos.

Si me permiten voy a hacer la presentación de esta estrategia.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





Ésta estrategia se denomina: Modelo de Intervención Integral en el Distrito Metropolitano de Quito en el contexto del COVID 19.

¿Cuál es nuestro objetivo general? Es mejorar el manejo integral de la epidemia a nivel del Distrito Metropolitano de Quito y tenemos como objetivos específicos los siguientes:

1. Disminuir la velocidad de contagio del COVID;
2. Hacer el análisis epidemiológico y la sectorización de la intervención para medidas de mitigación;
3. Disminuir la demanda de atención hospitalaria por COVID 19;
4. Mejorar el manejo de datos y accesibilidad en los pacientes a los servicios de salud; y,
5. Generar intervenciones de protección social y comunicación frente al COVID 19.

Como ustedes pueden ver, tratamos cubrir los diferentes aspectos, no solamente de prestaciones de salud sino una mirada más integral.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

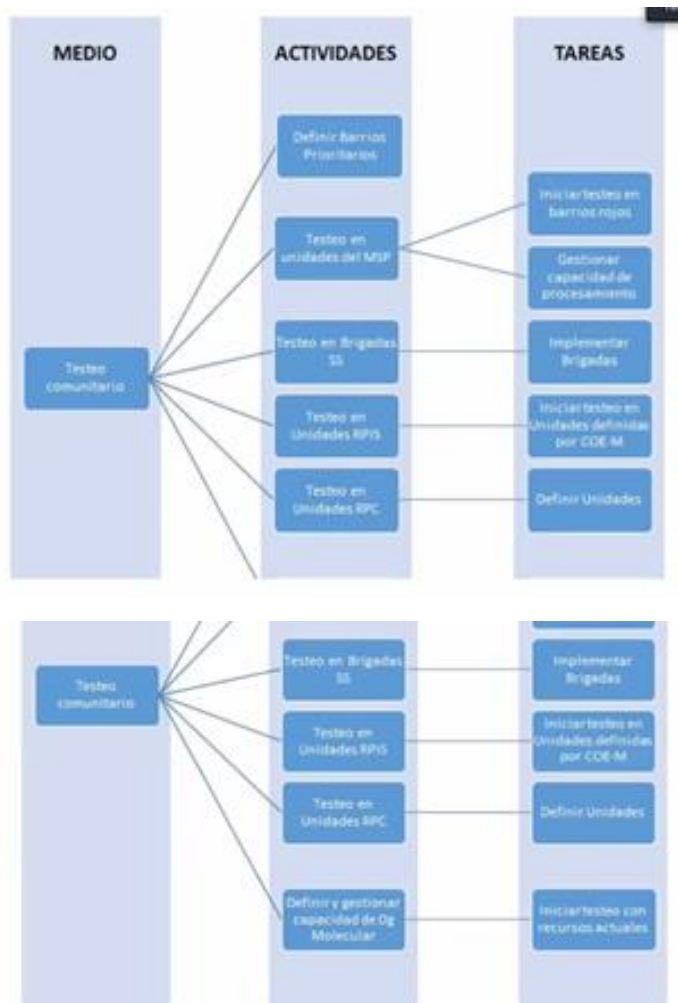


ke



Aquí vemos las cuatro estrategias del modelo, por un lado, está la estrategia epidemiológica, la de prestación integral, la de protección social emergente; y, la de comunicación. En este sentido podemos ver que por ejemplo en la estrategia epidemiológica consta el testeo comunitario, la identificación y rastreo de casos.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Aquí está el despliegue, como pueden ver el testeo comunitario y tenemos la definición de barrios prioritarios, el testeo en las unidades del Ministerio de Salud, pero también las brigadas de salud de la Secretaría de Salud. El testeo en las unidades del resto de la Red Pública Integral de Salud, así como también el testeo directamente en la red complementaria de servicios de salud.

Y, aquí ustedes ven las tareas iniciales del testeo con barrio rojos, gestionar la capacidad de procesamiento, que es lo que hemos hecho como la licitación para poder aumentar la velocidad del procesamiento, hemos implementado también las brigadas que han tenido conocimiento a través de la prensa y que mañana vamos a hacer un recorrido con los

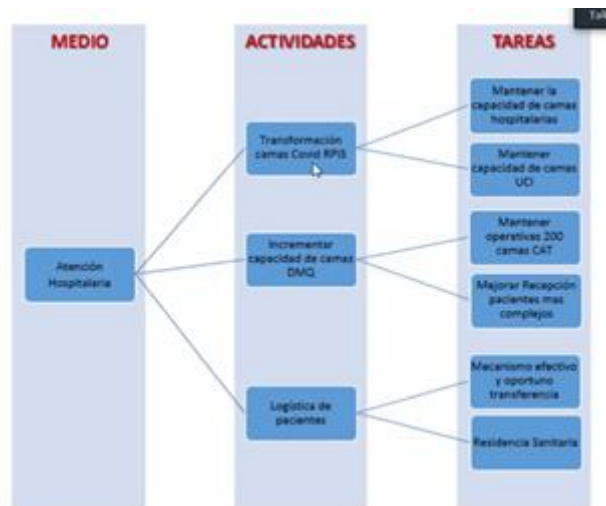
fe



concejales y concejalas de la mesa de salud, iniciar el testeo en las unidades definidas por el COE Metropolitano, es decir, para nosotros la fuente de las decisiones que hay que tomar está a través del COE Metropolitano y la mesa de salud, definir estas unidades y finalmente también iniciar los testeos con los recursos actuales, como ustedes tienen conocimiento.

Esta es la planificación que habíamos presentado hace cuatro semanas y algunas cosas están ya en fase de ejecución.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Respecto a la segunda estrategia de prestación integral. Tenemos aquí la atención domiciliaria y la atención hospitalaria; respecto a esto en la atención hospitalaria es todo lo que ustedes han conocido del CAT con respecto al Municipio, pero también yo podría informarles, como esta es una visión más de territorio de lo que ocurre en la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito, aquí nosotros desde esa perspectiva también contemplamos lo que sí se ha hecho desde las unidades de salud de Red Pública Integral de Salud, tanto el Seguro Social como el Ministerio de Salud Pública, han incrementado

ke



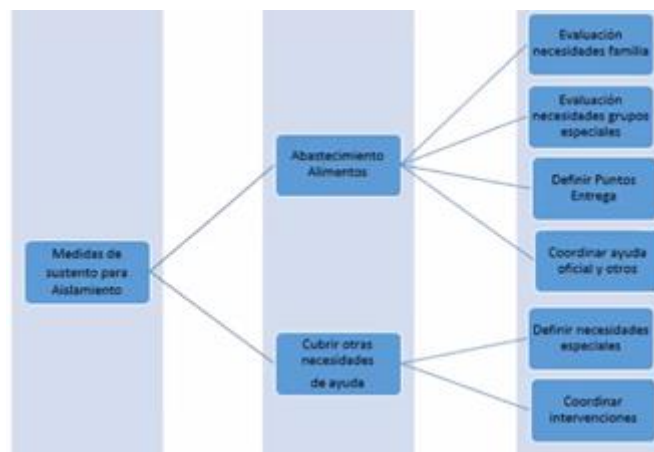
las camas dedicadas a COVID hasta en un 200%, seguramente la entidad que más ha aumentado es el Seguro Social, especialmente las camas dedicadas a UCI.

Y, de parte nuestra hemos implementado las camas del Centro de Atención Temporal, como ya el doctor Paul Carrasco les ha señalado, hemos ido implementado a través del tiempo y comenzamos inicialmente con veinte camas cuando recién iniciamos esta administración, actualmente están en 150 camas, como ha mencionado varias veces del doctor Paúl Carrasco, esas 150 camas no son completadas en su totalidad todo el tiempo debido al flujo de pacientes y sobre todo porque para su funcionamiento el Ministerio de Salud Pública y el Municipio de Quito tienen un convenio mediante el cual nosotros deberíamos llenar esas camas de acuerdo a la referencia que nos hacía el Ministerio de Salud Pública.

Entonces, en ese sentido la concejala Coloma nos hace una pregunta y nos pide, ¿Qué relación hay entre las carpas, el aislamiento y también la ocupación de camas del CAT? Precisamente nosotros como vimos que el flujo de pacientes desde la unidad de comando unificado que sostiene el Ministerio de Salud Pública a través de la zona nueve no era lo suficientemente rápido, ágil, ni tampoco se llenaba todas las expectativas además por la gravedad que iban llegando los pacientes; entonces, nosotros decimos que desde las carpas cuando se detectara pacientes leves y moderados se refirieran al CAT y de esta manera hemos podido ir alimentando o sosteniendo una cantidad de pacientes referidos desde las propias carpas en las brigadas comunitarias.

Seguimos teniendo dificultades en este sentido, porque hay veces que tenemos pacientes graves que no podemos referirlos a las camas UCI de la Red Pública Integral de Salud, algunas veces nosotros los hemos aceptado a pesar que no es nuestra competencia dentro de CAT, algunos y aquí quiero mencionar que aquello seguimos dialogando con el Ministerio de Salud Pública para que, en el caso inverso del flujo de pacientes graves desde el CAT, puedan ser recibidos por la Red Pública Integral de Salud.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Quisiera mencionar la tercera estrategia que es protección social emergente. En este sentido, cuáles son algunas de las actividades principalmente centradas en el sustento para el aislamiento, que comprende por un lado el abastecimiento de alimentos, pero también el cubrir otras necesidades de ayuda. Dentro del abastecimiento de alimentos tenemos la evaluación de necesidades de la familia, la evaluación de necesidades de grupos especiales y ahí hago referencia a lo que la Vicealcaldesa había mencionado la necesidad de tomar en cuenta los grupos vulnerables. Definir los puntos de entrega que para nosotros con las Administraciones Zonales y coordinar la ayuda oficial y otros.

Debo mencionar que así como ha sido informado a las concejalas de que no se dispone actualmente de kits alimenticios, estamos haciendo la gestión con el Programa Mundial de Alimentos, con CARE y con los diferentes fideicomisos privados que se han creado en el país en el Caso del COVID, estamos haciendo la gestión para la dotación de estos kits alimentarios, pero desde otra óptica nosotros identificamos que en las carpas se va a diagnosticar a las familias que debe ser aisladas o mantener un confinamiento debido

ke



a la positividad de uno de sus miembros y a la vez hacer un diagnóstico de su situación socioeconómica y conjuntamente también prescribir qué familias son las que necesitan estos kits de alimentos. De esta manera, nosotros trabajamos desde este universo grande que era el pensar que necesitaban estos kits de alimentos alrededor de 100.000 familias a determinar un poco más realistamente la necesidad de los kits alimenticios que consideramos que irán alrededor de 15.000 kits alimenticios en todo el proceso de los próximos tres meses. Para este mes nosotros estamos conscientes que necesitamos alrededor de 3.000 kits alimenticios.

Respecto a cubrir otras necesidades, tenemos que definir cuáles son esas necesidades especiales y coordinar las intervenciones, entre esas necesidades especiales consideramos que los niños y niñas tienen necesidad especialmente los más pequeños, seguramente habrá necesidades por ejemplo de pañales y en el caso de las mujeres y los hombres también necesitarán por ejemplo anticonceptivos; entonces, ésta es la mirada que tenemos de lo que debemos hacer.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por el otro lado está, también el promover la bioseguridad en la comunidad, con qué actividades de educación y medidas de bioseguridad: promoción, distanciamiento físico y entrega de mascarillas comunitarias, y dentro de las tareas, ustedes ven aquí es a nivel personal, familiar, capacitar también en el manejo de las mascotas, el control de las aglomeraciones, implementar proyectos de confección comunitaria de mascarillas por ejemplo para poder apoyar los micro emprendimientos y que pueda haber generación de algunos recursos al interior de las familias.



Respecto al tema de comunicación, están diseñadas cuatro fases, una primera fase que a pesar de que tenemos conocimiento de cuáles son las necesidades de la población de mayor información y mayor conocimiento, también consideramos que era necesario establecer estudios cualitativos de saber por qué a pesar de la información que ha recibido la población se siguen incumpliendo las medidas de bioseguridad o lo que denomina el ECU 911 las insensibilidades.

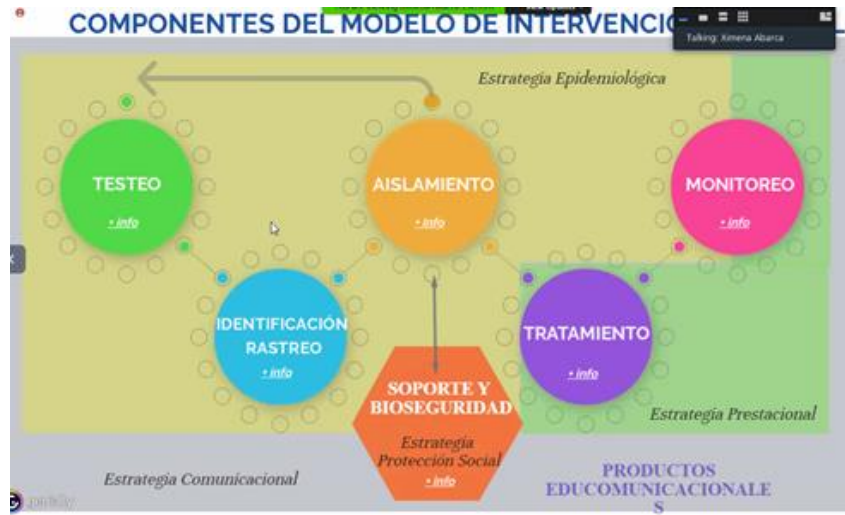
En una segunda fase con los resultados de estos estudios, de estos sondeos de opinión, entonces incidir en los medios masivos, en las redes sociales y profundizar en la educomunicación, aquí ustedes ven que está establecido un plan conjuntamente con la SECOM y desde nosotros también tomamos la iniciativa y fue oficializado también en el COE Nacional, que tanto la SECOM del Municipio deba trabajar con la SECOM Nacional para unir y coordinar esfuerzos respecto a los mensajes que se debe enviar a la ciudadanía.

ke



En ésta cuarta fase más bien centrarnos en las respectivas evaluaciones que deberemos hacer de toda esta estrategia.

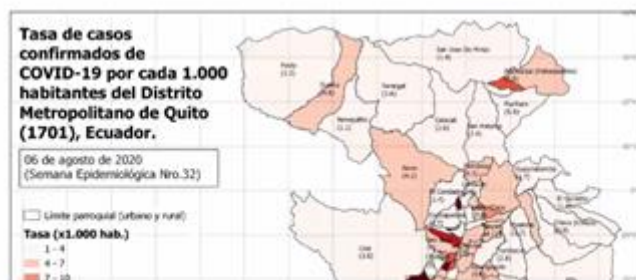
Procede con la explicación de las siguientes láminas:



- Testeo bajo criterio / •Capacidad de testeo / •Rapidez de resultado /
- Rastreadores comunitarios

MESA DE DATOS: Manejo unificado de información:
- Reportes epidemiológicos
- Registro en seguimiento comunitario
- Información producción de servicios

TASA DE CASOS CONFIRMADOS



Si ustedes ven, la estrategia epidemiológica que fue varios de los cuestionamientos que hicieron ustedes, es decir, para qué hacemos las pruebas y dónde vamos a hacer las pruebas y a quiénes vamos a hacer las pruebas.

Entonces, tenemos el testeo y lo hacemos bajo criterios considerando también nuestra capacidad de testeo y la rapidez del resultado; lo que hemos logrado hasta el momento es que confluyan varias estrategias planteadas principalmente por las universidades, de tal manera que nosotros tenemos establecido que si este es el mapa del Distrito Metropolitano de Quito, al interior está en la ciudad de Quito y siendo la ciudad de Quito la que mayor población tiene, hemos acordado con las universidades que la Universidad Tecnológica Equinoccial nos apoye en toda la tarea de testeo en el sur de la ciudad, la Acta de la sesión No. 086, Ordinaria.

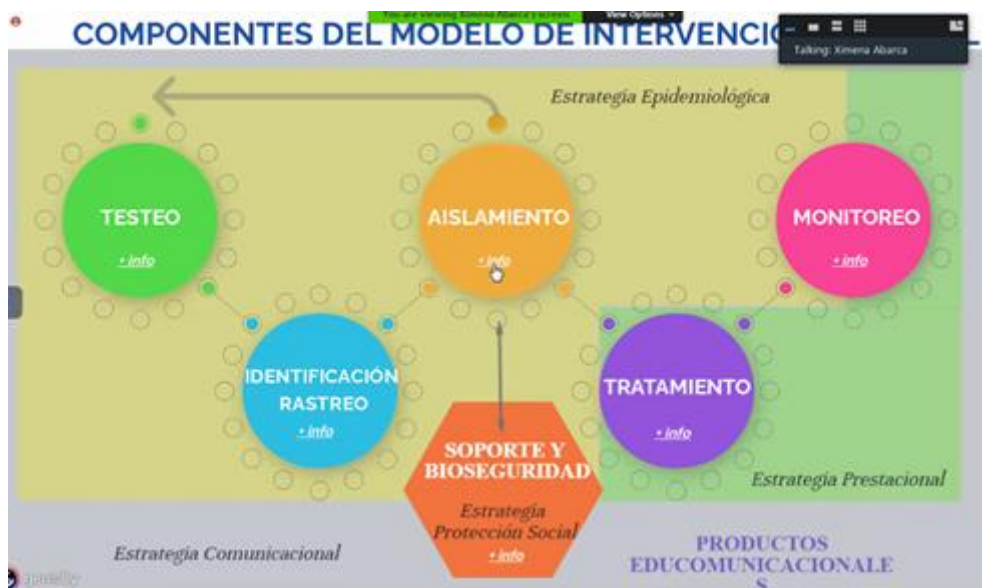
ke



Universidad Católica en la zona centro de la ciudad y en la zona norte principalmente la Universidad Central del Ecuador. En este sentido, de estos acuerdos a los que hemos llegado con las diferentes universidades, es que está la estrategia de por qué darle al laboratorio de la Universidad Central las pruebas para que sean realizadas en este territorio norte de la ciudad donde la Universidad Central tiene la mayoría de las acciones de rastreo y de testeo conjuntamente con nosotros, en ese sentido es lo que se ha dado al laboratorio que tiene la base en el Hospital de Calderón, tomando en cuenta que Calderón es un parroquia que tiene alrededor de 300.000 habitantes, de hecho, es la parroquia que tiene más habitantes en todo el país y consideramos que en la adenda debería constar de que esos kits entregados al laboratorio debe estar dedicados al personal de salud del Hospital Calderón por un lado, a la población de Calderón y al resto de la población comprometida que la Universidad Central va a apoyar a trabajar que es en el norte de la ciudad.

Y, nos queda toda esta parte que es la parte rural de la cual se ha encargado la Universidad de las Américas, entonces, aquí la Universidad de las Américas tenemos panificado que la próxima semana iniciemos actividades por ejemplo en Chávezpamba que de acuerdo no al número de casos si no para la tasa de frecuencia de casos positivos por cada 1.000 habitantes, encontramos que la parroquia de Chávezpamba ubicada en el nororiente del Distrito Metropolitano, tiene una tasa de importante así como Atahualpa también y luego seguida de Guala, Nono, Nanegalito y por el otro lado también está Pintag, San José de Minas, etc. Entonces, en este sentido estamos trabajando por toda la parte rural con la Universidad de las Américas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



ke



- Seguimiento a casos Positivos y contactos
- Medidas de de distanciamiento y apoyo social.

ESTACIONES DE ATENCIÓN ESTRATEGIA Y BRIGADAS MÓVILES AL 07 DE AGOSTO

ESTACIONES FIJAS				BRIGADAS MÓVILES		
LUGAR	MÉDICOS	ENFERMERAS	AUXILIARES	MÉDICOS	ENFERMERAS	AUXILIARES
1 QUITUMBE	4	4	3			
2 JULIO MORENO	2	2	0			
3 FRANCO MENEZ	1	1	0	12	12	4
4 NUEVA AURORA	1	1	0			
5 PARQUE DIVERSIDADE	1	1	0			
6 SAN DIEGO	1	1	0	0	0	0
7 UEM SUCRE	1	1	0			
8 UEM 9 OCTUBRE	1	1	0			
9 UEM CALDERON	2	2	0	0	0	0
10 COLISEO CALDERÓN	3	3	1			
	17	17	4	12	12	4

El personal contratado hasta la fecha son: 30 auxiliares de enfermería, 33 enfermeras, 34 médicos, 9 licenciados de laboratorio, 28 de los cuales se encuentran ya conformando las brigadas desplegadas al Sur de Quito, en los barrios de las parroquias de Chillo y Guamaní

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN BRIGADAS FIJAS Y MÓVILES

PLANIFICACIÓN POR UMS

ÁREA DE	Lugar	Médicos	Enfermeras	Auxiliares enf	Laboratorio	TOTAL
AREA DE	Casa Somos Fco. Mendez	1	1			2
	Casa Somos Nva. Aurora	1	1			2

Respecto al aislamiento. Aquí tenemos el seguimiento a casos positivos, contacto y las medidas de distanciamiento y apoyo social; entonces aquí quiero dar paso a la respuesta algunos concejales que nos preguntaban al respecto, estos son los lugares donde están las estaciones fijas que nosotros hemos diseñado, son diez estaciones fijas ubicadas en: Quitumbe; Julio Moreno, Franco Méndez, Nueva Aurora, Parque de las Diversidades, San Diego, Unidad Educativa Mariscal Sucre, Unidad Educativa 9 de octubre, Unidad Educativa Calderón; y, el Coliseo de Calderón.

Ustedes tienen aquí el reporte de cuántos médicos, cuántas enfermeras, auxiliares de enfermería, está ubicadas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

El personal contratado hasta la fecha son: 30 auxiliares de enfermería, 33 enfermeras, 34 médicos, 9 licenciados de laboratorio, 28 de los cuales se encuentran ya conformando las brigadas desplegadas al Sur de Quito, en los barrios de las parroquias de Chillo y Guamaní

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN BRIGADAS FIJAS Y MÓVILES

PLANIFICACIÓN POR UMS

ÁREA DE	Lugar	Médicos	Enfermeras	Auxiliares enf	Laboratorio	TOTAL
ÁREA DE INFLUENCIA UNIDAD METROPOLITANA SUR	Casa Somos Fco. Mendez	1	1			2
	Casa Somos Nva. Aurora	1	1			2
	UEM Julio Moreno	2	2			4
	UEM Quitumbe	4	4	3	4	15
	Parque de las Diversidades	1	1			2
Brigadas Móviles	13	13	4		30	
TOTAL		22	22	7	4	55
ÁREA DE INFLUENCIA UNIDAD METROPOLITANA	UEM 9 de Octubre	1	1			2
	UEM Calderón	2	2			4
	Coliseo de Calderón	3	3	1	3	10
	Brigadas Móviles	12	12	2		26
	TOTAL		18	18	3	3
ÁREA DE INFLUENCIA UNIDAD METROPOLITANA	Casa Somos San Diego	1	1			2
	UEM Sucre	1	1		3	5
	Brigadas Móviles	8	8	2		18



PLANIFICACIÓN POR UMS

	Lugar	Médicos	Enfermeras	Auxiliares enf	Laboratorio	TOTAL
ÁREA DE INFLUENCIA	Casa Somos Fco. Mendez	1	1			2
	Casa Somos Nva. Aurora	1	1			2
UNIDAD METROPOLITANA SUR	UEM Julio Moreno	2	2			4
	UEM Quitumbe	4	4	3	4	15
METROPOLITANA SUR	Parque de las Diversidades	1	1			2
	Brigadas Móviles	13	13	4		30
TOTAL		22	22	7	4	55

	Lugar	Médicos	Enfermeras	Auxiliares enf	Laboratorio	TOTAL
ÁREA DE INFLUENCIA	UEM 9 de Octubre	1	1			2
	UEM Calderón	2	2			4
UNIDAD METROPOLITANA NORTE	Coliseo de Calderón	3	3	1	3	10
	Brigadas Móviles	12	12	2		26
TOTAL		18	18	3	3	42

	Lugar	Médicos	Enfermeras	Auxiliares enf	Laboratorio	TOTAL
ÁREA DE INFLUENCIA	Casa Somos San Diego	1	1			2
	UEM Sucre	1	1		3	5
UNIDAD METROPOLITANA CENTRO	Brigadas Móviles	8	8	2		18
	TOTAL	10	10	2	3	26

total profesionales		50	50	12	10	122
		médicos	enfermeras	auxiliares	laboratorio	

Más abajo, ustedes tienen la distribución de personal en las brigadas fijas y móviles.

Aquí tenemos por área de influencia, aquí está el área de influencia del sur de la ciudad, éstas ya son las brigadas móviles, tenemos aquí en Calderón, en el área norte y aquí está el área de influencia del centro, en total ustedes pueden ver que tenemos 122 personas contratadas para poder explicar esta estrategia relacionada con el seguimiento a casos positivos y contactos, que es lo que estamos haciendo en la actualidad. Evidentemente, esto es una visión desde el Municipio de Quito, pero como yo les había mencionado estamos en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y también con la Seguridad Social, de tal manera que entre las tres instituciones básicamente tengamos un abordaje integral e integrado de todas las acciones que podamos hacer.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

inmediatos.

- Determinar si hay nuevas zonas con alto riesgo de contagio.
- Gestión de información para toma de decisiones.

Estrategia de aplicación de Pruebas Diagnósticas del DMQ

Tipo de Prueba	Quiénes	Dónde	Cuándo	Diagnóstico	Cantidad
RT-LAMP	Sintomáticos	Hospital ICSS-OS Hospital Calderón	Prescripción Médica	Clinico	30.000 (Realizadas y entregadas)
	Primera línea Sintomáticos y contactos asintomáticos	Equipo PREMAQ	Prescripción Médica	Clinico	20.000 (Realizadas)
	Sintomáticos/contactos asintomáticos	Trinaje/Brigadas DMQ	Prescripción Médica	Clinico	10.000 anteriores comprometidas
Pruebas rápidas Anticuerpos	Sintomáticos	CAT	Prescripción Médica	Clinico (alta)	8.000 Cámara de Comercio
	Población General	Brigadas DMQ Trinaje	Brigadas comunitarias Muestreo Estratificado	Epidemiológico/ Sero-prevalencia	8.000 Cámara de Comercio 5.000 Universidad UTE

PRUEBA QUIEN DONDE CUANDO QUEN

Aquí ustedes pueden tener la estrategia de la aplicación de las pruebas diagnósticas, es decir, también respondiendo a qué es lo que vamos hacer con respecto a las pruebas, Acta de la sesión No. 086, Ordinaria.

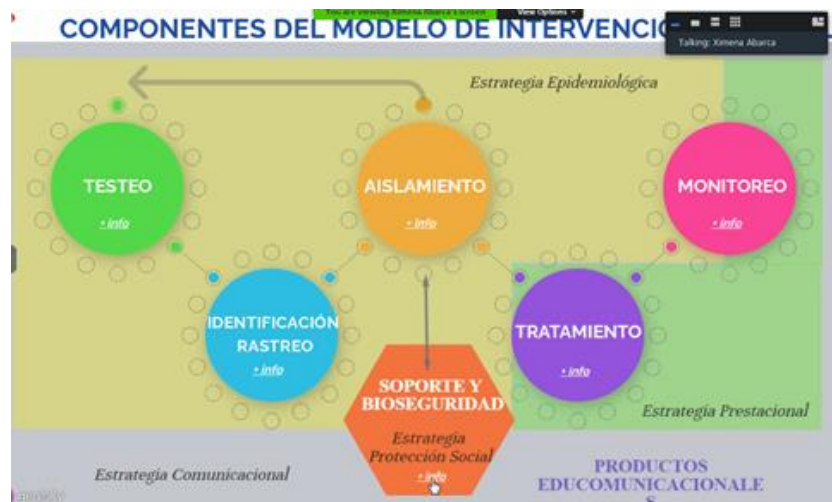
ke



aquí está la estrategia de qué es lo que hemos estado haciendo y qué es lo que vamos a continuar haciendo, entonces tienen aquí el tipo de prueba, a quiénes vamos a aplicar, dónde vamos a aplicar, cuándo vamos a aplicar, el tipo de diagnóstico que pretendemos y la cantidad de pruebas que se van a aplicar. Ustedes ven aquí, está la sumatoria de las 100.000 pruebas adquiridas por el Municipio de Quito, pero también tenemos otras que han sido donadas por ejemplo de la Cámara de Comercio; y, también nuevas donaciones que están por hacerse por ejemplo de la Universidad UTE que son pruebas rápidas.

Para nosotros aplicar las pruebas rápidas, es lo que es la aplicación masiva con el propósito de hacer un diagnóstico epidemiológico de cero prevalencias y las otras son pruebas de diagnóstico clínico básicamente y por eso yo les había mencionado siempre que son pruebas de prescripción.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Del soporte y seguridad. Ustedes ven aquí en la estrategia de protección social, tenemos las familias en situación de aislamiento obligatorio, sectorizado, que requiere atención de necesidades básicas u otras necesidades especiales, personas en situación de calle y

ke

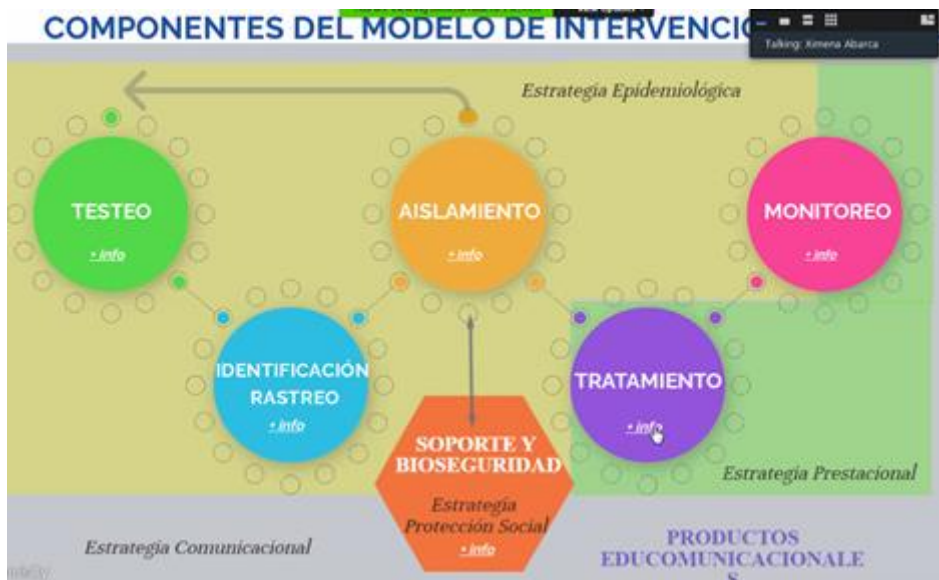


movilidad y las acciones tenemos evaluación de necesidades específicas de las familias contagiadas, el control de los espacios de la aglomeración, la coordinación interinstitucional para alinear la estrategia en territorio y optimizar los recursos humanos y técnicos con seguridad de coordinar directamente con los diferentes COE, tanto provincial como nacional.

Gestionar la provisión de kits alimenticios mediante donaciones. En esto ya les había mencionado que estamos trabajando con Relaciones Internacionales, con la Fundación Cecilia Rivadeneira, con el Programa Mundial de Alimentos, con el Consejo de Responsabilidad Social para esta donación. Los puntos de entrega en las parroquias y barrios, se socializa la estrategia y coordina con las Administraciones Zonales, sin embargo, de las conversaciones que hemos tenido con algunos fideicomisos, principalmente nos han indicado que ellos requieren canalizar estas donaciones que nosotros indicaremos dónde y a quienes que sean canalizados a través de otras ONG's con diferentes fines, seguramente de una mejor logística.

Capacitar en medidas de bioseguridad, que es uno de los componentes más importantes que todos detectamos que debemos realizar.

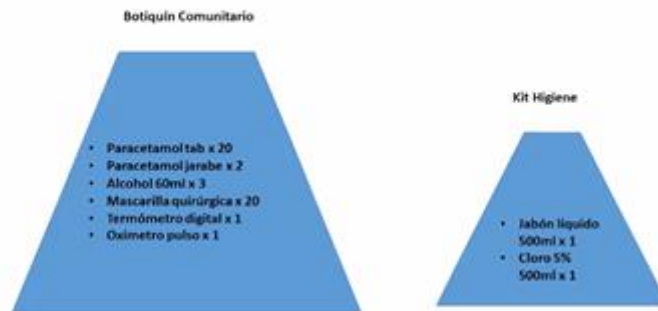
Procede con la explicación de las siguientes láminas:



ke



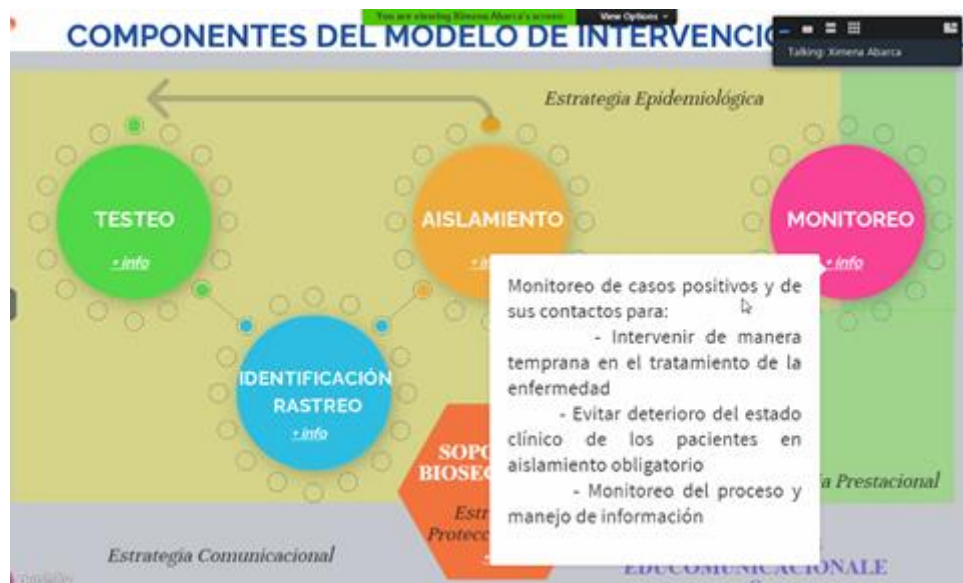
- Tratamiento de casos y seguimiento a contactos
- Entrega de botiquín comunitario
- Referencia a la Red Pública de Salud



Luego el tratamiento. Cuando hablamos de tratamiento estamos haciendo el tratamiento de casos y seguimiento a contactos, la entrega de botiquines comunitarios, es algo que tenemos planificado, pero todavía no lo estamos realizando, sobre todo porque estamos a la espera de algunas donaciones y la referencia a la Red Pública de Salud.

Para nosotros esto es lo que debe integrar un botiquín comunitario, por un lado están pastillas de paracetamol, paracetamol en jarabe también para los menores de 12 años en caso de ser necesario, alcohol, mascarillas quirúrgicas, un termómetro digital y un oxímetro de pulso, especialmente para aquellas personas que nosotros consideremos que lo necesitan o necesitan tener una vigilancia de su capacidad de oxigenación; y, un kit de higiene, está el jabón líquido y cloro. También, debo indicar aquí que en el botiquín comunitario no hemos puesto, pero está contemplados también preservativos y además tratamientos anticonceptivos orales.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





ACTORES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL



Respecto al monitoreo. Como les había mencionado, estamos construyendo cantidad de instituciones que principalmente el monitoreo se lo hace mediante tele asistencia, ésta tele asistencia de que pongo por delante lo más estructurado que tenemos que es el grupo de médicos, son 60 médicos de ECUAVIDA que están ya realizando y se ponen a las órdenes de la ciudadanía sus números de teléfono y también ellos reciben la información desde las brigadas para poder hacer monitoreo a los diferentes pacientes que lo ameritan.

También, tenemos la confluencia de profesionales de la academia de las diferentes instituciones académicas y también se incorporan estudiantes de los últimos años para poder hacer este monitoreo de tele asistencia. En este sentido por ejemplo algunas inquietudes que se planteaban sobre la situación emocional o la situación psicológica de los ciudadanos y ciudadanas de Quito, en este sentido debo mencionar que solamente desde el SIPAQ que es nuestro programa de prevención de consumo de drogas y que en la pandemia ha tenido que re definirse, atender y contener toda la problemática psicológica, hemos realizado 3.000 atenciones de tele asistencia desde estos equipos de psicólogos clínicos que tenemos en el SIPAQ, 3.000 atenciones cada mes, esto quiere decir que llevamos algunos meses y son alrededor de 15.000 atenciones que se han dado en este sentido.

Aquí yo estoy reportando las atenciones psicológicas solamente realizadas desde la Secretaría de Salud, pero existen muchas más instituciones están brindando este apoyo y que todavía no las tenemos contabilizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ACTORES DE LA ESTRATEGIA COVID-19

	MSP	SSA, SISA	ISFA	MIS	UNIVERSIDADES	COORDINACIÓN
ESTRATEGIA EPIDEMIOLÓGICA	X	X	X		X	
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	X	X	X		X	
ESTRATEGIA PREVENCIÓN SOCIAL			X	X		X
COMUNICACIÓN	X	X	X	X	X	



Aquí tenemos una visión de cuáles son los principales actores por cada una de las estrategias, vemos en la primera estrategia epidemiológica principalmente está el Ministerio de Salud, están todos seguros públicos que dispone el país que son: la Seguridad Social, el ISFA y el ISPOL, está también el Distrito Metropolitano de Quito, está también las universidades.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctora, si puede hacerlo un poco más rápido porque le quedan máximo cinco minutos.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muy bien, muchísimas gracias, voy a avanzar un poco más rápido.

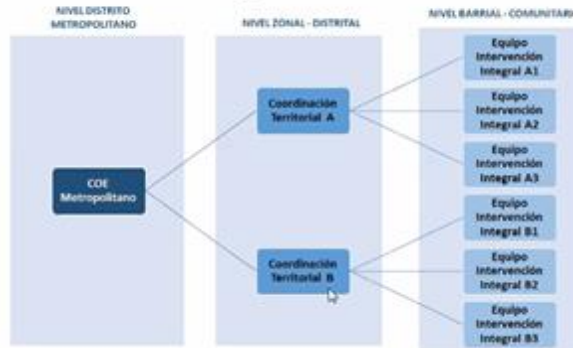
Procede con la explicación de las siguientes láminas:



xe

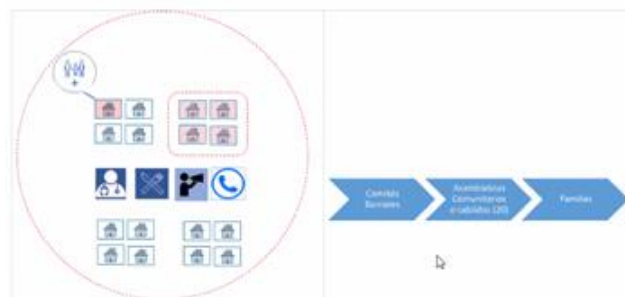


Niveles de Organización - Gobernanza



Quisiera tal vez mencionar los niveles, cómo es lo que estamos articulados. Tenemos por un lado el COE Metropolitano, tenemos las coordinaciones a nivel territorial que son las Administraciones Zonales y por otro lado tenemos las coordinaciones del Ministerio de Salud Pública, de esta manera nosotros confluyamos a nivel de territorio todas las instituciones y desde ahí desplegamos las actividades por sectores territoriales, como les había mencionado, es decir, en el norte, centro y sur de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí está un esquema de la participación comunitaria, esto es un esquema de lo que ocurre a nivel de las comunidades, tenemos las diferentes manzanas con sus respectivas casas y familias en su interior, entonces aquí la presencia del personal médico, la asistencia alimenticia, también el tema de comunicación; y, aquí está representado la tele asistencia, el monitoreo, el seguimiento sea tanto médico como psicológico.

Creo que hasta ahí para darles una mirada general de cuál es el modelo de contingencia que se ha desarrollado desde la Secretaría de Salud para poder hacer frente y que a mí me ha permitido de alguna de manera el conversar con ustedes y dar respuesta a algunas de las inquietudes que han planteado en este momento.

Quisiera dar la palabra a Linda para que haga algunas puntualizaciones respecto al tema de las pruebas.

fe



Concejal Luis Reina: Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias señora Secretaria, pero para la próxima sesión agradeceré cuánto pone el Ministerio de Salud, cuánto pone el Municipio, cuánto pone la comunidad, sino está hermosa la poesía.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante la doctora Linda Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias señor Alcalde.

Voy a acoger rápidamente algunas de las preguntas que tenían los señores concejales, primero respondiendo a Luz Elena, me preguntaba finalmente ¿Cuántas pruebas se están haciendo? Entonces, aquí debo aclarar que nosotros venimos presentando cada semana en total las pruebas que nosotros procesamos y que nosotros tomamos, con la inclusión del IESS Sur nosotros ahora tenemos además una modalidad en la que tomamos pruebas que no procesamos y por eso es que ha habido esta confusión.

Voy a intentar en las siguientes presentaciones separar esta información para que sea un poco más digerible y no se preste a confusiones, pero brevemente me permito informar que, si ustedes vieron en los cuadros el número de muestras que estamos tomando, son más o menos 300 diarios, pero eso para nada significa que son 300 las que estamos procesando, 300 son las que tomamos con el cuerpo de personas que han sido debidamente entrenadas para el propósito.

Estas 300 diarias más o menos se distribuyen de la siguiente forma: 150 a 200 van a dar a la UTE, la UTE procesa estas muestras que el Municipio toma y ellos mismos suben los resultados al SIVE- Alerta 150, y otras 150 se destinan al IESS Sur. Ahora, el IESS Sur además de éstas 150 que nosotros le damos ellos toman sus propias muestras porque nosotros ya les dotamos previamente de hisopos y de kits, ellos toman muestras de sus pacientes, de su personal de salud, alrededor estimamos por la capacidad de los equipos que nosotros les dimos, estimamos que hacen como 300 adicionales a las 150 que nosotros les damos, por eso es que tenemos este estimado como de 450, sumado los de la UTE.

A la Central tampoco le estamos dando nosotros ahora muestras que tomamos, en el convenio se estipula que los 4.000 kits que se les entrega, ellos los van a utilizar en un



periodo de tres meses, por lo tanto, nosotros no sabemos diariamente cuánto ellos están haciendo, entonces, yo a partir de la siguiente semana voy separar estas de cuántos tomamos y cuántas se procesan, porque como bien indicó Luz Elena, un medio de comunicación dio a entender que nosotros procesamos sólo 300 y no, 300 son las que estamos tomando, pero nuestros colaboradores procesan muestras que ellos mismo toman.

Estoy de acuerdo respecto al tema del IESS Sur, la presentación de informes, ahí nada más quiero puntualizar algo, como bien decía la concejala Gissela Chalá nosotros hemos ido aprendiendo conforme la pandemia ha ido andando, en ese sentido no es que no se colocó en los convenios de cooperación que no se presenten informes, eso está estipulado en los convenios, ¿Qué es lo que sucede? En el convenio en particular del IESS Sur se estipula que la presentación de informes debe ser cada tres meses, si analizamos esta temporalidad de cada tres meses a la luz de un panorama normal, es un periodo de tiempo estándar, no necesitaría informes en periodos más cortos, pero claro, como estamos en situación de pandemia y estamos usando recursos públicos, ese periodo de tres meses nos ha quedado muy corto, yo requiero de información mucho más puntual, si es posible semanal para poder ofrecerles a ustedes, a las personas que nos escuchan y que nos miran para que sepan cómo se está haciendo uso y en ese sentido no hemos tenido una respuesta, pero debo decir que en el convenio está estipulado tres meses, pero para el contexto COVID eso es muchísimo tiempo y por eso requerimos de entrega de informes con mayor celeridad.

El concejal Fernando Morales, como bien ya explicó Ximena haremos llegar mañana la información que él nos ha pedido respecto a lo que las autoridades nacionales e internacionales dicen respecto a la validación, tenemos la respuesta de las dos, mañana se las haremos llegar.

Lo que es verdad respecto a la Central, por qué se le entregan 4.000 kits sin tener ya la firma de la adenda y ahí yo quiero ser extremadamente honesta y decirles que, nosotros tuvimos un acercamiento con el gerente del Hospital de Calderón, estamos muy conscientes de la crítica situación que ellos atravesaban, se estaban quedando sin personal de salud de primera línea, muchas asintomático sin tener como hacerse pruebas y era una institución con la que ya habíamos colaborado en el pasado, entonces, nosotros hicimos la entrega de estos insumos, porque tanto en Calderón como parroquia cuanto en el hospital se estaba requiriendo. La verdad es que, el departamento jurídico con la mayor celeridad posible se hizo el trámite del envío de la adenda, pero ustedes también entenderán como institución pública hasta el momento la Universidad Central no nos ha hecho llegar, pero estoy consciente que esto es algo que se tiene que planificar mejor, pero que no necesariamente ha sido posible conforme han ido pasando las cosas en la



pandemia. Esperamos en los siguientes días tener firmada esta adenda para legalizar el tema de las 4.000 pruebas.

Estoy de acuerdo con el concejal Morales, creo que es importante que les entreguemos también los informes de nuestros colegas, del IESS Sur, apenas nos hagan llegar si requiere le haremos la entrega, de la Central tenemos todos, tenemos un informe semanal de la UTE también y así mismo el informe de One lab que aprovecho para responder el cuestionamiento de la concejala Soledad Benítez, no se canceló a One lab ningún valor debido a que esta fue una donación de 5.000 procesamientos, se hizo un convenio de donación, nos acaban de enviar los resultados ya y estamos haciendo entonces ya el documento que permita finalizar este convenio de donación.

Respecto a esto, la concejala Analía Ledesma nos decía entonces que por qué se publicitó el tema de la externalización si no se ha pagado nada, les quiero aclarar que la licitación se subió al portal de compras públicas a finales de julio, este jueves se va a adjudicar la ganador apenas, a partir de ahí entonces tendrá el tiempo estipulado para algunos trámites tradicionales y luego de eso sí vamos a hacer el pago al o los laboratorios que se adjudique el contrato; y, les había mencionado a ustedes que el valor promedio estaba en \$13,00 o \$14,00 según el estudio de mercado que hicimos, si ustedes consideran que \$13,00 o \$14,00 por procesamiento versus todo lo otro que el Municipio tiene que comprar de consumibles, de desinfectantes, equipos de protección y hasta de los equipos, en realidad, es un valor hasta menor; entonces, todavía no hemos hecho ese pago, lo vamos a hacer espero la próxima semana tengamos ya listo y que la próxima sesión de Concejo podamos informar quien ha sido el o los laboratorios adjudicados.

Eso les haremos llegar, tanto a usted señor concejal Morales y Luz Elena, también los informes con toda la información que ustedes han requerido este día.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Bueno señor Alcalde, esa sería la información que tenemos desde la Secretaría de Salud, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana



No. 001 que garantiza el acceso al servicio público de internet municipal en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CCN-2020-001).

Me permito informar señor Alcalde que, el Presidente de la Comisión de Conectividad, es el concejal Juan Carlos Fiallo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde por haber puesto un punto tan importante a tratar en este orden del día; agradezco la celeridad con que se ha dado y espero que se dé tratamiento lo más rápido porque necesitamos que esto salga y cubra las necesidades.

Le comento que el internet desde su creación, ha sido un elemento de las nuevas tecnologías de información y comunicación que dinamizaron y transformaron la visión del mundo, incluso cambiaron las relaciones sociales; esta era digital incrementó la velocidad de transacciones y rompió la limitación física de hacerlo presencial a otra que se daba en cualquier parte del mundo y el tiempo.

El internet es una idea generalmente acreditada al norteamericano Leonard Kleinrock en el año 1961, un año más tarde se logra formular una primera idea de lo que sería la red que más tarde se convirtió en ARPANET. En 1968 el llamado "Grupo de la Red" se reunió por primera vez para buscar soluciones con los problemas relacionados con la obtención de anfitriones o huéspedes, lo que se llaman hosts, que se comunicasen entre sí.

En este año también se publica el estudio de los parámetros de diseño de la red de operadores y con estos trabajos, así como los aportes de algunos científicos más, se crea la versión final de la interfaz del procesador de mensajes, que se conoce como IMP.

Los avances más relevantes se producen en la conmutación de paquetes, tecnología básica del internet, del protocolo TCP/IP en la década de 1970; además de la mensajería electrónica por red y en 1990 desarrolló el lenguaje HTML y el sistema WWW; fíjense que apenas tenemos como 30 años de ese desarrollo. En el Ecuador el proceso de crecimiento fue muy lento hasta el año 2009, y es gracias al gobierno de la revolución ciudadana que este da un salto cuantitativo y cualitativo.

Desde el 2009, con la creación del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, las instituciones relacionadas con el área de telecomunicaciones se agruparon en este ministerio rector para fortalecer la democratización, diversificación y universalización de las tecnologías de la información y comunicación.



Uno de los logros más significativos es el crecimiento de las conexiones a internet en el país, ya que en el 2006 apenas se contaba con 207.277 conexiones para atender a los usuarios de internet, a marzo de 2013 se incrementó al 28% a nivel nacional; éste es un estudio de la Cámara de Comercio de Guayaquil con la fuente del INEC. Ecuador ocupa los primeros puestos a nivel regional respecto del crecimiento de usuarios y conexiones de internet, experimentado una de las tasas más altas de crecimiento anual entre el 2006 y 2013; al 2017 este porcentaje de acceso a internet se incrementó al 37.2%, y según el MINTEL, en la actualidad, el 40.4% de los ecuatorianos ha usado internet en este año; sin embargo, en la zona rural sólo existe el 16% de acceso a internet, este es un dato que hay que tener muy en cuenta.

La inversión en instalaciones mediante fibra óptica, infocentros comunitarios a nivel nacional y el recorrido de las siete aulas móviles, permiten crecer en acceso al servicio de internet; la instalación de infocentros comunitarios en todo el país fomenta la participación, organización y el protagonismo de los sectores populares.

Al cierre de diciembre de 2012 existían 373 infocentros a nivel nacional, un total de 503.669 beneficiarios, y usuarios capacitados y certificados de TIC's eran de 36.136 por las aulas móviles a las que me referí antes. En la actualidad se cuenta con 886 infocentros a nivel nacional que beneficiarían a más de 1'200.000 personas, por eso vemos que es inconsulto, por lo menos, que los infocentros se traten de cortar con este gobierno, porque es un servicio que necesitan las personas, una cosa es el internet y otra cosa es tener la infraestructura y los aparatos.

El crecimiento de la banda ancha va acompañado de la extensión de la fibra óptica, en el 2007 existían apenas 3.500 kilómetros de fibra, pero la necesidad de incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de la fibra óptica, se extendió hasta alcanzar en el año 2017, aproximadamente, 45.000 kilómetros; hasta el 2019, según cifras de la página web del MINTEL, se han instalado 59.861 fibras.

Si en el ámbito mundial y nacional se han dado importantes pasos para crear la infraestructura que permita el acceso a internet a los ciudadanos, estas inversiones deben permitir que los usuarios del sistema se beneficien directamente al realizar gestiones en línea y conectarse con el mundo; el internet es el punto de partida para mejorar los servicios a la población, de acuerdo a investigaciones a nivel de América Latina y el Caribe, las experiencias ciudadanas se resumen en:

- El promedio de la atención de trámites se demora alrededor de 5 horas;
- Casi el 90% de los trámites se hace por el canal presencial;
- El 25% toma más de dos o tres visitas;
- Alto costo social asociado a los trámites más difíciles; y,



- Las personas de menores ingresos se benefician menos de los programas del gobierno, lo cual genera altos costos a la sociedad.

Esta investigación hecha por el BID determina que se den los pasos necesarios para que se implemente un gobierno digital que no es más que, en lugar de basar su relación con los ciudadanos y empresas a partir del papel, lo basen en las tecnologías de la información y comunicación "TIC's"; en resumen, es un gobierno cuyas instituciones interactúan a través de medios digitales y de forma automatizada.

Esta es la aplicación del internet en la práctica, por eso la importancia de ampliar a los sectores que no dispongan de ello, sobre todo, a los más vulnerables social y económicamente. Esto conlleva a estudiar la manera de implementar la transformación digital, que rediseñe la organización y funcionamiento de la administración pública de un país o del aprovechamiento de las TIC's, porque esto es una necesidad para mejorar la confianza de la percepción ciudadana del gobierno, incrementar la productividad y competitividad empresarial, abaratando los costos tanto del sector público como del sector privado. Para impulsar la transformación digital del gobierno se debe impulsar 3 grandes ejes:

- El institucional;
- Un marco normativo adecuado; y,
- La tecnología de punta.

La ordenanza que se presenta, pretende institucionalizar el acceso al servicio público municipal de internet en el Distrito Metropolitano de Quito como un derecho ciudadano, además, garantizado por la Constitución de la República del Ecuador y otras leyes; en la Constitución de la República del Ecuador el artículo 16 señala que:

"Todas las personas tienen derecho al acceso universal a las TIC's"

Además, menciona más adelante en el artículo 17.2, que:

"El Estado facilitará el acceso universal especialmente para la población que carezca de dicho acceso o lo tenga limitadamente."

Siguiendo con los artículos que norman las comunicaciones, el artículo 314 señala:

"El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias y los demás que determine la ley."

"El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad".



El acuerdo político emitido por el MINTEL, en su artículo cuatro, inciso 4.1 menciona: (Audio inestable).

“Conectividad, masificar y ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones y la migración a redes de nueva generación y de alta velocidad, a través de los siguientes objetivos:

- Incentivar el despliegue de al menos mil puntos Wi-Fi gratuitos en zonas priorizadas de alta concurrencia”.

En el plan de gobierno presentado por usted señor Alcalde, en su punto cuatro. - ejes de los proyectos para hacer del Distrito Metropolitano de Quito referente de desarrollo; el punto 4.9 dice: *“Proyecto de administración pública”*, y en el 4.9.1 especifica:

“Programas ciudad digital y eficiente, ciudadanía conectada”, menciona: “fomentar la implementación de acciones que permita a la ciudadanía contar con accesos a internet óptimo en espacios públicos”.

Toda esta necesidad de la ciudad se vio acelerada en el momento que a nivel mundial aparece un virus que transformaría al mundo y la manera de realizar trámites, educación, negocios, servicios, etc.; la implementación de este servicio determinará mejores condiciones inmediatas a la ciudad como:

- Teleducación;
- Teletrabajo,
- Telemedicina;
- Nuevos emprendimientos y acompañamiento a los mismos;
- Trámites digitales;
- Rediseño de procesos municipales;
- Interoperabilidad institucional;
- Mejorar la productividad de la ciudad.

Entre los logros más significativos.

Es necesario plantear la justificación de este proyecto normativo, pues nace de las necesidades mismas de la población, de las circunstancias por las que vive y que se evidenciaron de mayor manera en esta pandemia, que ha costado vidas valiosas a nuestra querida ciudad.

El 29 de febrero del presente año, el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anuncia el primer caso de COVID19 dentro de país, lo cual obliga tanto al Gobierno Central como a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a tomar distintas medidas para evitar contagios. La noche del 16 de marzo, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés



a través de una cadena nacional, declaró el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, con el propósito de contener la transmisión del coronavirus COVID 19.

En virtud a la creación del estado excepción en el país, se disponen varias medidas, de las cuales son relevantes para el contexto; el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que, por emergencia, los ministerios decidan tener abiertos; del mismo modo seguirán funcionando las plataformas digitales de entrega a domicilio y todos los medios relacionados con telecomunicación.

Esto quiere decir que se puede comprar alimentos, trabajar, tener acceso a salud, estudiar y hacer trámites públicos desde casa; también se determina la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo; y como medida adicional toque de queda a partir de las 21h00 del martes 17 de marzo del 2020 para vehículos y personas; esta medida se extenderá en adelante del horario de 14h00 a 05h00 del siguiente día por resolución del COE Nacional.

Previo a esta decisión, el Ministerio de Educación, el 12 de marzo toma la decisión de suspender clases por 21 días, sin embargo, se aclara que el año escolar terminará con modalidad a distancia. Frente a esto es importante exponer que existen sectores con acceso deficiente internet o sin acceso por completo al mismo, lo que va a impedir que niñas, niños y jóvenes, tengan acceso a sus planes de estudio, limitando su derecho a la educación.

El COVID19 ha llegado para generar grandes transformaciones en la vida cotidiana, lo que implica que se deben normalizar medidas de cuidado y protección para evitar contagios; tomará tiempo retornar a la vida normal y hay que mirar la posibilidad de que nuestra dinámica social cambie totalmente a como la conocíamos. Es indispensable que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito garantice el acceso a internet y a tecnologías de la información y comunicación para que la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes no se vea truncado.

No sólo la educación se ve truncada, sino que existen problemas frente a garantizar el derecho al trabajo, el acceso a servicios de salud y frente a la situación actual, sin acceso a internet se imposibilitan los servicios de telemedicina; adicionalmente, mientras se requiere un distanciamiento social, evitar las aglomeraciones es de vital importancia, por tanto, el acceso a internet, que permitirá realizar trámites en línea.

El teletrabajo se ha convertido en un instrumento fundamental para garantizar que las actividades no se detengan por completo, al menos en aquellas que por su naturaleza no requieren de la presencia física de sus empleados. Los planes de reinicio de actividades emitidos por las autoridades competentes, contemplan porcentajes de jornadas laborales, tanto en la modalidad presencial como virtual, para mantener el



distanciamiento social y evitar nuevos contagios. La generación de servicios en línea es una prioridad para los ciudadanos; continuar con sus trámites administrativos públicos y privados es fundamental, por lo que el acceso a servicio de internet es una necesidad esencial para proteger la estabilidad laboral y el desarrollo productivo de la ciudad, especialmente para los sectores más vulnerables en zonas urbanas que no tienen acceso a esta infraestructura.

Adicionalmente, frente a la posibilidad de entrar en una fase de distanciamiento social, es necesario entender que se deben llevar aún más medidas de precaución, es indispensable entender que no existe igualdad de condiciones debido a la situación socioeconómica que, en este momento, determina el acceso o no a la educación, salud, teletrabajo, etc., frente a la crisis que está atravesando el país y el mundo; por eso es menester del GAD poder ajustar estas condiciones para alcanzar una igualdad material y garantizar derechos constitucionales que permitan la dignidad y el pleno desarrollo de la ciudadanía.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe estar a la vanguardia del servicio ciudadano, ya no por medio de papeles sino implementar un gobierno digital, que sea el primer paso para una ciudad diferente.

Señor Alcalde, es necesario que se forme un ente que de manera transversal coordine con las diferentes secretarías e instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la planificación, el desarrollo productivo, la administración general, la tecnología y otras que por su competencia y conocimiento, aportarían para que se mejoren y cambien procesos al centralizar las acciones dispersas que se dan en este momento, seríamos más eficientes y eficaces, tome en cuenta esta sugerencia por favor señor Alcalde, porque lo que se pide es que un ente sea el que coordine a nivel transversal y que no exista solamente ciertos aportes individuales que se están dando en algunas instituciones o por los concejales, para que se determine que sea una estructura que permita rediseñar los procesos dentro de lo que es el Municipio y hacerlos mucho más eficientes.

Pero no podía terminar esta presentación del proyecto de ordenanza sin mencionar y agradecer la valiosa, propositiva, sustancial y dedicada participación de las concejalas miembros de la Comisión de Conectividad, gracias Luz Elena Coloma, Mónica Sandoval; hemos hecho un equipo muy sólido que trabaja desinteresadamente por la ciudad y su progreso, los importantes conceptos y observaciones permitieron construir, en el marco de la amistad y profesionalismo, este proyecto que se presenta al Concejo Metropolitano para su primer debate y que será enriquecido con la claridad de pensamiento que tienen las señoras y señores concejales.



Tampoco podría dejar de lado el valiosísimo trabajo de los asesores de cada despacho, hicimos un gran equipo de trabajo con la ingeniera Anabel Hermosa, el economista Erick Mozo; y, el abogado Álvaro Orbea; sin olvidar tampoco a las personas que apoyaron como José Luis, Julián, Marili, y Mary; además de la casa que siempre he tenido el apoyo incondicional.

Cuando todos trabajamos con la pasión de hacer una mejor ciudad, esa ciudad líder que estamos empeñados en forjar, llevando a Quito hacia el futuro los resultados son positivos siempre mirando al ciudadano como el eje principal de nuestras acciones, resolviendo sus necesidades y creando las condiciones de un buen vivir.

Esta sería la presentación a nivel general, pero si usted me permite señor Alcalde, para que se especifique con mayor claridad lo que son los resultados y análisis técnicos, le solicitaría de la manera más comedida, que permita que el ingeniero Carlos Poma Director de Informática, exponga las características técnicas del servicio público municipal a implementar, y así tendrán una mejor comprensión de los elementos sustanciales de factibilidad y la posibilidad real de su implantación.

Señor Alcalde hemos estado discutiendo acerca de los informes de salud y estamos asumiendo competencias que no nos corresponden, con recursos que no tenemos y que no nos dan; simplemente el decir no tengo dinero es la justificación, porque hay una obligatoriedad por la ley y porque las funciones de cada institución a sus niveles de gobierno, es cumplir para la satisfacción de los ciudadanos.

Por lo tanto, le pido encarecidamente, que tengamos una voz en el Concejo Metropolitano, y usted debe exigir los recursos que se tienen que dar a la ciudad para poder enfrentar lo que se viene en el futuro; no solamente es cuestión de decir no tengo dinero, porque hay que cumplir con la ciudadanía, tenemos que generar trabajo, tenemos de reactivar la economía, cómo se lo va a hacer si no se van a hacer obras que determinan un aumento en las cargas laborales para que se pueda trabajar.

Por lo tanto, todo esto que nosotros estamos planteando, desde el internet como un servicio que puede generar nuevas formas, nuevos emprendimientos, que CONQUITO pueda tener acompañamientos a los emprendimientos, que permita capacitar, que se den nuevas formas, nuevas empresas, es fundamental que se entienda; pero para esto también es fundamental que se den recursos, esto es lo que estamos pidiendo para que se institucionalice al servicio de internet público municipal, con todos los recursos que tenga que garantizar su servicio de óptima calidad.

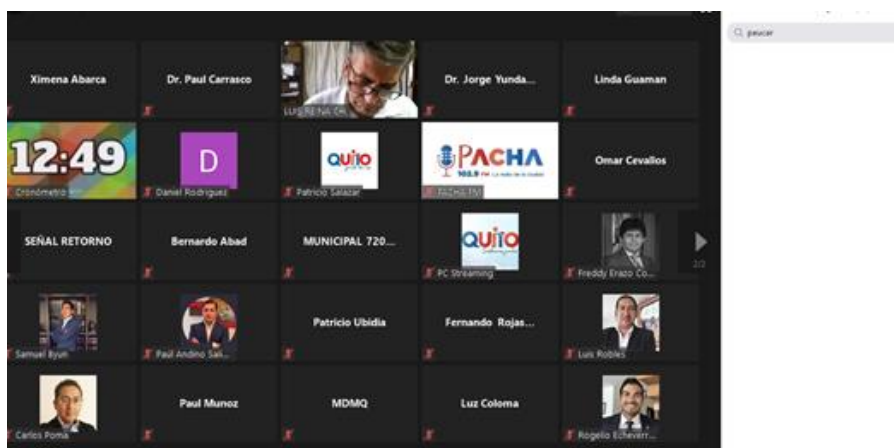
Si usted es tan amable, señor Alcalde, le permitiría que el ingeniero Carlos Poma especifique todo el análisis técnico.

Gracias señor Alcalde.



Salen de la sesión en la plataforma virtual las concejales Lda. Blanca Paucar e Ing. Andrea Hidalgo (conexión intermitente), a las 12h41 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante ingeniero Poma.

Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática: Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a todos los señores y señoras concejales y a todos los funcionarios.

Básicamente, el servicio público de internet que está concebido en tres aspectos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Como antecedentes, ya lo ha mencionado el señor concejal Presidente de la Comisión, brevemente cito que es el artículo 16 de la Constitución de la República quien ratifica el hecho de que todas las personas tienen derecho al acceso universal a las TIC's; este concepto de acceso universal a las TIC's me he permitido citarlo aquí porque será la base de todo el sustento de este proyecto de ordenanza.

Dentro del plan de servicio universal del MINTEL se establece que se fomentará el establecimiento de puntos de acceso libre a Wi-Fi en lugares de alta concurrencia pública, en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados, que permita sentar las bases para el desarrollo de territorios digitales. Esta es la premisa que a nosotros nos da el aval para ser aliados estratégicos, en este caso, de las entidades de desarrollo de las telecomunicaciones.

El PMDOT que se está construyendo con el principio de uso transversal de la tecnología como herramienta de apoyo para alcanzar los objetivos de la ciudad en el marco de una smart city y una estrategia fundamental de dotar de una red de conectividad a la ciudad; básicamente, la red de conectividad es la red de acceso que le permitirá a toda la ciudadanía tener el uso de los servicios universales que el Municipio, en este momento, ya está brindando de forma digital.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Son tres los aspectos fundamentales en los que se centra la ejecución práctica y técnica de la ordenanza:

- La identificación de las zonas de cobertura;
- Las características técnicas de los puntos Wi-Fi; y,
- El modo del servicio como tal.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para el caso de la identificación de las zonas de cobertura, se ha establecido una metodología que se basa en tener tipos de información, se harán cruces georeferenciados para tener un resultado final.

El primer insumo para aquello es el ranking barrial del DMQ para servicios, este es un documento técnico e información que tiene el Municipio, en el cual se ha establecido los barrios con un ranking en función de la penetración de servicios, dependiendo de servicios eléctricos, servicios de alcantarillado, servicios de iluminación, servicios de telecomunicaciones, cobertura celular, todos estos insumos han permitido establecer un ranking en el cual se identifican los barrios que tienen mayor necesidad de la prestación de servicios. Este es un análisis que se ha trabajado junto con el equipo de ingenieros, el ingeniero Hugo Yépez y se ha generado un recurso importante que sirve de insumo para todo este tipo de proyectos.

Otro insumo, en este sentido, son las encuestas realizadas por parte de la DMI a todas las entidades educativas del Municipio para identificar las necesidades de teleducación; precisamente, aquellos lugares donde los niños no tienen acceso a la conectividad, estos insumos más las premisas de ubicar los lugares públicos, como así lo dispone tanto MINTEL como el plan de gobierno de la Alcaldía, de identificar lugares como canchas, sitios municipales, paradas de buses, mercados y demás sitios concurridos, ha permitido identificar los lugares georeferenciados donde se ubicarán los puntos Wi-Fi y que además tienen factibilidad técnica de ser implementados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ye



quito **INFORMÁTICA**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUNTO WIFI

- Elementos del Punto de Acceso**
 - Acometida Eléctrica
 - Mástil Sujeción y apuntamiento
 - Radio y Antena Omni o Directiva
 - Bandas 2.4GHz y 5.8GHz
- Portal Cautivo**
 - Pantalla única de bienvenida
 - Acceso al PAM libre
 - Navegación temporal controlada
 - Obtención de analítica para mejorar servicio
- Ancho de banda 1:1 por AP**
 - Conexión pura en cada AP
 - Compartición a usuarios con medición QoS para optimizar tiempos de navegación

71 93 37

Básicamente en cada sitio, en cada punto Wi-Fi se hará, de hecho así se lo está haciendo ya, la implementación de puntos con acometida eléctrica, un mástil de sujeción y apuntamiento para poder garantizar el acimut y la inclinación, sistemas radiantes con bidireccionales o directivos dependiendo de qué cobertura se requiera en las bandas de 2.4 y 5.8; el ancho de banda 1-1 por AP, es decir, una conexión pura en cada punto de acceso y en función de la compartición y el acceso que van dando los usuarios se monitorea la calidad de servicio para mejorar el ancho de banda u optimizar estos tiempos de navegación.

Finalmente, un portal cautivo que ya está a disposición de la ciudadanía, a través del cual se tiene una pantalla de bienvenida única para que todos tengan acceso a la información municipal con acceso libre al PAM - Portal Administrativo Municipal, para hacer el uso de los servicios municipales, los servicios digitales que ya se están prestando; la navegación temporal controlada y todo esto permitirá conseguir la analítica, los datos que nos permitan cada vez mejorar el servicio y la prestación de la colectividad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

quito **INFORMÁTICA**

MODELO DE SERVICIO

- Modelo OPEX**
 - Contratación de servicio de Internet para cada punto
 - Exigencia de un SLA
 - Gestión NOC de la red
- Modelo CAPEX**
 - Adquisición de infraestructura
 - Operación y Mantenimiento DMQ
 - Montaje red acceso y transporte

Definición Modelo
El modelo basado en OPEX representa el 30% de la inversión del modelo basado en CAPEX en 3 años, por lo que se recomienda un proceso público a operadores de telecomunicaciones en modelo OPEX

71 93 37

ke



El modelo de servicio. Se ha hecho un análisis de dos modelos de gestión, un modelo basado en opex y un modelo basado en capex. El modelo basado en opex implica la contratación de servicios de internet a proveedores especializados, como es el caso de los operadores Telco, que ya tienen sus redes distribuidas a lo largo de toda la ciudad; en este caso, el Municipio se hace cargo de la gestión y el monitoreo de esta red y la prestación del servicio como tal.

En el modelo capex, se hizo el análisis sobre la adquisición de la infraestructura propia, para montar la infraestructura desde el mismo el Municipio, por lo tanto, al hacer el análisis comparativo se definió que un modelo basado en opex, es decir, en la contratación de un servicio como tal, representa el 30% de la inversión de un modelo basado en capex; esto en una proyección a 3 años, por lo que se recomienda, en este caso, realizar un proceso público de contratación basado en un modelo de un servicio requerido a un prestador autorizado, a un prestador que ya tiene infraestructura y que hará la instalación, la operación y el mantenimiento de la red; mientras tanto el Municipio se encargará de la operación y la gestión administrativa y técnica de la red como tal, mas no una gestión de la red de transporte y acceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina, titulada "ASPECTOS REGULATORIOS", presenta definiciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Incluye una definición de Acceso Universal (AU) con una imagen de personas en un espacio público, una definición de Servicio Universal (SU) con una imagen de personas usando dispositivos inalámbricos, y un apartado sobre el Plan de Servicio Universal Definido por MINTEL que menciona el establecimiento de puntos de acceso libre de WiFi en lugares de alta concurrencia pública. En la parte inferior derecha de la lámina se muestran los números 71, 93 y 37.

Finalmente, los aspectos regulatorios que han permitido viabilizar este proyecto son las definiciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que establecen como acceso universal, que todos pueden acceder al servicio en cualquier parte, en un lugar público, por lo cual dicho acceso se denomina también público, comunitario o compartido, esta es la definición de acceso universal que la UIT ha estableció para todo el mundo; adicionalmente, el servicio universal lo define como aquel en el cual todos los particulares u hogares deberían beneficiarse del servicio y poder utilizar de manera privada, sea en el hogar o cada vez más de forma portátil mediante dispositivos inalámbricos.

ke



Estas 2 definiciones han sido recogidas en el plan de servicio universal definido por MINTEL y, precisamente, basado en eso se establece que se fomentará el establecimiento de puntos de acceso libre de Wi-Fi en los lugares de alta concurrencia pública en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados, que permita sentar las bases para el desarrollo de territorios digitales.

Este ha sido el fundamento regulatorio que ha permitido a la Dirección Metropolitana de Informática llevar adelante este proyecto y, además, a la Comisión de Conectividad proponer esta ordenanza, que lo que pretende es garantizar la continuidad del mismo y que se doten de los recursos necesarios para poder hacer un proyecto sostenible en el tiempo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estimado concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde por permitir que esta explicación se dé para el Concejo.

Cada uno de los concejales tienen, no sé si Damaris podría exponer el articulado pertinente, para que las concejalas y concejales puedan hacer sus aportes a la ordenanza, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, gracias compañeros concejales.

Quiero felicitar públicamente la iniciativa de la Comisión, Presidente Juan Carlos, felicitaciones, Luz Elena, Mónica; una gran iniciativa y un gran proyecto de ordenanza; la dotación de internet y la conectividad son temas que nos toman la lección a nuestra capital. La exposición de motivos está ampliamente argumentada en la ordenanza y, además, ha sido muy bien expuesta por el concejal Fiallo.

Simplemente quisiera referirme a algo más, acertadamente la Secretaría de Cultura plantea una nutrida agenda cultural virtual para el deleite de quiteños, cero costos, muy buen trabajo de la Secretaría de Cultura. Todos sabemos los beneficios que tiene para la salud mental los momentos de esparcimiento, los momentos de relajación, esto es desde la antigüedad, desde los griegos, y más aún hoy en actualidad, que nos ha tocado vivir



este confinamiento, esta situación ha disparado los niveles de violencia intrafamiliar, doméstica, incluso, ha incrementado los feminicidios.

Mi pregunta es, señor Alcalde, señores concejales, si en lugares como Pisulí, arriba del elegante Condado, en Catzuquí de Moncayo, Catzuquí de Velazco, o al sur en el Camal Metropolitano, en Guamaní, en Guaracay de Chillogallo, o al centro en la Chorrera, o las parroquias rurales ¿Tendrán la suficiente conectividad gratuita con este proyecto?

Se necesita de acceso al internet como una válvula de escape, el arte y el entretenimiento son una válvula de escape para el esparcimiento del ser humano, precisamente esto es lo que solicito señor concejal, que tanto en el artículo dos como en el de dotación se servicio, se priorice con un sentido de democracia, justicia social y equidad, el acceso a la colectividad en los barrios pobres, que se priorice estos sectores, sólo así y de esta manera avanzaremos a la construcción de esta maravillosa smart city o ciudad inteligente que nos acaba de mostrar el ingeniero y que también se viene hablando desde hace mucho tiempo, pero más que ciudad inteligente, más humana.

Muchas gracias señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Aplaudo que se presente una iniciativa como esta en función de garantizar los derechos, el acceso al internet como una herramienta importante para el desarrollo del conocimiento, de la innovación y también que sea el internet una herramienta utilizada para potenciar saberes, las comunicaciones y el desarrollo económico, sin embargo, Alcalde, compañero Presidente de la Comisión y compañeras concejalas integrantes, tengo algunas interrogantes y también algunos aportes. Primero, a partir del último párrafo, no lo voy a leer todo, pero el último párrafo del artículo innumerado provisión del servicio, al final de ese párrafo dice:

“Para lo cual se podrá optar por mecanismos administrativos de gestión y convenios de cooperación interinstitucional reconocidas y permitidos en la ley nacional o en la legislación metropolitana”.

Mi pregunta es, ¿Vamos a concesionar esto también? Por favor, aquí solicito que sea el Municipio quien ponga la infraestructura necesaria y administre el servicio con calidad y al menor costo posible, de lo contrario parecería que estamos utilizando un derecho para expandir la cartera de algunos clientes o de algunas empresas de



telecomunicaciones con un dinero municipal o el recurso de los ciudadanos. (Audio inestable).

Segundo, respecto al artículo innumerado calidad del servicio; debería incluirse requisitos mínimos para la conexión, como estándares de la conexión y la atención.

Tercero, quisiera saber en esta reformatoria se incluye el desarrollo económico, si vamos a dejar libre el acceso a algunos tipos de herramientas como, por ejemplo, el Netflix o algunas otras para dejar libre el acceso a este tipo de aplicaciones, si se va a dejar o no, eso valdría la pena conocer.

¿Qué recursos económicos se necesitan para cubrir las demandas del proyecto?; y, ¿Con cargo a qué dependencias y proyectos se cargarían los gastos?

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, no está incluido en los considerandos y por este motivo me preocupa mucho que no se haya tenido en cuenta en el presente proyecto de ordenanza.

Solicitaría se realice un informe legal y técnico respecto a la compatibilidad de este nuevo cuerpo normativo, así como la planificación y lineamientos para la implementación y funcionamiento del servicio público de internet municipal, de la disposición transitoria primera con el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividad e Innovación.

El proyecto de ordenanza jurídicamente refleja toda la normativa legal para la expedición de la misma, sin embargo, vale la pena que la entidad de la conectividad y gobierno digital del Municipio de Quito, nos haga una exposición sobre el alcance de los barrios que se van a beneficiar en la ordenanza, con el fin de garantizar que las personas que más necesiten puedan acceder a este servicio, sobre todo ahora con el regreso a clases, por garantizar el derecho a la educación, lo cual establece la Constitución de la República y el COOTAD, ya señalaba la concejala Analía.

Dentro de los informes existen, como se han denominado, los barrios calificados en estudios o estadísticas como marginales o deprimidos, cuya penetración de acceso al internet es limitada o inexistente de acuerdo al documento ranking por unidad espacial para la priorización de estrategias y toma de decisiones, creado por el grupo de asesoría en riesgos de GAD Municipal, lo cual sería importante conocer cuáles son y cuáles serían sus recomendaciones para que éstos puedan acceder a este servicio.

También, solicito que en los considerandos se incluya el artículo 40 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en particular, su tercer párrafo que nos obliga a lo siguiente:



“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán poner a disposición libre y gratuita de la ciudadanía, acceso al internet inalámbrico en los espacios públicos de concurrencia masiva destinados al ocio y entretenimiento, de acuerdo a las condiciones que establezca el reglamento correspondiente”.

Hasta ahí Alcalde los aportes para para la iniciativa que nos están presentando los compañeros.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Les comparto que sí me preocupa siempre ese sentido de felicitaciones, pero bueno, así somos los ecuatorianos, siempre somos gratos, estamos en una labor que nos corresponde, para eso nos eligieron y para eso tenemos toda una serie de facilidades.

Voy a insistir conforme la compañera Soledad en el código denominado de los ingenios, recordar que para cualquier implementación existe la obligación de utilizar software libre, eso es de particular atención que hay que tomar en cuenta de conformidad a la norma.

Segundo, invito a que reflexionemos de verdad ¿Cuál es el objeto de esta ordenanza? Y si logró captar muy bien tiene tres objetos:

- Uno, dotar de internet gratuito, después diremos adónde y para que, sin embargo, a mí me preocupa esas diferenciaciones para los estudios, la telemedicina, no creo que ese sea un mecanismo de restricción;
- Dos, creo que tiene como objeto facilitar que muchos servicios y trámites que los hace el Municipio puedan y sean en línea, que sea mediante internet, creo que ese es el otro objetivo; y,
- El tercer objeto es eliminar esa dispersión de tener feudos, cada entidad tiene su propio método de dotar del servicio de internet y entonces tiende a unificar. Esto me parece sumamente importante.

En cuanto a dotar del internet gratuito, dice que será en los lugares de acceso público concurridos y dice zonas restringidas, yo les digo, un barrio no es una zona concurrida aunque no está bajo el concepto de lugares públicos; entonces creo que de eso se trata, si voy a favorecer los estudios, si voy a favorecer el comercio, si voy a favorecer la economía popular y solidaria, creo que no sólo deben ser lugares públicos o sino entendamos también los barrios y los barrios populares como grandes zonas de



concurrancia, también unifiquémosle, si no diría que hay el sesgo de decir que hay concurrancia sólo a los lugares públicos, más bien lo que se trata, Alcalde, es de lograr un acceso universal y a donde los sectores que no pueden pagarse estos servicios, porque si no los que pueden pagarse los accesos los pagan, pero hay unos sectores que no tienen acceso porque no tienen unos ingresos y no resulta fácil eso tecnológicamente.

Eso es lo que me parece de suma importancia, y yo digo, pongámonos como meta un estímulo a también evitar la migración campo ciudad, creo que las parroquias rurales deberán tener las actividades en los sectores rurales, deberán tener un acceso y de esa manera logramos dar un premio, dar una facilidad a quienes desarrollan ese tipo de actividad. Me parece de suma importancia aquello.

En los lugares de concurrancia, los lugares públicos, por supuesto son los mercados, son los parques, y en los mercados creo que hay que estar clarísimo, ojalá si lo podemos poner en esta ordenanza, que se facilitará la economía popular y solidaria, ojo, que allí estoy hablando de mercados y cuando estoy hablando de mercados, mercados en las parroquias rurales, mercados en las zonas urbanas. Dos, cuando estoy hablando en esta economía popular y solidaria también estoy pensando en el campesino, en el pequeño productor que abastece a estos mercados y que pueda ser utilizado, sí para estudiar, sí para la cultura, como dice Analía, pero también como mecanismos que faciliten las adquisiciones, las atenciones y hasta mecanismos de pago para la economía popular y solidaria.

Haré llegar mis aportes por escrito.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra del señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Primero, felicito públicamente a la Comisión de Conectividad porque es muy interesante el proyecto, hemos mandado nuestros aportes, estos han sido recibidos y muchísimas gracias por eso.

El ingeniero Poma nos dio una explicación técnica de algunos conceptos y temas, quisiera hacerle unas preguntas muy puntuales, como siempre concreto y claro.

Primero, me parece interesante que el ingeniero Poma diga que constaría un 30% menos, obviamente, contratar con un proveedor, es bastante lógico, porque claro, un proveedor ya tiene la infraestructura, no sé quién, habrá que hacerlo en un concurso público y es lo



lógico, para eso se dedican, zapatero a tus zapatos, las personas, las empresas que saben hacer conectividad y saben entregar el servicio tienen que hacerlo.

Además, una infraestructura construida por el Municipio significaría construir cuantas antenas más de internet, y además muchas veces reclamamos de que hay muchas, porque así se transmite, obviamente, el internet, más bien aprovechando la infraestructura que tiene una empresa que se dedica eso y, por otro lado, 30% menos, hoy con los escasos recursos que tenemos va a ser muy importante aquello; y por ahí viene mi primera pregunta, ¿Cuánto le costará al Municipio de Quito anualmente proveer este servicio de internet universal?, primera pregunta al ingeniero Poma o al amigo Juan Carlos Fiallo.

Segunda pregunta, internet universal, tomando en cuenta los conceptos que ya se han dicho, ¿En Quito qué significa espacios públicos? Espacios públicos son parques, son mercados, espacio público son barrios, no lo sé, pero si quisiera saber en dónde estarían ubicados y cuál sería la cobertura que tendría el internet universal, ¿Cuántos de los más de 3'000'000 de quiteños tendrían ese acceso en los espacios públicos? Porque eso es lo que dice además la ley, espacios públicos a cuántos llegaría.

Otro de los puntos es el porcentaje de la población, y algo importante, si se va a aprobar esta ordenanza, ¿En qué tiempo podría esta ordenanza estar aplicable?, tal vez el ingeniero Poma, y una vez que, obviamente, se contrate ¿Qué entidad del Municipio deberá ser la que contrate el servicio?, supongo que la Secretaría de Desarrollo Productivo, que es por donde va el asunto de conectividad, ¿En cuánto tiempo podría estar ejecutado este muy interesante proyecto del internet universal?

Son las inquietudes, algunos de los aportes ya fueron incluidos, pero son temas puntuales que sí me interesarían, sobre todo ingeniero Poma nos explique.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros concejales, señor Alcalde, ciudadanos.

El internet es un servicio público y esto está fuera de discusión, los ciudadanos, el Gobierno y todo el Estado asume que es un servicio público necesario para la comunidad, después del agua, creo yo, de la energía eléctrica, el internet, el transporte están ahí, son servicios públicos necesarios e indispensables en estos tiempos y más agudizado por el asunto de la pandemia, eso está fuera de toda discusión. La ciudad digital, tenemos que llegar algún día al establecimiento de la ciudad digital.



En forma puntual, a mí me gustaría que como informe se establezca lo siguiente a lo que ya se manifestó:

- ¿A qué sectores estaría establecido este servicio?,
- La cobertura y un análisis de población al que alcanzaría; y,
- Una corrida financiera.

Y por qué de la corrida financiera, sabemos que el Municipio tiene que tener cabal conocimiento de cuánto le va a costar, sin este análisis de tipo económico muy difícilmente se pueda operar y puede quedar simplemente en el papel la ordenanza, necesariamente tiene que haber un análisis de tipo económico; ¿A qué sectores? Lógicamente tienen que ser a sectores populares, sectores en donde exista presencia de las personas y un análisis de a cuántas personas vamos a llegar.

Nada más eso es mi contribución, compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Primero gracias a todos los compañeros asesores, por supuesto a Mónica y al Presidente la Comisión, por el trabajo y por la iniciativa para poder hacer este avance en cuanto a una ordenanza que nos permita garantizar el acceso a internet en el espacio público.

Creo que hay que tener bien clara esa distinción y esas posibilidades reales que tiene el Municipio para ofrecer, porque como se ha dicho, podemos poner en una ordenanza que este es un internet de alta velocidad, con fibra óptica que llega a los hogares y es absolutamente gratuito para todas las necesidades, pero esto se va a estrellar con la realidad, el Municipio no va a poder proveer ese servicio y lo que la ordenanza quiere es el viabilizar la provisión de internet en espacio público, haciendo algo que pueda cumplir; eso ha sido ampliamente analizado en la Comisión de Conectividad.

El proyecto de ordenanza permitirá darle continuidad a los puntos Wi-Fi en espacios públicos, en los barrios que tengan menor conectividad y el objetivo es y debe ser, por supuesto, y ahora más que nunca, dotar de la posibilidad de internet y de conectividad a los lugares de la ciudad, a los barrios de la ciudad donde más necesidad y menos garantía de ese derecho a la colectividad existe, justamente, porque las empresas que proveen desde el sector privado en muchos lugares, a esos muchos lugares no llegan o no necesariamente llegan con la mejor calidad; entonces, se trata de garantizar el acceso al servicio municipal de internet público como una medida de fomento económico, de desarrollo social y priorizando para su uso, actividades que tengan que ver con telemedicina, con teleeducación, con teletrabajo, con trámites, con servicios públicos



digitales, buscando soluciones que permitan ese servicio eficiente y de calidad para la ciudadanía, precautelando los intereses públicos municipales.

Es importante saber con claridad qué es lo que se podría utilizar en ese servicio, qué aplicaciones, qué servicios de internet se pueden utilizar y que sin duda tendrá ciertas limitaciones, pero se trata de un servicio de internet municipal gratuito, de un servicio de internet público gratuito que permita a la ciudadanía tener un grado de conectividad, probablemente, no el que una empresa privada provee con internet de fibra óptica, pero si un nivel básico e importante para poder estudiar, para poder hacer determinados trámites, y eso lo analizamos mucho porque esa es la capacidad real que tiene el Municipio, creo que las observaciones que se han hecho en cuanto a qué prioridad, en dónde, con qué características, probablemente se deba definir un reglamento o deban priorizarse con mayor claridad en la propia ordenanza, pero creo que es importante distinguir la limitación, la capacidad de la oferta de este servicio por parte del gobierno de la ciudad.

Gracias, hasta ahí mis observaciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Felicito a la Comisión por este gran esfuerzo y sobre todo en estos momentos, hemos enviado, ya les ha de llegar un oficio en el cual remitimos algunas observaciones para poder contribuir a este esfuerzo que han logrado en este proyecto de ordenanza.

Hablar de las oportunidades de la digitalización en América Latina y, sobre todo en estos tiempos, es tan importante que Quito vaya asumiendo este proceso de disminuir la brecha digital; esa brecha digital que no sólo tiene que ver con lo que ya se había expresado por los compañeros, con el teletrabajo, con la teleeducación; esta brecha digital que tiene que ver con un término que hemos encontrado manera reiterada en el proyecto y me permito sugerir que no lo tomen en cuenta porque se habla de la distancia social, cuando lo que nosotros por evitar y prevenir el contagio lo que estamos teniendo es el distanciamiento físico, al poder contar con este elemento importante que es esta ordenanza, lo que estamos es fomentando la unión en lo social, porque este proceso de distanciamiento físico lo que hace es marcar exactamente eso, la distancia entre una persona y otra o la imposibilidad de reunión para prevenir el virus, pero si hablamos de distanciamiento social con esta serie de situaciones que genera a la brecha digital y la exclusión, eso sí es el término correcto. (Audio inestable).



También, el tener internet nos ha demostrado que no sólo es para el trabajo sino para fortalecer las relaciones interpersonales, según algunos estudios en cuanto a la prevención y atención a casos de suicidio y depresión, se ha evidenciado que esto se agudiza ante el abandono que tienen algunas personas o la falta de tener la tecnología, y hay quienes la tienen, como es el caso de los adultos mayores que no tienen la posibilidad de usarla porque no conocen y esto agudiza, no sólo sus procesos de depresión, sino también es un factor que va a dañar su salud o deteriorar su salud, en el caso de las personas con discapacidad y con los niños también ocurre lo mismo. Por lo tanto, es importante que estos proyectos se vayan fortaleciendo, ya lo hemos visto, no sólo es responsabilidad del Municipio, también tiene que contribuir en las competencias y fortalecer el Gobierno Central.

Hablamos también de las empresas en cuanto a su responsabilidad social, es fundamental que las operadoras: Movistar, Claro, que son las más grandes, puedan ver cómo esta es la oportunidad de redistribuir y poner en práctica esa responsabilidad social que no tienen sólo con el cliente, sino que esta responsabilidad tiene que ver con el compensar en los barrios más críticos, el acceso gratuito y mejorar la infraestructura para la conectividad, inclusive, la dotación de equipos como algunas empresas ya han venido haciendo al Consejo de Protección de Derechos; es decir, que el Municipio debería generar posibilidades de que esto no sea sólo un discurso, sino más bien, que las empresas se vean motivadas, entre comillas, a ser parte de este proceso, de este plan de dotación de internet y la conectividad.

Por otro lado, es fundamental y ya para concluir, que se tome en cuenta en los considerandos y en la exposición de motivos todo lo que tiene que ver, como ya lo habíamos evidenciado y en cada una de mis intervenciones, a los grupos de atención prioritaria, a los sectores populares; porque aquí sólo se estaba evidenciando la necesidad de tener el enfoque de género, pero eso no lo es todo en cuanto a inclusión sino también cómo se vinculan las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los niños, niñas y adolescentes, entre otras cosas.

Para concluir mi intervención, creo que tener una ciudad inteligente no es tener sólo espacios con Wi-Fi, tener una ciudad inteligente es aquella que busca una sociedad más justa, donde tenemos la posibilidad de mejorar las condiciones de vida para cada una de las personas, vamos quitando estos estratos, estas desigualdades y vamos disminuyendo esta brecha digital a la que había hecho referencia.

Muchísimas gracias, nuevamente felicito a los compañeros y compañeras de la Comisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Francisco García.



Concejal Sr. Francisco García: Gracias Alcalde.

Creo que es de conocimiento general que todos nosotros, esta ordenanza que está trabajando primero el concejal Fiallo, felicitarle también a su equipo, esta ordenanza nos parece que es muy importante, no solamente a nivel de ciudad, no solamente como jóvenes, sino que nos compete a todos.

En ese sentido, quiero dejar por sentadas algunas inquietudes que al menos a mí como joven, como estudiante también me parecen pertinentes y creo que los compañeros no las han tocado; en este sentido y como ya lo decían los compañeros que me antecedieron en la palabra, estamos claros que el internet, la conexión ya ha sido declarado un derecho internacional, un derecho humano y que garantiza la conectividad de los usuarios. En este punto quiero hacer énfasis al sentido de que dada las condiciones actuales en las que vivimos, más que nunca se necesita el internet como una herramienta no sólo de comunicación, sino como una herramienta hasta para sentir que una persona está presente.

En este sentido mi inquietud es ¿Cómo garantizamos que los estudiantes que realmente necesitan este servicio de internet puedan acceder gratuitamente o mediante un subsidio? No solamente para estudiantes, sino también para las personas que no tienen las posibilidades de conectarse o de adquirir un sistema de internet particular; recalcar que, como lo decían los compañeros, la educación actualmente está siendo meramente por vías digitales, qué pasa con aquellas personas que no tienen por lo menos un ordenador en su casa o no cuentan con las condiciones adecuadas para poder ingresar a sus hijos a clases; hablemos de familias en las que tienen 4 o 5 hijos y los 5 hijos van a clases.

También me queda la inquietud revisando la ordenanza, creo que 45 minutos no son suficientes, no creo que ninguna persona o estudiante trabaje sólo 45 minutos por vías digitales; en este sentido, quisiera preguntar si existe algún plan para ampliar el tiempo de uso gratuito del internet dentro de los espacios que están mencionados y cuáles son los sectores, puntualmente, ya todos sabemos que los sectores a los que deberíamos apoyar son los sectores más vulnerables, pero puntualmente, cuáles serían estos sectores.

Eso nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra al señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.



Quiero iniciar también con una felicitación a los concejales miembros de la Comisión de Conectividad, a la concejala Mónica Sandoval, la concejala Luz Elena Coloma y al concejal Juan Carlos Fiallo, porque definitivamente esta es una ordenanza prioritaria para Quito, se habla mucho de que tenemos que llegar en el nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a conseguir, por lo menos, algunos de esos objetivos que nos llevarán a ser una smart city, que nos permitirán tener mejores canales de gestión pública a través de esta tecnología.

Me parece que este es un gran paso, si bien es cierto, ya se lo ha dicho acá, sería importantísimo que haya un acceso universal, pero creo que esta ordenanza da esos primeros pasos que nos pueden llevar a ese objetivo; efectivamente, la conectividad es un derecho y como todo derecho tiene que ser cumplido, por lo tanto, creo que es un esfuerzo importantísimo que hace la Comisión al proponer este proyecto en el cual, al menos en estos espacios se va dar el acceso a las personas a la conectividad.

En lo sustancial, sí quiero indicar a la Comisión, no sé si logramos revisar el tema o les pongo en el tapete para el análisis dentro de la Comisión, el concepto de lugares públicos concurridos, me parece que queda como muy etéreo, quién define qué es concurrido y quién determina el nivel de concurrencia para efectos de saber en dónde se va a colocar o no.

No sé si es preferible utilizar la palabra que utiliza la normativa como bienes de uso público, el artículo 417 del COOTAD habla de los numerales que en la norma es aplicable, son avenidas, puentes, pero el b) podría ser aplicable porque son las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación, ornato público y promoción turística; y el g) las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otros de análoga función de servicio comunitario.

Creo que, si logramos enganchar la definición del artículo 417 del COOTAD y entendiendo cuáles serían esos bienes de uso público, creo que va a ser una norma mucho más clara que referirnos exclusivamente a lugares públicos concurridos que nos deja con una subjetividad; las subjetividades no ayudan cuando se ejecutan las normas.

También, en el informe de informática se ha manifestado que el costo de operación es mejor opex por costos porque hay una inversión de \$805.500,00 dólares por 3 años, mientras que el método capex costaría \$2'568.500,00, dice el informe de la Dirección de Informática; está hablando de valores y por eso creo que entre los informes que debe pedir la Comisión, es un informe a la Administración General, a la Secretaría de Planificación y a la Dirección Financiera, sobre la determinación de la partida presupuestaria para la ejecución de esta ordenanza, porque las normas tienen que ser hechas para cumplirse, y claro, cuando se hacen las normas y se ponen estas obligaciones para el Municipio tiene que haber una partida presupuestaria para que esto



se cumpla; entonces que exista este informe. Solicitaría a la Comisión que analice el tema de cuál sería la autoridad que tiene que regir la conectividad; en mi opinión debería ser la Secretaría de Desarrollo Productivo en coordinación con la Dirección de Informática.

Finalmente, señor Alcalde, reiterar la felicitación a los miembros de la Comisión porque, definitivamente, esta ordenanza es un gran paso para hacer efectivo ese derecho que tienen todos los quiteños a la conectividad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal; le voy a pedir señor concejal Vicealcalde Santiago Guarderas, por favor pueda dirigir la sesión.

Muchas gracias.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h40. (17 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Alcalde, justamente me correspondía el uso de la palabra, pero veo que también la concejala Mónica Sandoval ha solicitado, le voy a dar el uso la palabra a la concejala Sandoval y luego concluyo.

Concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde, colegas concejales.

Solamente para puntualizar que el objetivo de esta ordenanza es poder, de alguna manera, llegar a tener más puntos de conexión, a dotar de internet en este caso en los sitios públicos pero también en los sitios donde hay menor cobertura; estos tiempos y esta crisis nos ha demostrado que si no tenemos conectividad, si no hay internet realmente no podríamos ni sesionar compañeros concejales; los chicos no pueden estudiar si no tienen el acceso, si no hay la conectividad suficiente no podrían ni siquiera estudiar, ha sido tan difícil que creo que uno de los puntos más importantes que nos ha



enseñado esta crisis es que tenemos que tener una ciudad en la que se garantice el servicio de internet, caso contrario las atenciones médicas son más complicadas, peor los estudios son cuesta arriba y la posibilidad de teletrabajo es mucho más complicada.

Bienvenidas todas las observaciones de las señoras y señores concejales, seguramente se tratarán en el seno de la Comisión de Conectividad, pero quería insistir, esta ordenanza lo que busca es dotar del servicio de internet a los sitios públicos que más lo necesitan y a aquellos que tienen menos conectividad, ahora, quien no maneja herramientas informática, quien no se conecta a internet es casi un analfabeto; es muy importante que el Municipio de Quito en ejercicio de sus competencias, haga este esfuerzo, más allá de los costos que seguramente habrá, pero que haga este ejercicio que va a permitir que la ciudad dé los primeros pasos para una smart city, nosotros soñamos con una ciudad totalmente conectada donde todo podamos hacer en línea y estamos discutiendo si ponemos o no ponemos puntos de internet,

Creo que son muy importantes los aportes y ojalá a esto se pueda dar un tratamiento muy rápido, porque estamos a menos de 20 días de que inicien las clases los niños y si no hay esta posibilidad de que esta ordenanza finalmente se aplique, habrá muchos niños que no podrán estudiar, incluso, los del mismo sistema municipal.

Hasta ahí mi intervención señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Sandoval, tiene el uso palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias, buenas tardes señor Vicealcalde, señoras, señores vecinos de Quito.

En esta oportunidad quiero agradecer, primero el trabajo que se ha hecho de parte de la Comisión de Conectividad, su Presidente Juan Carlos Fiallo, sus integrantes Luz Elena Coloma y Mónica Sandoval, en ese sentido, con todos los equipos técnicos trabajando para que este derecho que se tiene como ciudadanía llegue a todos.

El Wi-Fi en los barrios populares es más que una herramienta de trabajo en la actualidad, es muy necesario reconociendo estas necesidades, ir atendiéndolas como se merecen; el internet como una forma de inclusión, porque ahí se desarrolla el sistema educativo actualmente, el teletrabajo, todo lo que se va refiriendo a las formas de encuentro digital como el que estamos viviendo ahora, estos momentos de estar con este tipo de comportamiento social nos requiere tener más herramientas, y como una herramienta, bienvenida esta iniciativa que se la está conociendo en primer debate y que, por supuesto, se le puede dar la prioridad para que se la conozca también lo más pronto posible en segundo debate.



Un servicio público urbano y también un servicio público rural, como lo decía el concejal Bedón, un servicio que llegue a donde están los bienes de uso público, donde está separado para hacer un nuevo tejido social, ojalá a través de este intermedio podamos también pensar que se puede encontrar mayor productividad, donde las personas que puedan intercambiar bienes y servicios a través de la tecnología también sea una herramienta para ellos, una herramienta de intercambio, una herramienta para poder levantar un tejido social para el cuidado del ambiente, para hacer una nueva forma de organización dentro de lo que es la gran ciudad; la gran ciudad se está caracterizando por vivir cada vez más solos, pero que la intención de hacer redes también nos lleve a tener la intención de hacer una relación de grupos, una relación de gente inclinada por determinados temas.

Esto para decir, entonces que, de acuerdo a la realidad que estamos viviendo, también sería bueno pensar, a veces por politiquería y por motivos de votos hacen donaciones de equipos electrónicos y los entregan con bombos y platillos, creo que no debería ser como una politiquería, sino más bien, como un acercamiento a las personas, familias numerosas, familias de barrios populares con un solo celular y ahí se desenvuelve todas las clases de 2 o 3 hijos que mandan sus tareas, tanto en escuela como del colegio, es difícil.

Si sería bueno pensar no sólo en nuestra red de conectividad sino también en algún incentivo de cómo acceder a equipos electrónicos para las distintas familias, esto como para achicar lo que decía la concejala Chalá, nuestra Vicealcaldesa decía: "*cerrar la brecha digital*", pero si la cerramos también con los estímulos que se requiere.

Y ¿Cuánto vamos invertir? Lo que necesitamos, no midamos lo que vamos a necesitar de entrada, planifiquemos y hagámoslo por etapas, esta tarea se la encargaría a la Secretaría de Conectividad como también a la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo; sería muy importante tener encargados directos para que no se quede sólo en un bonito discurso, un bonito verso, el papel aguanta lo que se le ponga y que sea sólo una esperanza muerta sería lo peor que nos puede pasar, que sea una realidad, que sea algo que lo vayamos con todo el esfuerzo que la ciudad requiere a través de su autoridades, se vaya poniendo en las manos de quien requiere la tecnología y eso es lo que me parece muy importante en este día resaltar y qué bien que se lo esté conociendo entre todo el equipo edilicio, para que luego sea puesto en un segundo.

Gracias señor Vicealcalde y felicitaciones de nuevo a los integrantes de la Comisión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Robles, está levantada la mano del concejal García que intervino, ¿Quiere puntualizar algo concejal García?



Concejal Sr. Francisco García: Si señor Vicealcalde.

Quisiera puntualizar en dos cuestiones que me faltaron en intervención, eran dos preguntas que me faltaron en mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le ruego que sea muy puntual concejal García, usted ya intervino.

Concejal Sr. Francisco García: Sí, sólo quisiera preguntar ¿Cuál es el órgano rector encargado de la conectividad del gobierno digital dentro el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito? por un lado, y por el otro lado ¿Cuál es el informe de factibilidad sobre la certificación propuesta para la realización de la ejecución de la Comisión?

Eso nomás.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Concejal Fiallo quisiera usted intervenir?, porque luego intervengo, vamos a dar por conocido y cerramos este punto.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Sí, muchas gracias señor Vicealcalde.

He escuchado y apuntado con muchos detalles todos los comentarios que se han hecho y quisiera, primero agradecer, concejala Analía Ledesma gracias por sus criterios; primero esta ordenanza es para priorizar en barrios que no lo tengan y de sectores más vulnerables económicamente, esa es la intención, porque no vamos con internet gratuito municipal a incurrir, precisamente, en barrios que ya dispongan, les aseguro que no iremos a barrios que tengan una infraestructura completamente realizada, ahí tienen las empresas privadas que lo harán hasta de mejor manera.

Este es un servicio que, como dice la ordenanza en su objetivo, lo que trata es de priorizar, precisamente, a las zonas que tengan accesos restringidos o las tengan, es decir, lo que nosotros queremos hacer es que los sectores populares pueda disponer de una herramienta que les permita incluir ser más inclusivos en una sociedad y que el internet no sea un hecho discriminador, sino todo lo contrario, que permita que los que menos recursos tiene puedan facilitar, ¿Por qué? Porque las personas que viven más lejos de la ciudad tiene que trasladarse con mucho más tiempo hacia los centros donde se da la gestión gubernamental en los diferentes niveles, llámese nacional, llámese municipal, por lo tanto, ese traslado motiva, inclusive en este momento de aislamiento social, que se dejaría de tener una movilidad dentro de un transporte público que pueda generar hasta contagios.



El hecho mismo de estos subsidios tiene que recaer en las personas que menos tienen, por lo tanto, la prioridad es dotar a los sectores que no tengan internet o a los más vulnerables social y económicamente; estoy plenamente de acuerdo cuando Analía dice que necesitamos ciudades que sean más que inteligentes, humanas.

La compañera Soledad Benítez ha dicho que, el Municipio fomente la infraestructura, en la economía nosotros tenemos que ver que es económicamente mucho más práctico, si es que las personas que se dedican a eso rentablemente puede ser mucho mejor o el hacer que la institución pública la determine o lo haga; esos ya son estudios económicos, de todas maneras se hizo el estudio económico y el ingeniero Poma identificó claramente los dos sistemas, cuando nosotros hacemos la infraestructura, primero que nos demoraremos muchísimo porque sería como comenzar desde cero, en cambio las otras ya existen, habría que analizar, efectivamente, qué es lo más beneficioso para la ciudad y para, en este caso, el flujo económico de la ciudad y su presupuesto.

Requisitos mínimos de calidad del servicio, claro, pero todo esto tiene que darse en un reglamento donde se especifique con mayor claridad si el servicio es abierto o no; sin embargo, les comento que del artículo cuatro de esta ordenanza dice, servicio público municipal de internet, me permite señor Vicealcalde leer textualmente:

“Servicio Municipal de Internet Público. – Es el servicio de acceso a internet provisto por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en las zonas con acceso restringido y en los lugares públicos concurridos definidos en el Artículo 2 del presente título; tomaremos en cuenta lo que nos dice el concejal René Bedón; de manera que la ciudadanía podrá hacer uso de este servicio de forma gratuita desde los lugares de residencia cercanos a los puntos de conexión, así como en espacios públicos e instituciones municipales, conforme a la planificación acordada por las entidades municipales correspondientes a la Coordinación de la Conectividad y a Gobierno Digital, en atención a los informes de factibilidad”.

Por lo tanto, no solamente esto va a mercados, plazas, sino también tiene algunas preguntas el ingeniero Poma, las que las hizo el concejal Bernardo Abad; puede especificar cuál es el tipo de conexión y como este puede tomarse también desde las residencias.

La entidad cargada, que se haga el informe, nosotros tenemos los informes de factibilidad, legal de la Procuraduría, los técnicos de desarrollo productivo, como anexos para esta ordenanza.

¿Es el servicio abierto?, no, es un servicio en que estamos iniciando, este es el primer paso, es decir, si nosotros tuviéramos el internet que se provee en todas las empresas no habría problema, pero lo que pasa es que los sectores no acceden económicamente a ciertos servicios y eso excluye de la sociedad, por lo tanto, este servicio puede tener



restricciones, pero significa que el Municipio está subsidiando a los sectores más vulnerables.

El concejal Luis Reina dijo que se da a los barrios populares, por supuesto, es a los barrios populares, por eso es que les leo el artículo cuatro donde se dice: *“podrá desde los espacios concurridos o desde las residencias a los puntos cercanos de conexión”*; técnicamente les puede explicar de mejor forma el ingeniero Poma, pero son, lo que se llama, los puntos de acceso que tienen un radio de acción donde los otros sectores que estén cerca de ese tendrán el servicio de internet.

La economía popular y solidaria, por supuesto, porque si nosotros vemos que se necesita hacer hasta las compras públicas por medio de accesos de internet, es una manera de dotar de estos servicios para participar precisamente en todo lo que es las subastas, etc., que se da desde las compras públicas. (Audio inestable).

¿Cuánto gustaría? Esto le voy a pedir concejal Bernardo Abad que le conteste el ingeniero Carlos Poma, para que sea mucho más claro.

El concejal Marco Collaguazo dijo ¿Qué sectores? Nuevamente insistimos, los sectores priorizados populares, los de vulnerabilidad social y económica, a esa misma población, y la corrida financiera, por supuesto que la tenemos, y esto es factible porque los costos al Municipio son insignificantes frente a cuando evaluamos el proyecto social, es mucho más rentable socialmente este proyecto que financieramente; lo que pasa es que cuando vivimos en esquemas donde las personas creen que las corridas solamente son financieras y si no existe ganancia no funciona el sistema, se olvida que existe la evaluación social en la que el impacto social debe ser mucho mayor a una corrida financiera, muchas veces puede salir hasta en contra, si se quiere financieramente, pero eso no significa que no sea rentable socialmente, y por lo tanto tiene que darse, porque la función del Estado es satisfacer las necesidades de la población.

La concejala Luz Elena Coloma y la concejala Mónica Sandoval, explicaron con mucha claridad todo lo que nosotros habíamos planteado. La concejala Gissela Chalá sobre la retribución de la responsabilidad social, por supuesto, tomamos en cuenta grupos de atención prioritaria, esto se da a los barrios, sectores donde viven exactamente y; además, cómo se garantiza a los estudiantes y personas económicamente vulnerables, precisamente con ese servicio y nosotros sabemos también que tenemos que capacitar digitalmente a las personas para que conozcan estos sistemas y además porque tenemos la infraestructura no es solamente el internet, por eso es que nosotros estamos en contra de que se quiten los infocentros, pero también tenemos las casas con infraestructura municipal que permita que ahí se tenga las herramientas, las computadoras para que la población pueda hacer uso de eso. (Audio inestable).



También tenemos infraestructura municipal, tenemos colegios municipales, escuelas municipales, ahí se puede hacer convenios para que la ciudadanía los tenga; el tiempo de conexión, eso se dará en un reglamento; el organismo encargado, no existe en este momento por eso estamos solicitando al señor Alcalde crear una nueva institución para que pueda manejar, que coordine, no que tenga que sacarse una nueva, sino que de las diferentes Secretarías se pueda tener esta institución que coordine. (Audio inestable).

El concejal René Bedón nos indica muy claramente lo que son lugares públicos concurridos de bienes de uso público, lógico, eso se tomará inmediatamente. El financiamiento que se dio, precisamente era este opex que es el más viable porque hace más barato el presupuesto del Estado y la autoridad que rige esta conexión este momento, debería ser Desarrollo Productivo inicialmente, aunque se debería crear inmediatamente, pero eso no es competencia del Concejo Metropolitano sino del Alcalde, para que se cree alguien que coordine todas las acciones.

Les recuerdo que todo lo digital es transversal, esto es el inicio, esto es el primer paso, nosotros queremos tener una interconexión para que, de acuerdo a lo que dice el concejal Luis Robles, pueda articularse lo rural con lo urbano, esto es para el Distrito Metropolitano de Quito, es decir, también para las zonas rurales y las parroquias; nosotros tenemos que ver por donde se iniciaría para que, de acuerdo a los estudios realizados por la Dirección Metropolitana de Informática, esto llegue a hacerse efecto; no es un sueño, lo hemos planificado muy bien, tenemos todos los estudios técnicos y los presupuestos para que esto se dé, pero así siendo un sueño, déjennos soñar con una ciudad inteligente, con un Quito del futuro, con un gobierno digital, que nos permita avanzar hacia el siglo XXI realmente, efectivamente, apoyémonos en esto rápidamente porque la ciudad lo necesita, no solamente por la pandemia sino porque si queremos ver una visión de futuro, un Quito del futuro, un Quito al que le queremos llevar más allá de lo que es ahora, tenemos que saber cómo vamos a salvar estos pequeños contratiempos que se dan y con la ayuda de ustedes podríamos tener de esto, un proyecto que sirva para la ciudad, el futuro de la ciudad y de sus habitantes sobre todo.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Fiallo.

Solamente voy a permitirme tomar tres minutos con relación a este tema; me parece un proyecto de ordenanza altamente positivo para el Distrito Metropolitano de Quito, un esfuerzo positivo de la Comisión de Conectividad y sus integrantes, por ello, simplemente quisiera dejar tres aspectos que son importantes.



Primero ratificar que el acceso a internet sirve de base para la garantía de los derechos humanos, como el derecho a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, al derecho a la reunión, como lo estamos ahora viviendo, en fin, este es un tema que es fundamental. Y claro, como decía la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá y el concejal Luis Robles, esto busca cerrar la brecha digital, definitivamente, entre aquellos que tienen la posibilidad de acceder y hacerlo de muy buena manera, frente a otros que ni siquiera tienen la posibilidad de llegar a esta oportunidad.

Lo único que me permitiría que se sirvan tomar en consideración es que, he visto los elementos que dan lugar a que el Municipio pueda prestar el servicio, sin embargo, al mismo tiempo obliga a diseñar políticas que otorguen oportunidades de acceso equitativo y uso eficiente para todos los sectores, particularmente a personas con discapacidad, y además a personas con minorías lingüísticas; habría que tener alguna reglamentación, algún principio que se establezca para que las personas con discapacidad puedan tener este acceso, de esa manera estamos hablando de igualdad; y, así mismo, políticas diseñadas a prorrogar la capacidad de todas las personas a un uso autónomo del internet; ahí usted estaba hablando, pero creo que hay que poner énfasis en la capacitación, porque de nada nos sirve tener el acceso si las personas no pueden tener esta capacitación.

Habría que tener un poco de cuidado también en los lugares más concurridos, porque podemos mejorar el tema de acceso al internet, pero podemos entrar en problemas de seguridad, recuerde que ahí es que es, justamente, donde los asaltantes tienen ya un foco de cultivo para poder asechar a la ciudadanía, fundamentalmente, que no tienen esta posibilidad.

Simplemente esta es mi intervención, todas las observaciones, como ustedes conocen señores concejales, las ha recogido como ha dicho el Presidente, las pueden hacer llegar durante los dos siguientes días, serán procesadas y esperemos darle el trámite correspondiente porque es un tema, efectivamente, de prioridad. Con este punto damos por conocido el proyecto de ordenanza y damos por concluido el punto.

Siguiente y último punto, señorita Secretaria.

El Concejo Metropolitano de Quito da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que garantiza el acceso al servicio público de internet municipal en el Distrito Metropolitano de Quito.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día, señor Presidente:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Sólo señalar que seguimos y avanzamos para que el Municipio garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica, y en base a los principios de hacer posible la justicia social.

Antes de compartir el dictamen de la Comisión, quisiera que se añada el año en el informe de la Comisión, el 2020, para evitar confusiones; señalar que la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 25 ordinaria de 10 de julio de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, así como recoger y analizar las observaciones del primer debate en el proyecto de ordenanza, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización de dicho asentamiento a favor de sus copropietarios; y, mociono de una vez Alcalde si no hay observaciones en este segundo debate, aprobar el proyecto de ordenanza. (Audio inestable).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

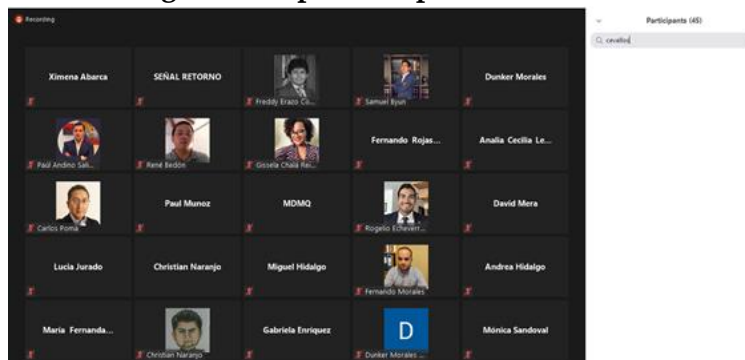
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, sólo para tener claro concejala Soledad Benítez, si me permite por favor, ¿En qué artículo nos pidió que añadamos el año 2020?



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Es en el informe de la Comisión señorita Secretaria, en el IC, no en la ordenanza, muchas gracias, en el IC de la Comisión de Ordenamiento Territorial del 10 de julio, gracias.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos a las 14h06. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Gracias señora concejala.

Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación nominal, les pido también al equipo técnico compartir el cuadro de votaciones.

Concejales Bernardo Abad.

Concejales Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Soledad Benítez.

Concejales Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejales Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

ke



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

Discúlpeme las concejalas Andrea Hidalgo y Analía Ledesma ¿están conectadas?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Veo que están conectadas, les escribo por interno y no me responden.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Porque si están conectadas no pueden dejar de votar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales, por favor denme un segundo me estoy contactando internamente con ellas.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Aquí estoy, perdón, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Estoy en la línea, pero no me contesta, señor concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Avancemos, le ponemos ausente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Debe tener problemas, ya me contacté con su grupo de trabajo para que tomen contacto con ella.

Concejala Andrea Hidalgo como ausente.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDON	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISELA CHALA	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MONICA SANDOVAL			1	
21	CJAL. FRANCISCO GARCIA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		15	0	2	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	2	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, dos abstenciones y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba el proyecto de ordenanza.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, siguiente asentamiento.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo asentamiento:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 25 ordinaria, de 10 de julio de 2020, recogiendo las observaciones en el proyecto de ordenanza del primer debate, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del barrio Santa Ana Alta a favor de sus copropietarios; mociono señor Vicealcalde, compañeros concejales y concejalas, la aprobación del proyecto de ordenanza.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 14h11. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo la moción, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación nominal.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA			1	
15	CJAL. FERNANDO MORALES			1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES			1	
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL			1	
21	CJAL. FRANCISCO GARCIA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		13	0	5	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma			✓		
16. Abg. Fernando Morales			✓		
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles			✓		
21. Mónica Sandoval			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	13	0	5	0	4

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos, cinco abstenciones y cuatro miembros del Concejo ausentes, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo asentamiento por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

3. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta, concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 025 ordinaria, de 10 de julio de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal y haber analizado las observaciones al proyecto de ordenanza en el primer debate, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto ordenanza sustitutiva de la ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Tunaspamba II, a favor de sus copropietarios.

Mociono señor Alcalde la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente una observación concejala Benítez, si me permite, en el artículo ocho podemos incorporar, como lo hemos puesto en todas las ordenanzas, que la aprobación de este asentamiento se realice en exclusiva consideración a que el informe técnico de evaluación de riesgos y sus alcances, se concluye expresamente que el riesgo para el asentamiento es mitigable y por tanto no pone en riesgo la vida, la integridad de las personas; informe cuya responsabilidad es exclusiva de los técnicos que lo suscriben.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: De acuerdo Vicealcalde.

Concejal Luis Robles: Si me permite señor Alcalde, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad concejal Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: De acuerdo al artículo cuatro de la ordenanza en mención, no se puede clasificar un suelo donde su clasificación es rural pero su uso es residencial urbano, el error está en el PUOS, así se lo encuentra, no es error de tipeo ni nada por el estilo, es un error donde el PUOS se contradice en sí, por un lado, da un suelo rural y un uso residencial urbano; con esas fallas no podríamos pasar a aprobar esta ordenanza porque acarrearía un problema a futuro.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Robles; señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Vicealcalde, si podemos darle la palabra al técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que explique lo pronunciado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

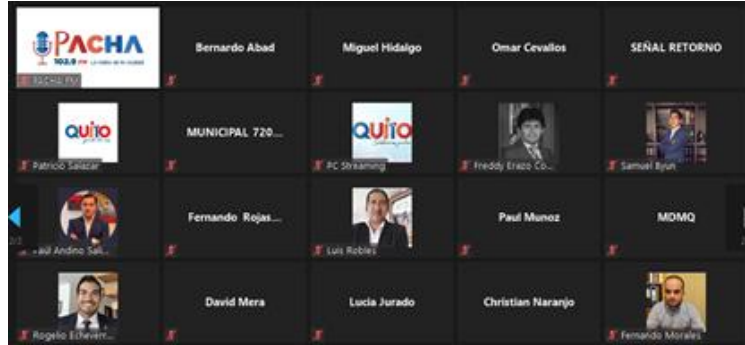
Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Vicealcalde, muy buenas tardes señores concejales.

Por favor, el arquitectónico Miguel Hidalgo puede hacer la explicación técnica respecto a este tema.



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 14h14. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Arq. Miguel Hidalgo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales.

Si me permiten voy a compartir la ordenanza para dar la explicación de la respectiva.

Procede con la explicación del proyecto normativo:

denominado "Tunakapamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios;

Que, el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 354-AT-DMGR-2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, califica al APTVC "Tunakapamba II" en general presenta por movimientos en masa un **Riesgo Bajo Mitigable** y sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del asentamiento; y,

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2018-083-OF, de fecha 22 de octubre de 2019, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad ratifica la calificación del nivel de riesgo frente a movimientos en masa e indica que el APTVC "Tunakapamba II" en general presenta un **Riesgo Bajo Mitigable** para todos los lotes y Alto Mitigable para el área verde propuesta.

En ejercicio de sus atribuciones legales contenidas en los artículos 30, 31, 240 y 264 numerales 1 y 2 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 94 literal c), Art. 87 literales a) y c); Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art.2 numeral 1, Art.3 numeral 1 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA No. 0481, SANCIONADA EL 14 DE ENERO DE 2014, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TUNAKAPAMBA II", UBICADO EN LA PARROQUIA GUAYLLABAMBA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

Artículo 1.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto ~~regularizar~~ y aprobar el fraccionamiento del predio No. 5786368 (referencial), sin vías, pasajes, escalinata, transferencia de áreas verdes y mantener la zonificación, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tunakapamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios.

Artículo 2.- De los planos y documentos presentados. Los planos y documentos presentados para la aprobación del presente acto normativo son de exclusiva responsabilidad del proyectista y de los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tunakapamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, y de los fraccionarios municipales que revisaron los planos y los documentos legales y/o realizaron los informes técnicos habilitados de este procedimiento de regularización, salvo que estos hayan sido indicados al reglamento o al acta.

En caso de comprobarse ocultación o falsedad en planos, datos, documentos, o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad del técnico y de los copropietarios del predio.

Las dimensiones y superficies de los lotes son las determinadas en el plano aprobatorio que forma parte integrante de esta Ordenanza.

Los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tunakapamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, se comprometen a respetar las características de los lotes establecidos en el Plano y en este instrumento; por tanto, no podrán fraccionarlos o divididos.

El cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y en la normativa metropolitana y nacional vigente al respecto, dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.

Artículo 3.- Declaratoria de interés social. Por las condiciones del asentamiento humano de hecho y consolidado, se lo aprueba considerándolo de interés social de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4.- Especificaciones técnicas.

Nº de predio:	5786368 Referencial
Zonificación:	B1(B303-50)
Lote mínimo:	300 m ²
Forma de ocupación del suelo:	(B) PAREADA
Uso de suelo:	(RU1) Residencial Urbano 1
Clasificación del suelo:	(SRU) Suelo Rural
Número de lotes:	32
Área útil de lotes:	18 070,57 m ²
Área verde:	4 372,44 m ²
Área vías y pasajes:	3 423,80 m ²
Área de escalinata:	62,18 m ²
Área de canal de riesgo y afectación:	238,04 m ²
Área total del predio:	24 166,93 m ²

El número total de lotes, producto del fraccionamiento, es de 32 agrados del uso (U) al treinta y dos (32), cuyo detalle es el que consta en los planos aprobatorios que forman parte de la presente Ordenanza.

El área total del predio No. 5154418, es la que consta en la Cédula Catastral en Ubicaciones No. 5418 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 23 de noviembre de 2018, y se encuentra regularizada y regularizada de conformidad al Art. IV.1.164 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 5.- Zonificación de los lotes. Los lotes fraccionados mantendrán su zonificación en: B1(B303-50), forma de ocupación: (B) PAREADA, lote mínimo 300,00 m², mínimo de pasos: 3 pines, COS planta baja 50%, COS total 150%, Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1.

Artículo 6.- Clasificación del Suelo. Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación vigente esto es (SRU) Suelo Rural.

Artículo 7.- Exoneración del porcentaje de área verde. A los copropietarios del predio donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tunakapamba II", conforme a la normativa vigente se les exonerará el 15% como contribución del área verde, por ser considerado como un Asentamiento declarado de Interés Social, y de conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Tierras Ancestrales, que dentro de las

Como lo indicamos en el artículo cuatro se especifica, dentro del cuadro, que este es un asentamiento que poseía una zonificación B1(B303-50), lote mínimo de 300 m², forma de ocupación del suelo (B) pareada, el uso del suelo es (RU) Residencial Urbano 1, la clasificación del suelo es (SRU) suelo rural.

Actualmente y de acuerdo a los informes que se ha tratado, la zonificación propuesta para los lotes, mantendrán una zonificación B1(B303-50), forma de ocupación (B) Acta de la sesión No. 086, Ordinaria.

ke



pareada, en este caso se mantiene tanto la zonificación como la clasificación del suelo, lo mismo que está especificado dentro de los artículos cinco y seis de la Ordenanza de Regularización.

Como es de conocimiento, nosotros no podríamos cambiar y no está especificado el tema de urbano, sino como se manifiesta es un suelo rural, el cual se mantiene; no está teniendo en cuenta el tema de la clasificación urbana para este lote, en cuanto a la zonificación y se relaciona con la clasificación de suelo que rural, no se tendría relación con urbano el señor Vicealcalde y señor concejal Robles; como está especificado dentro del artículo cinco y el artículo seis de la Ordenanza de Regularización.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene alguna duda concejal Robles?

Concejal Luis Robles: No, está satisfecha mi inquietud señor Vicealcalde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, existiendo apoyo a la moción, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación nominal, incluyendo lo manifestado por el concejal Santiago Guarderas, que se incluya el artículo ocho y queda el artículo cuatro como estaba originalmente.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDON			1	
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES			1	
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCÍA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		14	0	3	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales			✓		

ke



17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, tres abstenciones y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba la presente ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo asentamiento por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo asentamiento:

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 25 ordinaria, de 10 de julio de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa junto al expediente y analizando las observaciones del primer debate, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano analice y apruebe en segundo debate, el proyecto de



ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Conocoto Sector Andaluz, a favor de sus copropietario.

Mociono señor Alcalde se apruebe el proyecto de ordenanza.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente, quisiera señora Presidenta, que me permita incorporar como un segundo inciso del artículo ocho, el mismo texto que el anterior, que:

“La aprobación este asentamiento se realiza en exclusiva consideración a que el informe técnico de evaluación de riesgos y sus alcances, se concluye expresamente que el riesgo para el asentamiento es mitigable y por tanto no pone en riesgo la vida y la integridad de las personas, informe cuya responsabilidad es exclusiva de los técnicos que lo suscriben”.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: De acuerdo Vicealcalde, siendo además para los miembros de la Comisión temas que los hemos tratado y aprobado, también que se incorporan en el cuerpo de ordenanza, recojo su observación concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, aceptada la observación, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Concejal Luis Robles: Si me permite, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Robles.

Concejal Luis Robles: Muchas gracias, le agradezco señor Vicealcalde, gracias señora Presidenta de la Comisión.

De acuerdo al plano que se adjunta para nosotros el conocimiento, hay una triangulación de la calle, una parte bastante estrecha, sería bueno saber por qué no se afecta el lote No. 1 para mejorar el acceso a este lugar donde está bastante estrangulada la calle y es por el lote No. 1; si por favor la parte técnica nos podría ayudar con este detalle.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor Director.



Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias señor Vicealcalde.

El arquitecto Cristian Naranjo, por favor, sin perjuicio a tomar en cuenta de que es propiedad privada y son los propios particulares quienes proponen su fraccionamiento, por favor el arquitecto Naranjo.

Arq. Cristian Naranjo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenas tardes señor Vicealcalde.

Con su permiso; en efecto, la vía que se está regularizando en el lote No. 1 tienen un ancho inferior, básicamente es porque así lo decidieron los dueños del terreno y es porque en pendiente tiene elaborado un pequeño muro, es por eso que no se amplía el ancho de la vía para que tenga continuidad con el resto del mismo pasaje que tiene un ancho superior a partir del lote No. 1.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está satisfecha su inquietud concejal Robles.

Concejal Luis Robles: Sí, gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señorita Secretaria, sírvase tomar votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación y se incluye en el artículo ocho del proyecto de ordenanza lo mencionado por el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO QUITO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL MARIO GRANDA	1			
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL LUIS REINA	1			
19	CJAL LUIS ROBLES			1	
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL FRANCISCO GARCÍA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
	VOTACIÓN TOTAL	15	0	2	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				

ke



13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo					✓
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles			✓		
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	2	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, dos abstenciones y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo asentamiento por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo asentamiento:

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 025 ordinaria, de 10 de julio de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa junto al



expediente y de analizar las observaciones del primer debate, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Bellavista Novena Etapa, a favor de sus copropietarios.

Mociono señor Vicealcalde, que este Concejo apruebe el proyecto de ordenanza.

Concejales Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta, también la misma observación de la incorporación del último inciso del artículo ocho.

Concejales Mgs. Soledad Benítez: Con las observaciones señaladas anteriormente, recogemos su observación, su aporte.

Gracias Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación y se toma nota de lo que se debe agregar en el artículo ocho.

Concejales Bernardo Abad.

Concejales Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Soledad Benítez.

Concejales Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejales Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA			1	
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL			1	
21	CJAL. FRANCISCO GARCÍA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		14	0	3	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓

ke



15.Mgs. Analía Ledesma			✓		
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, tres abstenciones y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo proyecto de ordenanza, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

6. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 073-2020-AHC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasi del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-049).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Este proyecto de ordenanza al no tener observaciones en el primer debate, mociono se apruebe el proyecto de ordenanza sancionado el 28 de enero de 2020, que reconoce y Acta de la sesión No. 086, Ordinaria.



aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidados de interés social denominado Barrio Caspigasí del Carmen Etapa III.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente le pediría a la señorita Secretaria que se sirva tomar nota de una "y", que creo que está demás en el título de la ordenanza para que esté todo en orden.

¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación sobre la moción planteada, y se toma nota de lo manifestado por el concejal Guarderas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCIA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		16	0	1	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	16	0	1	0	5

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis votos afirmativos, una abstención y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba la presente ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 073-2020-AHC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasi del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-049).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La última ordenanza señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo y última.

7. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 071-2020-AHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio 18 de septiembre".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Antes de dar la moción, agradeciendo primero a este pleno, también obviamente, a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a sus equipos de asesores, a los técnicos de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a la Dirección de Riesgos y a todos los técnicos que trabajan incansablemente en este proceso.

Moción que aprobemos en este pleno en segundo debate, el proyecto de ordenanza reformatoria de la ordenanza No. 071-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio 18 de septiembre.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria ahí también creo que también hay una “y” demás, sírvase tomar nota de eso por favor.

Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, se toma nota señor Presidente del título del proyecto de ordenanza para eliminar esa “y” que está demás; y, procedo a tomar votación nominal.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Sr. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES			1	
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. FRANCISCO GARCÍA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		15	0	2	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales			✓		
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	2	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, dos abstenciones y cinco miembros del Concejo ausentes, se aprueba el proyecto de ordenanza.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 071-2020-AHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio 18 de septiembre”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria, habiendo agotado el orden del día, agradeciéndoles a todos por su colaboración, declaro clausurada en este momento la sesión.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Felicitamos a los vecinos, Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos de clausura la presente sesión.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del once de agosto del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina	✓	



19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	05/11/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	12/11/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	12/11/2020	